Contratante: Superintendencia del Subsidio Familiar

SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

Dirección: Carrera 69 # 25B - 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá, Colombia

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Realizar un estudio de las cajas de compensación familiar (CCF) que tienen habilitada la prestación del servicio de salud mediante la provisión de servicios de aseguramiento en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social (SGSSS) que incluya un análisis de los programas de salud mediante Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud propias que tienen estas mismas CCF.

PROPUESTA

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SYNERGIA
CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S

Septiembre, 2019

Bogotá D.C., Colombia

Dirección: Carrera 71 B No. 116 A – 12 // PBX: (+571) 613 4609
FAX: (+571) 617 9133 // Bogotá, Colombia

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Director del Estudio

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
DIRECTOR

NOMBRE COMPLETO: Carlos Humberto Arango Bautista

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC # 7.548.687 de Armenia

MATRICULA PROFESIONAL: Ministerio de Salud - Tarjeta Profesional de Medico 5050/1992

ESTUDIOS DE PREGRADO		
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
Universidad de Caldas	26 de julio 1990	Medico y Cirujano
ESTUDIOS DE POSGRADO		
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
La Pontificia Universidad Javeriana	13 de octubre 1995	Especialista en Administración de salud con enfasis en seguridad social
La Universidad Santo Tómas	1 de diciembre 2010	Magister en Ciencias Economicas
Universad Nacional de Colombia	Candidato	Doctorado en Salud Pública

ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EN MESES
Fundación Salutia	Director de Investigaciones	1 de julio de 2007	Actual	148,3
Synergia Consultoria y Gestión S.A	Director General Director de Proyectos y Consultor Senior	1 de octubre de 2002	Actual	57,8
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE. **Contrato 2100766**	Brindar asesoría en la coordinación y desarrollo de la evaluación de la implementación de los proyectos del plan de modernización de la prestación de los servicios de salud, así como recomendar acciones que conduzcan a optimizar las estrategias orientadas al mejoramiento continuo de acceso, de la calidad de atención de los servicios a los usuarios y de la eficiencia en el uso de los recursos, en el marco de los objetivos del programan de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud.	29 de enero de 2010	29 de julio de 2010	6,0
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK	Consultor Indovidual para el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington DC	5 de febrero de 2007	31 de marzo de 2007	1,8
Ministerio de la Protección Social	Asesor del Despacho del Ministerio de Salud	2 de enero de 2001	15 de septiembre de 2002	20,7
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 833-106/00**	Coordinador de la Unidad técnica de Gestión del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud y en especial prestó la asistencia técnica requerida en la Coordinación del Proyecto de Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de IPS Públicas de II y III Nivel de atención.	14 de abril de 2000	31 de diciembre de 2000	8,7
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 833-008/99**	Coordinador de la Unidad técnica de Gestión del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud y en especial prestó la asistencia técnica requerida en la Coordinación del Proyecto de Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de IPS Públicas de II y III Nivel de atención.	9 de abril de 1999	9 de abril de 2000	12,2
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 689-175/97**	Coordinador de la Unidad técnica de Gestión del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud y en especial prestó la asistencia técnica requerida en la Coordinación del Proyecto de Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de IPS Públicas de II y III Nivel de atención.	6 de abril de 1998	6 de abril de 1999	12,2
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 689-077/97**	Apoyo técnico necesario en los Nuevos Departamentos y Suroccidente, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa de mejoramiento de los Servicios de Salud, en las Direcciones Departamentales y en las instituciones hospitalarias de II y III Nivel de Atención y realizar la coordinación administrativa y operativa necesaria.	10 de noviembre de 1997	10 de marzo de 1998	4,0

Ministerio de la Protección Social. **Contrato 503/97**	Apoyo técnico necesario en los Nuevos Departamentos y Suroccidente, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa de mejoramiento de los Servicios de Salud, en las Direcciones Departamentales y en las instituciones hospitalarias de II y III Nivel de Atención y realizar la coordinación administrativa y operativa necesaria.	5 de mayo de 1997	5 de octubre de 1997	5,1
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 563/96**	Apoyo técnico necesario en los Nuevos Departamentos y Suroccidente, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa de mejoramiento de los Servicios de Salud, en las Direcciones Departamentales y en las instituciones hospitalarias de II y III Nivel de Atención y realizar la coordinación administrativa y operativa necesaria.	18 de abril de 1996	18 de abril de 1997	12,2
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 512/95**	Apoyo técnico necesario en los Nuevos Departamentos y Suroccidente, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa de mejoramiento de los Servicios de Salud, en las Direcciones Departamentales y en las instituciones hospitalarias de II y III Nivel de Atención y realizar la coordinación administrativa y operativa necesaria.	4 de abril de 1995	3 de abril de 1996	12,2
Ministerio de la Protección Social. **Contrato 145/93**	Apoyo técnico necesario en los Nuevos Departamentos y Suroccidente, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa de mejoramiento de los Servicios de Salud, en las Direcciones Departamentales y en las instituciones hospitalarias de II y III Nivel de Atención y realizar la coordinación administrativa y operativa necesaria.	16 de marzo de 1994	15 de marzo de 1995	12,1
		Total Meses		**313,3**
		Total Años sin traslapos		**26,1**



Carlos Humberto Arango Bautista
Currículum Vitae
(actualizado 20-1-2017)

Datos Información básica

Fundación Salutia: Oficina: Cra. 71B No. 116A-12 Pontevedra - Bogotá DC.- Colombia
Tel: +57-1-613 4609 - carlos.arango@salutia.org www.salutia.org
FND: Av. Calle 26 No. 69 B-53 of 604 Bogotá DC.- Colombia
Tel. +57 1 487 0024 carlos.arango@fnd.org.co
Personal: Tel. móvil: +57 313 466 1327 arango.carlosh@gmail.com
Tweeter @arango_carlosh / skype: arango.carlosh

Datos Historia Personal básica

Ciudadano colombiano; Nacimiento: 3 nov 1965 Armenia, Quindío, Colombia; Estado civil: casado.
cc 7.548.687 Armenia. Pregrado Médico-Cirujano. Postgrados: Esp. (Admón. servicios de salud), MSc. (ciencias económicas), PhD. (candidato-doctorado Salud Pública).

SÍNTESIS

Médico, Especialista en administración de servicios de salud, MSc ciencias económicas y candidato a PhD salud pública, con 25 años de experiencia como director de hospital, consultor y director de proyectos de consultoría, investigador líder y director de grupo de investigación, asesor del despacho del Ministro de Salud, asesor gremial, consultor BID, BM y OPS, docente y conferencista nacional e internacional, en áreas de: (i) políticas, economía y gestión de la salud aplicados a sistemas & servicios de salud y salud pública; (ii) gestión hospitalaria y redes de servicios, modelos de atención y APS; (iii) análisis de políticas en salud, evaluación y monitoreo de políticas públicas y evaluación de impacto; (iv) calidad de la atención en salud y gestión clínica y TICS aplicados a la salud; (v) modelos de negocios para la prestación de servicios de salud, estudios de factibilidad y estructuración de proyectos en salud y modelos de asociación / Miembro fundador de la firma Synergia S.A. y de la ONG Centro de Investigaciones en Salud Fundación Salutia.

RESUMEN

- *5 años de experiencia** como asesor en salud, en la Federación Nacional de Departamentos de Colombia FND, realizando soporte técnico y representación política a la Dirección Ejecutiva, los Sres. Gobernadores y Secretarios Departamentales de Salud.*
- *9 años de experiencia** como Investigador de La Fundación Salutia – Centro de investigaciones en economía, gestión y tecnologías en salud, en las áreas de servicios de salud, en sistemas de salud y en salud pública, desde la perspectiva de la gestión, la política y la economía, en las líneas de investigación de análisis de políticas en salud, monitoreo y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos; evaluación de tecnologías sanitarias; reforma de sistemas de salud; gestión de hospitales públicos y privados, calidad de la atención en salud, modelos de atención, redes y organización de servicios y en técnicas de modelado y simulación y de inteligencia institucional, del sistema de salud y sus instituciones.*
- *16 años de experiencia** en realización de estudios de consultoría, dirección de proyectos y labor académica en la realización de estudios técnicos, capacitación, asistencia técnica, divulgación y gestión de proyectos de: (i) diseño y análisis de políticas públicas en servicios de salud y en sistemas de salud, (ii) diseño y evaluación de: servicios de salud, modelos de atención, programas APS, redes de servicios de salud, de hospitales públicos y privados, (iii) diseño, implementación e investigación del sistemas de calidad de la atención en salud, (iii) evaluación económica aplicada a la gestión hospitalaria y de la prestación de servicios de salud, (iv) organización y administración de servicios de salud, diseño de modelos de atención de servicios de salud y de análisis de factibilidad de negocios y estructuración proyectos de inversión (v) diseño de metodologías, programas y*

servicios de salud pública y de la protección social y en (vi) formulación de políticas públicas sociales del orden nacional en materia hospitalaria y de prestación de servicios de salud, todo esto actuando como: consultor de Synergia SA; como asesor del despacho del Sr. Ministro de Salud de Colombia; como consultor de organismos internacionales BID, OPS; como consultor del "programa rediseño, reorganización y modernización de redes de prestación de servicios de salud" BID-MS; y como consultor independiente.

- *8 años de experiencia en la coordinación técnica nacional del "Programa Nacional de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia" del Ministerio de Salud y el BID, en la gestión de los hospitales públicos y en el diseño de metodologías y documentación técnica para la reforma y modernización de la gestión hospitalaria, de la organización de las redes de prestación de servicios de salud y para la reestructuración institucional y como consultor de campo en el proceso de implementación del nuevo sistema de seguridad social en salud y de empresarización y autonomía de hospitales públicos de mediana y alta complejidad, en varias regiones de Colombia.*
- *4 años de experiencia como director local de salud pública, director de la oferta local de servicios de salud y médico asistencial de atención primaria en salud, en dos municipios del Departamento de Caldas, Colombia.*
- *Autor y coautor de varios estudios de tipo técnico, de investigaciones, coordinación académica y dirección y ejecución de proyectos.*

***Experiencias simultaneas*

EDUCACIÓN

- *PhD: Candidato – "Doctorado Interfacultades en Salud Pública". Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Actual.*
- *MSc: "Maestría en Ciencias Económicas". Universidad Santo Tomás. Bogotá DC. 2005-2007. Tesis meritoria.*
- *MSc: "Maestría en Desarrollo Educativo, Humano y Social". CINDE[1] y Universidad de Manizales. Colombia. 1991 a 1993.*
- *Especialización: "Administración de servicios de salud con énfasis en seguridad social". Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá DC. 1994-1995.*
- *Pregrado: "Médico y Cirujano". Universidad de Caldas. Manizales, Caldas, Colombia. 1983-1990.*

OTROS

- *Pasantía en el Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSPM). Nov 2013-feb2014.*
- *Curso "international workshop for latinamerican leaders: quality management in health services organizations". Boston, Massachusetts. Harvard School of Public Health. 2011.*
- *Diploma en Economía de la Salud, Universidad del Rosario, Bogotá DC, Colombia. 2007.*
- *Diploma en "Gestión Hospitalaria", Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. julio-diciembre. 1993.*

[1] *CINDE-Centro internacional de desarrollo educativo y social: organización no gubernamental, dedicada al desarrollo de estudios en ciencias sociales y educación, con énfasis en procesos de investigación social y cualitativa.*

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Fundación Salutia. Grupo de investigaciones en economía, gestión y tecnologías en salud. GrupLAC Plataforma ScienTi – Colciencias: creado en julio de 2007; reconocido en noviembre 2012 y obtuvo la categoría B para el período de un año a partir del día 21 de abril de 2014 y refrendado de nuevo en categoría B en abril 2015.

Código de confirmación del grupo: COL009127920101025243.

Director del grupo: Carlos Humberto Arango Bautista.

Líder línea de investigación en políticas, economía y gestión de sistemas de salud y salud pública.

Calificado por Colciencias como Investigador Junior (con vigencia desde 12 de Abril de 2014 hasta 12 de Abril de 2015 y refrendado en abril 2015).

MEMBRESÍAS

- *Miembro Fundador de la Fundación Salutia, Centro de Investigaciones en Economía, Gestión y Tecnologías en Salud. 2007.*
- *Miembro de la red colombiana de investigación en sistemas y servicios de salud.*
- *Miembro de la Asociación Colombiana de Economía de la Salud ACOES.*
- *Miembro de International Society for Pharmacoeconomics and Outcomes Research- ISPOR.*
- *Miembro HTAi – Health Technologies Assessment International.*
- *Miembro de la "Red de Monitoreo y Evaluación de Política Pública en Colombia", del DNP.*

DISTINCIONES

- *"Par Evaluador" de proyectos de Colciencias en salud 2013 a la fecha.*
- *Seleccionado como "Par Evaluador" de proyectos de Colciencias en Servicios de salud. 2010-2012.*
- *Tesis meritoria. "sostenibilidad económica del régimen subsidiado en salud en el municipio de Medellín, desde la perspectiva de sus agentes operadores (EPS-S)". Universidad Santo Tomás. Programa de maestría en ciencias económicas. 2010.*
- *Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, segundo puesto al premio nacional de investigación clínica en oncología, por el estudio "Evaluación económica del uso de Sunitinib Vs. Interferón alfa en primera línea de tratamiento del cáncer de células renales en Colombia", otorgado el 22 de octubre 2009.*
- *Reconocimiento hospital San Pedro de Pasto, por apoyo al desarrollo de la entidad. 1998.*
- *Reconocimiento por mérito a la labor como médico director centro de salud de Arauca. Dirección Seccional de Salud de Caldas. 1991.*
- *Beca de méritos ICETEX: Programa de intercambio para estudios de desarrollo-subdesarrollo. Programa Canada Word Youth. Gobiernos de Canadá –Provincia de Manitota– y Colombia. 1988.*
- *Miembro honorario Cruz Roja Departamental del Quindío. 1982.*
- *Mención honorifica. Feria departamental de la ciencia. Quindío. 1979.*

HISTORIA LABORAL

- *Asesor en salud de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS –FND- de Colombia. 2012 a la fecha.*
- *"Fundación SALUTIA – Centro de investigaciones en economía, gestión y tecnologías en salud". 2007 - a la fecha. Fundador. Director de línea de investigación y Director de la Fundación. Director del Grupo de investigación, en la línea de políticas, economía y gestión de servicios de salud, avalado por COLCIENCIAS. Investigador en asuntos de política, economía y gestión de los servicios de atención en salud, de los sistemas de salud y de la salud pública.*

 Ver detalles en "investigaciones, estudios y publicaciones".
- *"SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A." Diciembre 1999 – a la fecha. Consultor sénior y Director general. Actividades relevantes:*

 Ver detalles en "investigaciones, estudios y publicaciones".
- *CONSULTOR E INVESTIGADOR INDEPENDIENTE. Septiembre 2002 – a la fecha. Actividades relevantes:*

 Ver detalles en "investigaciones, estudios y publicaciones".
- *"MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA." Enero 2001 – Septiembre 2002. Cargo: Asesor despacho Sr. Ministro de Salud. Actividades relevantes:*
- *Dirección técnica del programa de rediseño, modernización y reordenamiento de las redes de prestación de servicios de salud y diseño de las metodologías para el rediseño de hospitales.*

 Diseño de los modelos de diseño y reorganización de hospitales públicos y redes de servicios en Colombia y de los modelos de reestructuración de Empresas Sociales del Estado.

 Participación en la formulación de la Política Nacional de prestación de servicios de salud.

 Participación en el proceso de formulación de la Ley 715 de 2001, "por la cual […] se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud".
- *"MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA" – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN COLOMBIA[2]- (Préstamo BID). Cargos: Coordinador técnico nacional y consultor regional, del Programa de Mejoramiento. Enero 1994 – Diciembre 2000. Actividades relevantes:*
 - ✓ *EN EL NIVEL DIRECTIVO NACIONAL DEL PROGRAMA, COMO "COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN". Abril de 1998 y diciembre de 2000. "Planeación, organización, dirección y control del programa nacional; Diseño de metodologías de gestión para la modernización de los hospitales objetivo; coordinación de la ejecución de las acciones entre los gobiernos territoriales, los hospitales y el Ministerio de Salud, el BID y otras entidades gubernamentales del nivel nacional como el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda.*
 - ✓ *EN EL NIVEL OPERATIVO, COMO CONSULTOR REGIONAL. Enero de 1994 y marzo de 1998. Asistencia técnica, capacitación y coordinación de acciones operativas de manera directa dentro de las instituciones públicas hospitalarias y las direcciones territoriales de salud asignadas. Estas acciones se realizaron en "terreno" dentro de 31 hospitales de segundo nivel de atención y 11 direcciones territoriales de salud de la región de la Orinoquía y la Amazonía colombianas y de la región de la costa pacífica: Meta, Vichada, Guaviare, Vaupés y amazonas, Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.*

[2] PMSSC. Programa cuyo objeto fue: "ser un instrumento facilitador de la reforma del sistema de salud colombiano a través del apoyo al proceso de descentralización técnica administrativa del sector. El propósito principal […] de mejorar la gestión y administración de las instituciones públicas del sector salud (…) –160 hospitales públicos de alta y mediana complejidad- para aumentar la eficiencia, mejorar la calidad de atención y dar utilización racional a la infraestructura hospitalaria y en general a los recursos que se invierten en el sector. El programa pretende que a través del mejoramiento gerencial, se logre mayor eficiencia que permita la liberación de recursos para el desarrollo de acciones tendientes a incrementar la cobertura y a mejorar la calidad de atención".

- *"HOSPITAL LOCAL DE ANSERMA" Y "HOSPITAL LOCAL DE PALESTINA" – CENTRO DE SALUD DE ARAUCA. Octubre 1990 - Enero 1994. Cargos: Médico Director, Médico Rural, Médico legista. Actividades relevantes:*

 …en acciones de director local de salud pública y atención primaria en salud, asistencia médica, implementación del proceso de descentralización territorial en el municipio, administración de la oferta pública de servicios de la localidad.

INVESTIGACIONES, EVALUACIONES, ESTUDIOS

Investigaciones

1. *Director de Investigación e Investigador principal "Laboratorio territorial de modelado y simulación en salud" – Depto. de Risaralda SIMUDAT-SALUD Risaralda ("Desarrollo de capacidades CT+i en salud y simulación en el Depto. de Risaralda") 2015-actual. Investigación, diseño, implementación, transferencia de conocimiento de sistemas computacionales con:*
 a. *Herramientas de predicción y de modelado y simulación para demografía, salud, seguridad social y gestión de riesgo en salud (serie "Simudat")*
 b. *Herramientas de "inteligencia institucional" para la observación, análisis, predicción y divulgación de (i) comportamiento de mercado de servicios de salud en el territorio, (ii) gestión de los programas de salud pública, (iii) calidad de la atención en salud y (iv) gestión de riesgo corporativo en hospitales públicos ESE.*
2. *Director de la evaluación del programa "Territorios Saludables" periodo 2012-15 del Distrito Capital. OPS Colombia y Secretaria Distrital de Salud. 2016.*
3. *Director estudio nacional de "Evaluación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. OPS Colombia. 2016.*
4. *Director estudio "evaluación de corto plazo de la política pública de control de precios de dispositivos médicos: estent coronarios" 2016. ANDI Cámara de Dispositivos Médicos.*
5. *Investigador principal "Diseño de la guía metodológica para la evaluación de las políticas públicas de salud de nivel nacional en Colombia" para el Observatorio de salud pública, del Instituto nacional de Salud. Fundación Salutia C I E G T S – Universidad Nacional de Colombia-Colciencias. 2014- 2015.*
6. *Investigador principal "Diseño e implementación de la segunda fase de la estrategia pedagógica ¡viva el alimento!, dirigida al trabajo con docentes, padres de familia y estudiantes en 42 instituciones educativas de la costa caribe colombiana". Fundación Salutia C I E G T S – Programa Mundial de Alimentos. 2014.*
7. *Investigador principal – director estudio "Recolección, sistematización y análisis de la información para evaluar el efecto de las intervenciones del proyecto Malaria Colombia". Consorcio Synergia – Salutia- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE). 2014.*
8. *Investigador principal "Diseño y estructuración de la propuesta técnica para la construcción de una caja de herramientas que apoye la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de la EGI – ETV a nivel nacional y territorial, bajo las condiciones aprobadas por el MSPS y la OPS/OMS. OPS-MSPS. 2014.*
9. *Investigador principal estudio de "Desarrollo de una estrategia de investigación para la evaluación y monitoreo de las políticas públicas relacionadas con dengue y malaria en Colombia 2012 -2018", que hace parte del programa de investigación aprobado 2011 por COLCIENCIAS:*

"Reducción de la morbilidad y mortalidad enfermedades trasmitidas por vectores: programa de investigación con enfoque ecosistémico para la prevención y el control de la malaria y el dengue el Colombia 2012-2018". Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias - Fundación Salutia C I E G T S. 2011-2014.

10. *Dirección general proyecto "Formar profesionales del área de la salud, social y agentes comunitarios como consejeros (ras) en lactancia materna y prácticas adecuadas en alimentación infantil, con el fin de que los participantes puedan adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y competencias que permitan orientar y brindar apoyo a las madres sobre cómo lograr una lactancia materna óptima y una alimentación adecuada del lactante y del niño pequeño". Fundación Salutia – Programa Mundial de Alimentos. 2013.*
11. *Investigador principal "Determinar la frecuencia de los eventos adversos en los prestadores de servicio de salud del distrito capital". SSB-UNISABANA- Fundación Salutia C I E G T S – Fundación A. Donavedian. 2011-2012.*
12. *Investigador principal "Diseño de metodología y realización del estudio para evaluar el desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud en Bogotá. SSB-UNISABANA, Fundación Salutia C I E G T S". 2012.*
13. *Investigador principal "Elaboración de una metodología para hacer el seguimiento y análisis de la atención brindada por las EPS e IPS a las personas con enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo". Fundación Salutia C I E G T S - OPS-MSPS. 2012.*
14. *Investigador principal "Desarrollo y documentación de experiencias sectoriales e intersectoriales exitosas y escalables en Colombia y el fortalecimiento de la asistencia técnica, la rendición de cuentas para mejorar el abordaje de las ECNT". OPS-MSPS. 2011-2012.*
15. *Investigador principal "Diseño de una vía clínica para el cáncer colorrectal en Colombia" y "Evaluación de costo – efectividad de una vía clínica ideal frente al modelo de atención actual para la prevención, diagnóstico y manejo de pacientes con carcinoma de Colon en Colombia". Fundación Salutia C I E G T S. 2010 -2011.*
16. *Investigador "Evaluación de la política nacional de prestación de servicios de salud en Colombia 2002-2010". Ministerio de la Protección Social. Bogotá. 2010.*
17. *Co-investigador proyecto de valoración de los costos del PAI en Colombia. OPS. Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2010.*
18. *Director e investigador líder del proyecto de diseño y realización del Primer Informe Nacional de Calidad de la Atención en Salud – "I N C A S Colombia 2009". Synergia SA y la Universidad de la Sabana para el Ministerio de la Protección Social. Bogotá. 2009-2010.*
19. *Investigador principal del estudio de "Sostenibilidad financiera y económica" del régimen subsidiado en salud en el municipio de Medellín, desde la perspectiva de sus agentes operadores (EPS-S)", para la Secretaria de Salud de Medellín. Fundación Salutia C I E G T S. 2009.*
20. *Investigador principal " Apoyo analítico al estudio observacional de discapacidad física en la práctica clínica diaria en pacientes tratados con Betaferon©". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2009.*
21. *Investigador principal, "Estudio de Costo Efectividad y Costo Utilidad del uso de Interferón beta1b frente a Interferón beta 1a en el manejo de la Esclerosis Múltiple RR en Colombia". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2009.*

22. *Investigador principal, "Estudio de Carga de Enfermedad y Costo-Efectividad de una Vacunación de Puesta al Día Contra la Hepatitis B en Adolescentes en Colombia". OPS. Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2009.*
23. *Investigador principal, "Diseño de una vía clínica para la vigilancia de hepatocarcinoma en Colombia". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2009.*
24. *Estudio de costos de la Esclerosis Múltiple en Colombia. Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2008.*
25. *Investigador principal estudio "Adaptación para Colombia del Modelo de "Evaluación económica y aplicativo de evaluación Rotarix en Colombia". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2008.*
26. *Investigador principal del "Estudio de Costos y frecuencias de uso de servicios de salud en Colombia en el tratamiento profiláctico anticoagulante de pacientes con cirugía ortopédica de cadera y rodilla". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2008.*
27. *Investigador principal del estudio de "Análisis de costo-efectividad de pregabalina vs gabapentin y carbamazepina en el tratamiento de dolor neuropático en pacientes con polineuropatía diabética en Colombia". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2007.*
28. *Investigador principal del estudio de "Evaluación económica del uso de Sunitinib Vs. Interferón alfa en primera línea de tratamiento del cáncer de células renales en Colombia". Fundación Salutia C I E G T S. Bogotá. 2007.*
29. *Investigador: "Elaboración y desarrollo del diseño de un modelo tarifario para la atención en Artritis Reumatoidea y otras enfermedades crónicas, basado en la experiencia e información coleccionada por RIESGO DE FRACTURA en los últimos años". Synergia S.A. Bogotá. 2006-2007.*
30. *Investigador para el "Modelamiento de un conjunto integral de atención de servicios para el tratamiento de pacientes con artritis reumatoide". Clínica Cayre. Synergia S.A. Bogotá DC. 2006.*
31. *Investigador en el segmento colombiano del estudio de "Autonomía en hospitales púbicos de Colombia", para Jerry Laforgia, BANCO MUNDIAL. Washington. Carlos H Arango. 2006.*
32. *Investigador del estudio "Análisis de la variables que inciden sobre la situación actual de los hospitales públicos del país", contratado por "ARD Colombia", con fondos USAID. 2004. Citado en el documento de política nacional de prestación de servicios de salud en Colombia 2004.*
33. *Investigación para el "Análisis de la evolución y situación de la oferta pública y privada y del desarrollo del mercado de prestación de servicios de salud como para de la implementación a la reforma en el sistema de salud en Colombia". Departamento Nacional de Planeación. 2004.*

Estudios técnicos – consultoría nacional e internacional

1. *Codirección general de la "Consultoría internacional de apoyo al Seguro Nacional de Salud – SeNaSa- para la revisión y actualización de los Sistemas de Costeo y Tarifario para la compra de servicios de salud y para la revisión y actualización del Modelo de Contratación de los Prestadores de Servicios (incluyendo modelos de contrato, mecanismos de regulación, sistemas de pagos, sistemas de incentivos, entre otros)". República Dominicana. Synergia S.A.- Jaramillo Pérez & asociados. Comisión para la reforma del sistema de salud CERSS. 2015.*
2. *Elaboración del diseño institucional y del diseño técnico financiero (tomos II y III) del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio de Cultura y el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura de Bogotá IDPC. 2015.*

3. *Elaboración del estudio de oferta y demanda de servicios de salud, para el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. Universidad Nacional de Colombia, 2015.*
4. *Asesor consultoría "Prestar servicios profesionales para implementar el programa de seguridad del paciente en la ese Hospital San Rafael de Pacho". Synergia SA - ESE Hospital San Rafael de Pacho. 2014 – 2015.*
5. *Director consultoría "Realizar la consultoría y acompañamiento técnico del programa de preparación a la acreditación de la dirección territorial de salud, la articulación con los sistemas de gestión de calidad, la estrategia de humanización y la evaluación de la satisfacción y servicio de clientes internos y externos". Synergia SA - Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Salud. 2013-2014.*
6. *Dirección general proyecto "Evaluación de impacto del programa red de oportunidades de Panamá". Ministerio de Desarrollo Social Panamá y BID/BM - Synergia SA. 2011 - 2014.*
7. *Codirector proyecto de "Evaluación de impacto de la estrategia de extensión de cobertura mediante la provisión del PAISS-N (paquetes de atención integral de servicios de salud y nutrición) y la PSPV (protección en salud para población vulnerable). Ministerio de Salud de Panamá. Ciudad de PANAMÁ. Synergia SA. 2010 -2014.*
8. *Consultoría "Prestar servicios profesionales para el diagnóstico situacional y elaboración del proyecto de acompañamiento técnico para la preparación hacia la acreditación en salud". Synergia SA - ESE Hospital San Rafael de Pacho. 2014*
9. *Consultoría "Prestar servicios profesionales para implementar el programa de la primera fase de seguridad del paciente en la ese hospital San Rafael de Pacho". Synergia SA - ESE Hospital San Rafael de Pacho. 2014*
10. *Dirección general proyecto "To evaluate koica project operated in department of choco- the integral lmprovement of the health service provision in the quibdo municipality, choco department-in the short-term by identifying the key achievements and weakness of the koica's health assistance in the region with the aim of improving the quality of koica's future health assistance in colombia". Fundación Salutia – Korea International Cooperation Agency (KOICA) - Embassy Of The Republic Of Korea In Colombia. 2013.*
11. *Director técnico proyecto "Consultoría para determinar la factibilidad técnica (productiva, institucional, operativa, administrativa, organizativa, gerencial), de mercado, económica, financiera, social, calidad, ambiental y jurídica, del proyecto ciudad salud región[3] en lo relacionado con: el diseño de los centros de excelencia, clúster de salud, proyecto urbano e inmobiliario y zona franca u otros instrumentos afines para la atracción de inversión". Empresa de Renovación Urbana de Bogotá. Consorcio Ciudad Salud, 2011-2012.*
12. *Director proyecto "Formulación del plan maestro del Hospital Militar Central Colombia 2025" 2011-12.*
13. *Codirector proyecto de "Diseño e implementación de un sistema de información, monitoreo y evaluación de la red hospitalaria de Guatemala". Synergia SA. Ciudad de Guatemala. 2009-2010.*
14. *Coordinador proyecto de "Estudio de vialidad del proyecto de hospital universitario en la ESE Hospital departamental de Buenaventura". Fundación Salutia CIEGTS. Buenaventura. 2010.*

[3] *Este proyecto involucra los Hospitales: San Juan de Dios en liquidación, Instituto materno Infantil, La Misericordia, La Samaritana, Santa Clara, Los Institutos Nacional dermatológico y cancerológico y el nuevo Instituto de Biotecnología de Bogotá.*

15. *Director proyecto estudio "Diseño de la red departamental pública de prestadores de servicios de salud del Valle del Cauca". Fundación Salutia CIEGTS. Cali. 2010.*
16. *Asesor técnico proyecto "Desarrollo del modelo de gestión de riesgo y certificación en empresas aseguradoras del régimen contributivo en Colombia, fases 1 a 4". Consorcio Horwath-Consultar-Synergia". Bogotá. 2009-2012.*
17. *Coordinador técnico estudio "Formulación de propuesta para la reorganización, fortalecimiento y ajuste institucional de la ESE Hospital departamental de Villavicencio". Synergia SA. Villavicencio. 2008-2009.*
18. *Coordinador técnico estudio "Reorganización y diseño de la ESE Solución Salud del Meta". Fundación Salutia CIEGTS. Villavicencio. 2009.*
19. *Director General del proyecto de "Consultoría para la asistencia técnica al Ministerio de salud de Panamá, en la reorganización de la oferta pública de servicios de salud en cinco regiones de salud piloto de Panamá". Ciudad de Panamá. 2007-2008.*
20. *Coordinador proyecto "Realización de estudios técnicos para ampliación del programa de reorganización, rediseño y modernización de la red pública del depto. del Atlántico que adelanta el Ministerio de Protección Social". Synergia S.A. 2008.*
21. *Director técnico proyecto "Mejoramiento de procesos ambulatorios de la Fundación Oftalmológica Nacional - FUNDONAL". Fundación Salutia CIEGTS. Bogotá DC. 2008.*
22. *Consultor "Conceptualización del Componente de Fortalecimiento de la Red de Prestación de Servicios de Salud del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud –FEAPS- en Argentina". Buenos Aires. BID. 2007.*
23. *Director para el "Diseño de la plataforma organizacional dentro del proyecto de nuevo hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia". Bogotá DC. 2007.*
24. *Dirección técnica del proyecto de "Consultoría para establecer los requerimientos técnicos detallados para la implementación de una plataforma informática de hardware y software en el hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá DC. 2007.*
25. *Coordinador técnico proyecto "Estudio de viabilidad técnica y financiera para la apertura del Hospital Universitario de Caldas". Manizales. Colombia. 2007.*
26. *Coordinador proyecto de "Implementación de un sistema de costeo de servicios de salud en el Hospital Universitario del Valle". Cali. Colombia. 2007.*
27. *Consultor del proyecto de "Implementación de un sistema de costeo de servicios de salud en la ESE Antonio Nariño del ISS". Cali. Colombia. 2007.*
28. *Codirección técnica de la consultoría para el "Estudio y análisis del servicio social de mercadeo de las cajas de compensación familiar para la Superintendencia del Subsidio Familiar". Superintendencia del subsidio Familiar. Colombia. 2007.*
29. *Consultor para el "Diseño de paquetes de servicios de 16 tipos de intervención de alta complejidad cardiológica (hemodinamia, cirugía no invasiva y electroterapia"). Clínica Shaio. Bogotá DC. 2007.*
30. *Consultoría: "Estudio del costo de los servicios de salud contenidos en el POS-S brindado por CAJASAI a sus afiliados y cálculo del costo real de la UPC-S para San Andrés determinando si la suficiencia y distribución de la UPC-S es apropiada para mantener la operación de la CCF de CAJASAI". Synergia SA. 2005-2006.*

31. *Consultoría para el estudio de "Diseño de un sistema de control y monitoreo de la gestión de las empresas sociales del estado del municipio de Cali". Cali. 2006.*
32. *Consultoría para el estudio de "Diseño de una metodología para la estimación de la oferta de servicios requeridos para la atención en salud de una población objetivo", en co-autoría con el Dr. Augusto Galán. Banco Mundial Colombia. 2005.*
33. *Consultoría para el estudio de "Diseño de la Red Pública de Servicios de Salud en el Municipio de Santiago de Cali, en el marco de la nueva propuesta de reorganización de la red de servicios del Departamento del Valle." Secretaria municipal de salud de Cali". 2004.*
34. *Consultor principal en los "Estudios y análisis situacional de la prestación de servicios de salud" de los departamentos del Valle, Caldas, Meta, Atlántico, Güaviare y Vichada. 2004 y 2005.*
35. *Consultor principal en los estudios de "Diseño de la red pública de servicios de salud" en los departamentos del Valle, Caldas, Meta, Atlántico, Güaviare y Vichada. 2004 y 2005.*
36. *Consultor principal en estudios múltiples para la: "Formulación de las propuestas de reorganización institucional y rediseño hospitalario", en 8 hospitales de los tres niveles de atención del departamento de Caldas (2003), en 9 hospitales de los tres niveles de atención del departamento del Valle (2004), en 9 hospitales de los tres niveles de atención del departamento del Atlántico (2004), en el Hospital San Jorge de Pereira ESE, del tercer nivel de atención, del departamento de Risaralda (2004).*
37. *Co-Director de proyecto "Estudio técnico y financiero de factibilidad para la escisión y reorganización de los prestadores de servicios de salud del Instituto de los Seguros Sociales", en unión temporal con INCORBANK y M.Carmona. Instituto de los Seguros Sociales de Colombia. 2003.*
38. *Consultoría para el "Estudio de factibilidad para la creación de una empresa social del estado en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca". Municipio de Mosquera, Cundinamarca. 2003.*
39. *Co-Autor de "Diseño de una metodología de costeo de servicios de salud", y desarrollo de un aplicativo de software para el procesamiento de datos y generación de reportes de costeo ABC, al nivel de costeo estándar por producto, en co-autoría con el Dr. Martín Romero. 2003-2005.*
40. *Consultoría "Realización de los estudios de factibilidad técnica y financiera para la obtención de la licencia de funcionamiento de una EPS privada en el país". Grupo de Inversionistas privados. 2003.*

Evaluaciones "par académico" COLCIENCIAS

1. *Evaluador panel de evaluación de anteproyectos presentados a la convocatoria 501 centrado en hospitales. 2010.*
2. *Evaluador proyectos hospitales convocatoria Ecos Nord 2010.*
3. *Convocatoria 502 de 2010: banco de proyectos y programas I+D+I - 2010.*
4. *Convocatoria nacional N° 519 para la conformación del banco de proyectos de investigación, orientado a la solución de problemas prioritarios de salud – año 2010. Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud. 2010.*

PUBLICACIONES Y PONENCIAS

Publicaciones

Libros y capítulos de libro

1. *Libro: "Evaluación de medio término del Proyecto Malaria Colombia". Recolección, sistematización y análisis de la información para evaluar el efecto de las intervenciones del proyecto malaria Colombia. 2015. ISBN 978-958-8543-05-5.*
2. *Libro: "Primer Informe Nacional de Calidad de la Atención en Salud – INCAS Colombia 2009". Ministerio de la Protección social. Colombia. 2010. ISBN 978-958-8361-79-6.*
3. *Capítulo Libro: "From few to Many – Ten years of health insurance expansion in Colombia". Glassman. A y otros. Editores. Co-Autor capítulo 4. "Public Hospitals and health care reform". 2009. ISBN-10: 0815724799 - ISBN-13: 978-0815724797*
4. *Libro… citado como "lector externo": "La transformación de la gestión de hospitales en América Latina y el Caribe". OPS. Washington. Octubre 2001.*

Artículos completos.

1. *Impacto en el acceso a medicamentos en la población colombiana después de la actualización del plan de beneficios en el 2012. Rev. Gerenc. Polit. Salud. 2014; 13(27):222-235.*
2. *Análisis de costo efectividad del uso de metoprolol succinato en el tratamiento de la hipertensión arterial y la falla cardiaca en Colombia. Romero M, Arango CH. Revista Colombiana de Cardiología. 2012; 19(4):160-168.*
3. *Evaluación económica del uso de Sunitinib Vs. Interferón alfa en primera línea de tratamiento del cáncer de células renales en Colombia. Javier Godoy, Andrés Felipe Cardona, Nelson Alvis, Carlos Humberto Arango, Martín Romero, Alfredo Spath, Paulina Ramírez, Heidy Cáceres, Mónica Quijano. Revista Colombiana de Cancerología 2008; 12 (2):63-73*

Artículos cortos

1. *Análisis del impacto en la demanda de tecnologías incluidas en el plan de beneficios colombiano (POS) Posterior A su actualización en 2012. Romero M, Acero G, Marrugo R, Alvis N, Arango C. Value in Health. 2013; 16(7):A670.*
2. *Análisis de costo-efectividad del uso de levonorgestrel-UIS frente a otros tratamientos en menorragia idiopática. Romero M, Arango C, Espinel F, Karpf E, Sanabria M, Alvis N. Value in Health. 2011; 14 (7):A558.*
3. *Análisis de costos del programa ampliado de inmunizaciones en Colombia 2009. Romero M, Arango C, Chávez D, Otero J, Alvis N. Value in Health. 2011; 14 (7):A539.*
4. *Study of frequency of use and costs of patients with chronic pain and neuropathic pain in colombia from third party payers perspective. Romero M, Arango C, Albanes J. Value in Health. 2010; 13 (3):A207-A8.*
5. *Cost effectiveness analysis of a clinical pathway for the surveillance of hepatocarcinoma in Colombia. Romero M, Arango C, Albanes J. Value in Health. 2010; 13 (3):A40.*
6. *Costos de la esclerosis múltiple en Colombia. Romero M, Arango CH, Alvis N, Cañón O. Value in health 2009; 12 (7) : A491*
7. *Análisis de costo efectividad y costo utilidad del interferón beta-1b (infb1b) frente a interferón beta-1a (infb1a) para el tratamiento de esclerosis múltiple remitente recidivante en Colombia. Romero M, Arango CH, Alvis N, Cañón O. Value in health 2009; 12 (7) : A487*

8. *Cost-effectiveness of rivaroxaban versus enoxaparin for thromboprophylaxis after total hip replacement or total knee replacement in Colombia. Pereira R, Duran A, Lindner L, Toro W, Arango CH. Value in Health. 2009; 12(7):A502.*
9. *Economic evaluation of sunitinibvs. Interferon-alfa (IFN-ALFA) in first-line treatment of metastatic renal cell carcinoma (MRCC) in Colombia. Godoy, J. I., A. F. Cardona, N. Alvis, C. H. Arango, M. Romero, A. Spath, P. Ramirez, H. A. Caceres and M. F. Quijano. Value in Health 2008; 11(3): A100.*

Otros

1. *Documento Técnico: "Re-Crear la prestación de servicios de salud en las empresas sociales del estado en el sistema general de seguridad social en salud. Guías de capacitación y consulta". Ministerio de Salud de Colombia. 2000.*
2. *Generación de Contenido Impreso: Familias en la jugada. Medio de circulación: Cartilla. Lugar de publicación: Bogotá, Colombia. Autores: Carlos Humberto Arango Bautista, Irma Constanza Muñoz Benavides, Ana Lucia Mujica Duarte, Daira Cecilia Ordoñez Escobar, Edison Torres. 2014.*

Participación en seminarios, congresos y ponencias

1. *Conferencia: Tendencias en Políticas Públicas en calidad en salud y seguridad del paciente Ministerio de Salud de la Nación 1° Jornada internacional de Calidad en Servicios de Salud Buenos Aires - miércoles 14 de diciembre de 2016*
2. *Seminario Internacional "Modelo de Atención para la Cobertura Universal y la Calidad Efectiva de los Servicios de Salud". Subsecretaría de Integración y Desarrollo (Dirección General de Calidad y Educación) con el apoyo técnico de OPS/OMS México - 2013*
3. *Conferencia: "Hacia el acceso efectivo de los Servicios de Salud. Reunión Nacional de Integración y Desarrollo del Sector Salud". Ciudad de México –2013.*
4. *Conferencia: "Alianzas a favor de la calidad". Secretaria de Salud. Reunión Nacional de Profesionales hacia la Calidad Efectiva en los Servicios de Salud. Ciudad de México –2013.*
5. *Conferencia: "Experiencia gestión hospitalaria: Colombia". Ministerio de Administración Pública y Ministerio de Salud. Seminario internacional "Buenas prácticas en gestión hospitalaria". Santiago de los caballeros, República Dominicana - 2013.*
6. *Ponencia: Congreso anual de contratación AESA 2011. "Prestación de servicios de salud a través de Redes Integradas de Servicios de Salud RISS basado den APS, en el SGSSS ¿es posible?". Asociación Empresas Sociales de Estado de Antioquia. Medellín, 18 de marzo 2011.*
7. *Ponencia: "Los dilemas que implican las enfermedades crónicas para Colombia. Costos económicos fiscales. Dilemas desde la evaluación económica de algunas enfermedades crónicas en Colombia". 2do congreso de la asociación colombiana de economía de la salud – ACOES. 13-16 octubre 2010. Cartagena.*
8. *Ponencia: "Ley 1238: prestación de servicios de salud a través de Redes Integradas de Servicios de Salud RISS basado den APS, en el SGSSS ¿es posible?". Seminario nacional "cambios en el modelo de prestación de servicios de salud en Colombia". ACESI. Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado. 24 y 25 de febrero 2011.*
9. *Podium. Romero M, Arango C, Albanés J, Idrovo V, Romero J. Cost effectiveness analysis of a clinical pathway for the surveillance of Hepatocarcinoma in Colombia. ISPOR Colombia 2do Congreso. Bogotá. 2010.*
10. *Podium. Romero M, Arango CH, Alvis N, Cañon O. Análisis de costo efectividad y costo utilidad del interferón beta-1b (infb1b) frente a interferón beta-1a (infb1a) para el tratamiento de esclerosis*

múltiple remitente recidivante en Colombia. ISPOR 2nd Latin america Conference. Rio de Janeiro. 2009.

11. *Podium. Romero M, Arango CH, Alvis N, Cañon O. Costos de la esclerosis múltiple en Colombia. ISPOR 2nd Latin america Conference. Rio de Janeiro. 2009.*
12. *Poster: Romero M, Arango C, Albanés J, Idrovo V, Romero J. Cost effectiveness analysis of a clinical pathway for the surveillance of Hepatocarcinoma in Colombia. ISPOR 15th Annual International Meeting. USA. 2009.*
13. *Poster: Romero M, Arango C, Albanés J. Study of frequency of use and costs of patients with chronic pain and neuropathic pain in Colombia from third party payers perspective. ISPOR 15th Annual International Meeting. USA. 2009.*
14. *Ponencia. Panel. 2do. Congreso de la Asociación Colombiana de Economía de la salud. ACOES. Los dilemas que implican las enfermedades crónicas en Colombia. Costos económicos y fiscales. Oct. 2010.*

EXPERIENCIA ACADÉMICA Y DOCENTE

Diseño y coordinación académica de congresos y seminarios.

1. *Diseño del curso "Análisis de políticas públicas en salud" para el Instituto de Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, dirigido a estudiantes de maestría y doctorado en salud pública (6 créditos). Primer semestre 2014. Coordinador y tutor del mismo. Actualmente es materia obligatoria en el Doctorado Interfacultades de salud pública.*
2. *Coordinador académico, "2do Congreso Colombiano de Economía de la Salud", Bogotá DC, noviembre 2007.*
3. *Coordinador académico, "1er Foro Colombiano de Tecnologías de la información y la comunicación para la salud - TICS", Bogotá, agosto 2007.*
4. *Coordinador académico, "1er Congreso Colombiano de Economía de la Salud", Bogotá DC, noviembre 2006.*
5. *Coordinador académico, "Congreso de Externalización, outsourcing y contratación con terceros en Colombia", Bogotá DC, agosto 2006.*
6. *Coordinador académico, "II Congreso Nacional de Acreditación y Auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud". Bogotá DC, Abril 2005*
7. *Coordinador académico, "I Congreso Internacional de Acreditación de la calidad en servicios de salud", Bogotá DC, Agosto de 2003.*
8. *Coordinador académico, "Seminario Nacional de Calidad de la atención en Salud en Colombia", Bogotá DC, Noviembre 2002.*
9. *Coordinador académico, "Seminario Nacional de Gestión financiera, contabilidad, costos y tarifas en salud", Bogotá DC, agosto 2001.*

Docencia en programas de postgrado en gerencia de hospitales y administración de servicios de salud.

1. *Docente de cátedra. Universidad Tadeo Lozano. "Especialización en gestión y economía de la salud". Bogotá DC. Noviembre 2012.*

2. *Docente de cátedra. Universidad del Rosario. Diplomado de gestión de servicios de salud para las IPS de la comunidad hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios, "Gerencia de las organizaciones de salud y definición y planeación de la organización de salud". Bogotá DC. Febrero 2008.*
3. *Docente de cátedra. Universidad del Rosario. Diplomado en gestión de organizaciones en salud para la Policía Nacional. "Gerencia de organizaciones del sector salud" y "gestión de la información y sistemas de información gerencial en IPS". Bogotá DC. Abril 2008.*
4. *Docente de cátedra. Universidad Santo Tomás. "Economía de la salud". Bucaramanga. Dic. 2007.*
5. *Docente de cátedra, Universidad Santiago de Cali, "Gerencia de organizaciones de salud" y "Gerencia estratégica en salud"- Todos los semestres desde 1998 - 2008.*
6. *Docente de cátedra, Universidad Cooperativa de Colombia. "Sistemas de costeo en servicios de salud". 2006.*
7. *Docente de cátedra, Universidad de los Llanos. "Sistemas de calidad en prestación de servicios de salud". 2006.*
8. *Docente de cátedra, Universidad Católica de Manizales, "sistemas de salud". 2003.*
9. *Docente de cátedra, Universidad El Bosque de Bogotá, "Costeo de servicios de salud". 2003.*
10. *Docente de cátedra, Universidad del Rosario de Bogotá, "Hospitales como sistemas empresariales" 2002.*



Carlos Humberto Arango Bautista.

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

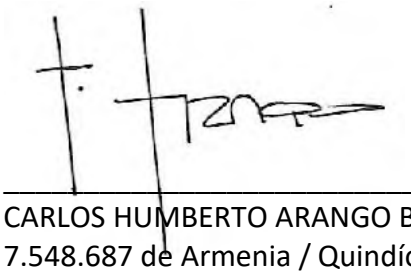
Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

El suscrito CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA identificado con C.C. No. 7.548.687 de Armenia, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

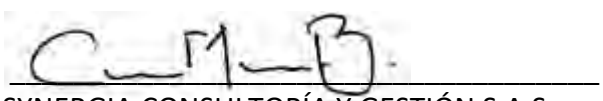
Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA
C.C. No. 7.548.687 de Armenia / Quindío
Teléfonos: +57 313 4661327
Correo electrónico: arango.carlosh@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



Firma _____
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.548.687
ARANGO BAUTISTA
APELLIDOS
CARLOS HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1965
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-DIC-1983 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00209857-M-0007548687-20100120
0020162732A 1
1390109942



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro N°

5050-1992

Firma Médico

Nombres y Apellidos

CARLOS H. ARANGO BAUTISTA

C.C. o C.E. C 7548687 De ARMENIA

Universidad CALDAS

Ciudad MANIZALES

Código D 04708/01 Fecha de Expedición 26/08/1994

EN NOMBRE DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

confiere el título de

Médico y Cirujano

a **Carlos Humberto Arango Bautista**

c. c. No. 7'548.687 de Armenia

En testimonio de ello se expide el presente título en Manizales, el día 26 del mes de Julio del año de 1990 y lo refrenda con el sello respectivo.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION

Secretaría de Educación Departamental - Acuerdo de Folio [illegible] Libro de Registro No. [illegible]

Manizales 4 de MAYO de 1992

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

BA- 6971732

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO Nº 013

SESION DE GRADO Nº 008

Facultad de MEDICINA

Fecha: 26.07.90

En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas (Encargado) URIL GIRALDO GALLON del Decano de la Facultad de Medicina OSCAR GOMEZ CEBALLOS y del Secretario General de la Universidad MARIA CRISTINA LOPEZ DE SAFFON LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título profesional de MEDICO Y CIRUJANO a(l) (la) exalumno(a) CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.548.687 de Armenia y Libreta Militar Nº 01728 del Distrito 39 por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con Resolución de Decanatura Nº 027 de 23.07.90 y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que le acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de MEDICINA Y CIRUGIA Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa.

RECTOR

DECANO

REPUBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD DE CALDAS DECANO FACULTAD DE MEDICINA

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS SECRETARIA GENERAL

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA

C.C. 7.548.687

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA, D.C. A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1.995

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 74
del libro 17 de Actas de Grado
Bogotá, 10 de Febrero de 2003

Nº 4231-045

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO Nº SG— 2668

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 13 del mes de Octubre de 19 95 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Fredy Velandia Director del Programa en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD
CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

a CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA

identificado (a) con C.C. Nº 7.548.687 de Armenia quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 4231-045 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley Nº 30 del 28 de Diciembre de 19 92 del Congreso

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 13 de Octubre de 19 95

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	LUIS GARCIA E.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 13 de Octubre de 1995

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Suscrita SOFIA MEDINA DE LOPEZ VILLA, Notaria Veintiseis del circulo de Bogotá CERTIFICA que las firmas que autorizan el anterior documento, corresponden a las registradas en la Notaria por Jaime Bernal S. J. según la confrontación que se ha hecho de ellas.

Dado en Bogotá a 13 OCT. 1995

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SOFIA MEDINA DE LOPEZ VILLA 26 SANTAFE DE BOGOTA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA BOGOTA

Secretario General
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SECRETARIO GENERAL
BOGOTA

55988

THOMAS G & S. DE COLOMBIA S.A.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Carlos Humberto Arango Bautista

C.C. 7.548.687 Armenia (Quindío)

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magister en Ciencias Económicas

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 1 días del mes de Diciembre de 2010

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No 1727. 2311. 01-12-2010

Folio 44 Libro 15

Universidad Santo Tomás

PRIMERA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2311

En la ciudad de Bogota, D.C., República de Colombia el día 1 del mes de diciembre del año 2010, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGISTER EN CIENCIAS ECONOMICAS
Código SNIES 1092

a: **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA**
7548687 Armenia (Quindio)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaria (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1 de diciembre de 2010.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

PROCOFORMAS S.A. TEL. 245 8797 NIT 800.066.247-8 BOGOTA, D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

EL SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICA

Que CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA, quien se identifica con Cédula No. 7548687, es estudiante del Programa Curricular de DOCTORADO EN SALUD PUBLICA en el cual ha obtenido las siguientes calificaciones:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2011

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIONES		CRÉDITOS
2020515	Seminario de Investigación I	AP	Aprobada	12
2023586	Seminario de investigación: enfoques y método	4.5	Cuatro Cinco	3

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIONES		CRÉDITOS
2020516	Seminario de Investigación II	AP	Aprobada	12

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2012

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIONES		CRÉDITOS
2020514	Proyecto de Tesis de Doctorado	AP	Aprobada	12

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2012

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIONES		CRÉDITOS
2020513	Examen de calificación	AP	Aprobada	12

NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS: 5
CRÉDITOS CURSADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS: 51

PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO: 4.5 **CUATRO CINCO**

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) dias del mes de abril del año dos mil trece (2013).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA **7548687**

DISTINCIONES Y ESTÍMULOS:

- El(La) estudiante no ha obtenido distinción y estímulo alguno durante su permanencia en este programa de estudios.

EDGAR CORTÉS REYES
Secretario(a) de Facultad
FACULTAD DE MEDICINA BOGOTA

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-

ALBERTO CARDONA BOTERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.253.592 de Manizales, en su calidad de Gerente General (E), nombrado mediante Decreto No. 1667 del 12 de Mayo de 2010, facultado para suscribir el presente documento en nombre del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO,** de conformidad con lo señalado en la Resolución 10 y Resolución 052 de 2004, el artículo 10 del Decreto 288 de 2004, y la Resolución 073 de 2009,

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo **I97052** suscrito entre **FONADE y el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, FONADE** suscribió con **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA** el Contrato 2100766 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19-22	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	8ogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CARLOS HUM8ERTO ARANGO 8AUTISTA	**Identificación**	CC. 7.548.687
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2100766		
Clase de contrato	CONSULTORÍA		
Objeto del contrato	"8rindar asesoría en la coordinación y desarrollo de la evaluación de la implementación de los proyectos del Plan de modernización de la prestación de los servicios de salud, así como recomendar acciones que conduzcan a optimizar las estrategias orientadas al mejoramiento continuo del acceso, de la calidad de atención de los servicios a los usuarios y de la eficiencia en el uso de los recursos, en el marco de los objetivos del Programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud."		
Valor del contrato	**Valor total: $69.600.000.00, incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor inicial :**	$ 69.600.000.00
Plazo Inicial	SEIS (06) MESES		
Fecha de Firma	28/01/2010		
Fecha de inicio	29/01/2010		
Fecha de vencimiento	**29/09/2010, incluidas las prórrogas suscritas por las partes – EN LIQUIDACIÓN**		
OBSERVACIONES			
Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se encuentran en revisión y ajustes por parte de la Supervisión del convenio, una vez se concluya esta etapa se procederá al cierre y liquidación del mismo. – EN LIQUIDACIÓN -			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en 8ogotá, D. C., a los dos (02) días del mes de Febrero del año dos mil once (2011).

ALBERTO CARDONA BOTERO
GERENTE GENERAL (E)

Elaborado por DIEGO FERNANDO RESTREPO CASTILLO
CONTRATO No. 2100766
Página 1 de 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
1300 New York Ave. NW
WASHINGTON, D.C. 20577

CABLE ADDRESS
INTAMBANC

25 de enero del 2008

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por la presente se certifica que el ***Sr. Carlos H. Arango B.****, ciudadano de Colombia, prestó servicios como Consultor Individual para el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, DC, del 5 de febrero de, 2007 al 31 de marzo del 2007.*

Cualquier información adicional sobre el ***Sr. Arango B.****, podrá solicitarse al Departamento de Recursos Humanos al teléfono (202) 623-1811.*

Atentamente,

Patricia C. Bergara
Oficial de Contratos Senior
Departamento de Recursos Humanos

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PRESTAMO BID 716/OC-CO

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el doctor **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.548.687 expedida en Armenia, estuvo vinculado contractualmente con el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud hoy Ministerio de la Protección Social, Préstamo Bid 716/OC-CO, desde el 16 de marzo de 1994, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de Prestación de Servicios número 145/93 suscrito con el Ministerio de Salud, con una duración de 12 meses a partir del 16 de marzo de 1994, por un valor de $19.200.000.

- Contrato de Prestación de Servicios número 512/95 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I., con una duración de 12 meses a partir del 4 de abril de 1995, por un valor de $24.000.000.

- Contrato de Prestación de Servicios número 563/96 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I., con una duración de 12 meses a partir del 18 de abril de 1996, por un valor de $30.000.000.

- Contrato de Prestación de Servicios número 503/97 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I., con una duración de 6 meses a partir del 5 de mayo de 1997, por un valor de $21.000.000.

- Contrato de Prestación de Servicios número 689-077/97 suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB, con una duración de 5 meses a partir del 10 de noviembre de 1997, por un valor de $17.500.000.

En desarrollo de los anteriores Contratos brindó apoyo técnico necesario en los Núcleos Nuevos Departamentos y Suroccidente, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Operativo del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, en las Direcciones Departamentales y en las instituciones hospitalarias de II y III Nivel de Atención y realizar la coordinación administrativa y operativa necesaria.

- Contrato de Prestación de Servicios número 689-175/97 suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB, con una duración de 12 meses a partir del 6 de abril de 1998, por un valor de $66.000.000.

- Contrato de Prestación de Servicios número 833-008/99 suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB, con una duración de 12 meses a partir del 9 de abril de 1999, por un valor de $60.480.000.

- Contrato de Prestación de Servicios número 833-106/00 suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB, con una duración de 8.5 meses a partir del 14 de abril de 2000, por un valor de $42.840.000.

Que en desarrollo de los anteriores contratos prestó servicios como Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud y en especial prestó la asistencia técnica requerida en la Coordinación del Proyecto de Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de IPS Públicas de II y III Nivel de atención.

Que según lo certificado por los responsables de la interventoría y seguimiento de los contratos, el consultor cumplió a satisfacción con los objetos contratados.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de abril de 2003.

MARIA CRISTINA NIÑO CAPADOR

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Grupo de Administración de Personal

Libertad y Orden

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CERTIFICA:

*Que el doctor **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.545.687, expedida en Armenia, presto sus servicios en el Ministerio de Salud desde el 2 de enero del año 2001 hasta el 15 de septiembre del año 2002.*

Que en el momento de su retiro desempeñaba las funciones del cargo de Asesor Código 1020 Grado 16 del Despacho del Ministro de Salud con una Asignación Básica Mensual de $ 4.141.302.oo.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2003.

LUZ ENEIDA TORRES PINTO

GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que el doctor CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.548.687 de Armenia, Quindio, en su calidad de Asesor del Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social, brindó asistencia técnica en la reorganización de la red de servicios del Tolima, lo que comprendió: (a) La coordinación técnica para la elaboración del estudio de la situación actual de la prestación de servicios en el departamento del Tolima, y (b) La coordinación técnica para la formulación de la propuesta de reorganización de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento. Lo anterior se realizó en interacción permanente de esta Secretaría de Salud

Las actividades se desarrollaron en el contexto del Proyecto de Modernización de Redes de Servicios, liderado por el Ministerio de Protección Social de acuerdo con la metodología por ellos exigida. Las IPS públicas en las que se realizaron estas labores, fueron las siguientes:

	MUNICIPIO	HOSPITAL
1	Espinal	H. San Rafael
2	Carmen de Apicalá	H. Nuestra Sra. del Carmen
3	Coello	Centro de Salud
4	Cunday	H. Federico Arbelaez
5	Flandes	Centro de Salud
6	Icononzo	H. Sumapaz
7	Guamo	H. San Antonio
8	Melgar	H. Luis Pasteur
9	Saldaña	H. San Carlos
10	Suárez	H. Santa Rosa de Lima
11	Villarrica	H. Villarica

Para constancia se firma en Ibague a los 29 días del mes de abril de 2003.

ERIBERTO VASQUEZ
Secretario Departamental de salud del Tolima

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SANTANDER

C E R T I F I C A

Que el doctor CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadania número 7.548.687 de Armenia, Quindio, en su calidad de Asesor del Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social, brindó asistencia técnica en la reorganización de la red de servicios de Santander, lo que comprendió: a). La coordinación técnica para la elaboración del estudio de la situación actual de la prestación de servicios en el departamento de Santander, y b) La coordinación técnica para la formulación de la propuesta de reorganización de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento. Lo anterior se realizó en interacción permanente de esta Secretaría de Salud.

Las actividades se desarrollaron en el contexto del Proyecto de Modernización de Redes de Servicios, liderado por el Ministerio de Protección Social, de acuerdo con la metodología por ellos exigida. Las IPS públicas en las que se realizaron esta labores, fueron las siguientes:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN
1 Bucaramanga	E. S. E. ISABU
2 Floridablanca	E. S. E. Hospital San Juan de Dios
3 Girón	E. S. E. Hospital San Juan de Dios
4 Matanza	Hospital integrado San Rafael

Para constancias e firma en Bucaramanga a los veintinueve 29 días del mes de Abril de 2003.

CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO
Secretaria de Salud Departamental

EL SECRETARIO DE SALUD (E)

CERTIFICA:

*Que el doctor **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.548.687 de Armenia, Quindío, en su calidad de Asesor del Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social, brindó asistencia técnica en la reorganización de la red de servicios del Departamento Risaralda en el año 2001, lo que comprendió: (a) La elaboración del estudio de la situación actual de la prestación de servicios en el departamento del Risaralda, (b) La coordinación técnica para la formulación de la propuesta de reorganización de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento y (c) La coordinación y asistencia técnica en terreno para la formulación de las propuestas de reorganización institucional de 15 instituciones públicas hospitalarias del departamento, todo esto en coordinación permanente de esta Secretaría de Salud.*

Las actividades se desarrollaron en el contexto del Proyecto de Modernización de Redes de Servicios, liderado por el Ministerio de Protección Social, de acuerdo con la metodología por ellos exigida. Las IPS públicas en las que se realizaron estas labores, fueron las siguientes:

1	BALBOA	HOSPITAL CRISTO REY
2	LA CELIA	HOSPITAL SAN JOSE
3	PUEBLORICO	HOSPITAL SAN RAFAEL
4	APIA	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
5	MARSELLA	HOSPITAL SAN JOSE
6	GUATICA	HOSPITAL SANTA ANA
7	SANTUARIO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
8	MISTRATO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
9	SANTAROSA DE CABAL	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
10	BELEN DE UMBRIA	HOSPITAL SAN JOSE
11	LA VIRGINIA	HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO
12	QUINCHIA	HOSPITAL NAZARETH
13	PEREIRA	ESE SALUD PEREIRA
14	DOSQUEBRADAS	HOSPITAL SANTA MONICA
15	RISARALDA	HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA

Para constancia se firma en Pereira a los 29 días del mes de abril de 2003.

GUSTAVO ORREGO GIRALDO
Secretario de Salud (E)

LA FUNDACION SALUTIA
"CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD"

CERTIFICA QUE:

Que el Doctor **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 7.548.687 de Armenia, se encuentra vinculado como Director de Investigaciones de la Dirección de Investigaciones de Salud Pública, Economía y Políticas en Salud, y es miembro Fundador e Investigador de la Fundación Salutia desde Julio de 2007. El Dr. Arango ha dirigido proyectos de investigación entre los cuales se destacan:

- Desarrollo de capacidades de CT+I para investigación y simulación de políticas públicas en salud y seguridad social en el Departamento de Risaralda.
- Evaluación nacional del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 en zonas priorizadas del territorio nacional y fortalecer la implementación de dicho Plan en el quinquenio 2016-2020.
- Diseñar y estructurar una propuesta técnica para la construcción de una caja de herramientas que apoye la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de la EGI-ETV a nivel nacional y territorial.
- Diseño e implementación de metodologías de información para el Observatorio Nacional de Salud.
- Diseño de la ruta especifica de salud auditiva en desarrollo del proyecto "Diseñar las herramientas técnicas para fortalecer la gestión de riesgo de la salud auditiva y comunicativa.
- Reducción de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades transmitidas por vectores programa de investigación con enfoque ecosistémico para la prevención y control de malaria y dengue en Colombia.
- Elaborar la metodología para hacer el seguimiento y análisis de la atención brindada por las EPS e IPS a las personas con enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de mayo del dos mil dieciocho 2018.

MARCELA ORJUELA ROCHA
CONTADORA
FUNDACION SALUTIA
NIT 900.168.245-4

Dirección: Carrera 71 B No. 116 A – 12 // PBX: (+571) 613 4609
FAX: (+571) 617 9133 // Bogotá, Colombia
www.salutia.org

SYNERGIA
CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A

CERTIFICA

Que el Doctor **CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.548.687 de Armenia (Quindío) actualmente se encuentra vinculado como GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL, DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSULTOR SENIOR, de la empresa Synergia Consultoría y Gestión S.A., desde el año 2002 y hasta la fecha.

Sus principales funciones como Gerente General son:

- Actuar como Representante Legal de la Empresa, fijar las políticas operativas, administrativas y de calidad, liderar el proceso de planificación de la organización, desarrollar estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas y medir continuamente la ejecución.

Sus principales funciones como Director de Proyectos y Consultor Senior son:

- Liderar proyectos de consultoría para entidades del sector salud, IPS, EPS, ESE, Secretarías Departamentales y Municipales de Salud, en los temas que son objeto de la organización: Sistemas de gestión de riesgos, costos y tarifas, auditoría, estructuración de proyectos, modelos de atención en salud, evaluación y análisis de políticas públicas, programas e instituciones, incluido el diseño de programas sociales y la realización de evaluaciones de impacto, calidad y seguridad del paciente, gestión de enfermedades crónicas, entre otros.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

ILSE ZABALETA NAVIA
Directora Administrativa y Financiera
SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.
NIT. 805.009.280-7

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO SUSCRITO ENTRE SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S Y CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO	
MODALIDAD	TERMINO INDEFINIDO
EMPLEADOR	**SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S** Nit. 805009280-7
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	Calle 74 # 15-80, Edificio Osaka Bogotá, Colombia
TRABAJADOR	CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA
CC	7.548.687 de Armenia
DOMICILIO TRABAJADOR	Carrera 11 No. 96 – 36 Apto 302
TELEFONO	3134661327
SALARIO BASE	$3.100.000
PERIODOS DE PAGO	Mensuales
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR	Director General
INICIO DE LABORES	01 de Octubre de 2002
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ SUS LABORES	Oficina Principal Bogotá.

Entre la sociedad **SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S.** y el **TRABAJADOR** de las condiciones ya anotadas, identificados como aparecen al píe de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO:** La sociedad contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y este se obliga a poner al servicio de la sociedad toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las funciones del cargo asignado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta a la Sociedad**,** directamente o a través de sus jefes, supervisores, administradores o representantes, por el tiempo que dure el presente contrato de trabajo.

Como funciones generales del trabajador se establecen las siguientes:

1. Representar la organización en diferentes eventos.
2. Constancia vigilancia y acogimiento de la filosofía organizacional.
3. Velar por el uso y el cuidado de las instalaciones, equipos, elementos y herramientas puestos a su disposición.

4. Cumplir con el reglamento interno de trabajo establecido.
5. Ser un constante apoyo para dar orden, sentido, coherencia e integralidad al cumplimiento de las metas, objetivos y logros de la organización.
6. Participar activamente en las jornadas de capacitación y formación.
7. Colaborar cuando lo requieran los demás funcionarios, suministrando la información necesaria del cargo y los procedimientos que ejecuta.
8. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado
9. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible
10. Observar en el desarrollo del presente contrato los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, de acuerdo a sus necesidades.
11. Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.
12. Las demás funciones asignadas por su jefe inmediato y que estén directamente relacionadas con la naturaleza del cargo.

Como funciones específicas del trabajador se establecen las siguientes:

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión de la organización en general, propendiendo por el uso eficiente de los recursos.
2. Supervisar la labor de los trabajadores.
3. Asegurarse de establece objetivos, politicas y planes adecuados con los niveles jerarquicos.
4. presentar a la junta Directiva los planes e informes que le sean requeridos.
5. Representar legalmente a la Organización.

Además de lo anterior, el **TRABAJADOR** se obliga a: (1) Se compromete y obliga en no suministrar a terceros información alguna sobre la sociedad, sus producidos, incidentes, o de cualquier otro asunto sin que medie autorización previa por parte de sus jefes. (2) A mantener relación personal sobre la base de la buena educación y de ninguna manera incurrir en malos tratos, actos de indisciplina u ofensas bien sea contra compañeros de trabajo, superiores, jefes, clientes, usuarios de nuestros servicios, contratistas o representantes de contratantes de nuestra sociedad. (3) A no trabajar bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas ni a ingerirlas o consumirlas dentro del sitio o lugar de trabajo o en otros sitios cuando se encuentre en representación de la sociedad, de igual manera el consumo de sustancias alucinógenas o psicotrópicos está prohibido a menos que medie la formulación y autorización médica de la respectiva E.P.S. a la cual se encuentre afiliado el **TRABAJADOR.** (4) A suministrar información veraz, detallada y completa de todo cuanto suceda o se realice en su sitio de trabajo o fuera del mismo con ocasión de las labores encomendada. (5) A asistir a la capacitación, entrenamiento y enseñanza que la sociedad le proporcione para el cumplimiento adecuado de sus funciones de trabajo y en especial, en el manejo de bienes de la sociedad, dineros o representativos del mismo así como su recaudo, bien se trate de dinero efectivo o bien éste sea pagado a través de otros títulos valores o bienes en especie. La asistencia a estas jornadas de capacitación es

obligatoria se encuentre o no en turno de trabajo el trabajador. (6) A reportar y entregar a quien asigne la sociedad, de manera inmediata cualquier suma de dinero que reciba por cualquier concepto derivado de la actividad comercial de la sociedad. (7) A no recibir ninguna suma de dinero o prebendas de terceros usuarios o clientes con ocasión de la prestación de su trabajo. (8) A mantener al día y sin excepción los informes que debe entregar a su inmediato superior salvo en los casos de acuerdos especiales autorizados por la sociedad. **El TRABAJADOR** se obliga en revisar y constatar personal y directamente el contenido de sus informes, advirtiendo sobre las novedades registradas en el respectivo informe escrito. (9) A portar el carné de identificación mientras se encuentre cumpliendo su jornada de trabajo.

SEGUNDA - REMUNERACIÓN: La sociedad**.,** Pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios personales lo expresado en el cuadro indicado al inicio del presente contrato. Dentro de ese pago se incluyen la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II y III del título VIII del C. S. T. **El EMPLEADOR** garantiza al **TRABAJADOR** su ingreso salarial tal como así se expresa en el encabezado de este contrato y podrá reconocerle incentivos mensuales, habituales u ocasionales, conforme a logros y desempeño del **TRABAJADOR**, sin que el valor o sumas de dinero que se otorgan como incentivo constituyan salario o factor salarial para ninguno de los efectos prestacionales, quedando definido que el salario del **TRABAJADOR** es y será únicamente el valor que se cancela como tal. **PARÁGRAFO:** Las condiciones para que el trabajador tenga derecho al pago de incentivos son el cumplimiento de todas las labores, tareas, encargos o cuotas que le asigne el **EMPLEADOR** y que no sean objeto de observaciones o rechazos durante el mes respectivo.

TERCERA - PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO: Entre **EL EMPLEADOR** y **TRABAJADOR** con fundamento a lo consagrado en el artículo 28 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por la Ley 50 de 1990, artículo 15, acuerdan que los pagos que se relacionan a continuación no son salario: (1) Las prestaciones sociales de que tratan los títulos VIII y IX del Código Sustantivo del Trabajo, tales como la cesantía, la prima de servicios y los intereses a la cesantía. (2) Lo que recibe el **TRABAJADOR** en dinero o en especie no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, medios de transporte, viáticos accidentales, elementos de trabajo u otros semejantes. (3) Las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad se le cancelen al **TRABAJADOR,** como primas, gratificaciones o bonificaciones ocasionales. (4) Los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, convencionales o contractuales u otorgados en forma extralegal por el **EMPLEADOR,** lo que las partes **EMPLEADOR Y TRABAJDOR** dispongan expresamente a través de este contrato que no tendrán carácter salarial, tales como las primas extralegales, de vacaciones, de servicios o de navidad. (5) Los pagos o suministros en especie como alimentación, alojamiento y vestuario, entre otros, los cuales las partes acuerden expresamente a través de este contrato que no constituyen salario, sin perjuicio de lo previsto para el salario mínimo legal. (6) Los pagos laborales que por disposición legal expresa no tienen carácter salarial, tales como el subsidio familiar, la prima de servicios la participación de utilidades, los viáticos accidentales y los

viáticos permanentes-en la parte destinada a transporte y gastos de representación. Tampoco son salario los elementos de trabajo, las propinas ni la indemnización por terminación del contrato. (7) El auxilio de transporte. Sólo constituye salario para liquidación de prestaciones sociales.

CUARTA DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo.

QUINTA VACACIONES Y PRIMA LEGAL DE SERVICIOS: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del C.S.T., modificado por el artículo 3º de la ley 50 de 1.990, el **TRABAJADOR** tendrá derecho al pago de vacaciones y prima legal de servicios en proporción al tiempo laborado cualquiera que este sea.

SEXTA. JORNADA DE TRABAJO: El TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR,** pudiendo éste hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente por acuerdo expreso entre las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria laboral con base en lo dispuesto en el artículo 164 del C.S.T. modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1.990. Igualmente se puede hacer una distribución de las horas de trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del C.S.T. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en turnos de jornada flexible contemplados en el artículo 161 del C. S. T., subrogado por el artículo 51 de la ley 789 de 2002. **PARAGRAFO.-** Cuando la naturaleza de la labor no exija actividad continua y se lleve a cabo por turnos de trabajadores, la duración de la jornada puede ampliarse en más de ocho (8) horas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 165 del C.S.T.

SEPTIMA. TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO: Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerara conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, el **EMPLEADOR** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, al **EMPLEADOR** o a sus representantes para su aprobación. **El EMPLEADOR**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. El empleador fijara las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato. Tratandose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO SUSCRITO ENTRE SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S Y CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA

OCTAVA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan pactar un periodo de prueba correspondiente a dos (2) meses.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 62 del C.S.T., modificado por el artículo 7 del Decreto 2351 de 1.965, y además por parte del **EMPLEADOR** las siguientes faltas que se califican como graves en el reglamento interno de trabajo, en las órdenes, instrucciones, memorandos, circulares, prohibiciones, compromisos de conducta y ética, de carácter general o particular, que sean calificadas de esta manera en forma expresa en escritos que formaran parte integral de este contrato. Expresamente se califican como graves y que dan lugar a la terminación unilateral de este contrato por parte del **EMPLEADOR** y con justa causa las estipuladas en el reglamento interno de trabajo.

DECIMA. AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA DESCUENTOS Y DEDUCCIONES: Se entienden como pago anticipado de salarios y no como préstamos cualquier suma de dinero que el **EMPLEADOR** entregue al **TRABAJADOR** representada en dinero efectivo, tiquetes, tarjetas de crédito empresarial, gastos de representación, arrendamientos de vehículos, viáticos o cualquier otro pago diferente del salario pactado. En este caso y así lo acepta el **TRABAJADOR** contratado, podrá el **EMPLEADOR** en cualquier tiempo, descontar de los valores a pagar al **TRABAJADOR.** En el evento de la terminación del contrato de trabajo por cualquier causa, los saldos resultantes a favor del **EMPLEADOR**, se podrán descontar de las prestaciones sociales del **TRABAJADOR** y así lo autoriza desde ahora el **TRABAJADOR**, entendiendo las partes que esta autorización cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso, una vez el **TRABAJADOR** reciba y firme el anticipo u obligación a su cargo y a favor de la sociedad junto con la respectiva solicitud escrita.

DECIMA PRIMERA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por el **TRABAJADOR** le pertenecen, excepto cuando: La invención la haya realizado el **TRABAJADOR** cuya labor sea de investigación y la invención sea el resultado de una labor específica para la cual fue contratado; Cuando la invención se presente por medios o datos conocidos utilizados en razón de la labor contratada.

DECIMA SEGUNDA. DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el **TRABAJADOR** en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, le pertenecen al **EMPLEADOR**. Lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecen en cabeza de su creador de acuerdo con la ley 23 de 1.982 y decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. **DECIMA TERCERA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: El TRABAJADOR** acepta desde ya de manera expresa todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el empleador en ejercicio de su poder subordinante tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación del servicio, el cargo u oficio, funciones, forma de remuneración siempre y cuando tales condiciones no afecten su honor, dignidad y derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para el **TRABAJADOR.** Todo lo anterior de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 50 de 1.990. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de trabajo serán cubiertos por el **EMPLEADOR** acorde con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 57 del C.S.T.

DECIMA CUARTA. DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR: Para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a el **EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DECIMA QUINTA.- AUTORIZACION DE MANEJO DE DATOS PERSONALES. Mediante el presente contrato el TRABAJADOR autoriza expresamente a la Sociedad para que realice tratamiento de los datos personales conforme a las finalidades descritas en la "POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" según lo reglamentado por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y las demás normatividad que modifique, derogue, adicione o sustituya las mismas.

DECIMA SEXTA - EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

Con la firma del presente contrato el **TRABAJADOR** acepta:

(1) Haber leído completamente su contenido y estar de acuerdo en su totalidad.
(2) Conocer íntegramente el reglamento interno de trabajo de la sociedad.
(3) Haber recibido completamente la inducción para ocupar el cargo para el cual ha sido contratado.

En constancia de lo anterior, se firma el primero (1) de octubre de 2002

POR EL EMPLEADOR

YENY MARITZA SANABRIA
Representante Legal

POR EL TRABAJADOR

CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Profesional experto en Aseguramiento en Salud

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
PROFESIONAL ASEGURAMIENTO

NOMBRE COMPLETO: Sandra Marcela Camacho Rojas	**ESTUDIOS DE PREGRADO**			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.021.498 de Bogotá D.C.	Universidad Nacional de Colombia	05 de Julio de 1996	Medico Cirujano	
MATRICULA PROFESIONAL: 1220/97	**ESTUDIOS DE POSGRADO**			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
	Universidad de Antioquia	06 de Diciembre de 2001	Especialización en Epidemiologia	
	Universidad de Harvard	jun-03	Maestria en Salud Pública (MPH)	

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA

ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EN MESES
ACEMI - Asociación colombiana de Empresas de Medicina Integral	Análisis de los servicios incluidos en el POS y de los documentos técnicos que soportan las nuevas inclusiones definidas por el Ministerio de Salud Análisis de suficiencia de la UPC y realización de notas actuariales Coordinación de estudios técnicos de salud Coordinación de convenios interinstitucionales Coordinación del comité médico y de salud pública de la agremiación Liderazgo del proyecto de indicadores gremiales y resultados en salud Análisis de proyectos de reglamentación en el congreso y los entes de vigilancia en todo lo que tenga que ver con el sistema y la presentación de servicio de salud, asi como lo relacionadio con la salud pública Participación en discusiones técnicas con entes regulatorios, de vigilancia y control Contacto con otra agremiaciones en lo pertinente a las responsabilidades del cargo	1/10/2005	7/10/2012	85
Clinica del Country	Dirección del departamento de cuentas médicas y creación y organización del departamento de garantia de calidad	1/04/2000	1/07/2004	52

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
Colmedica	Director medico centros medicos Colmedica	1/02/2005	2/10/2005	8
Conectum	Realización de un diagnostico integral de la Unidad Servicio Médico y Odontologico y la Entidad Adaptada en Salud / Análisis relacionados con la estructura y evolución del Gasto en Salud de la entidad, asi como lo relativo a la suficiencia de los recursos para la financiación de dicho gasto	1/08/2012	31/12/2012	5
Existir IPS S.A	Directora medica del Meta y directora de auditoria Medica	22/07/1997	9/12/1998	17
Ministerio de la Protección Social Contrato No. 2032111	Asesorar a la Dirección General de Gestión de las Demanada y al Programa de Apoyo a la Reforma de la Salud del Ministerio de Protección Social	6/08/2003	23/03/2004	8
Ministerio de la Protección Social Contrato No. 2040440	Asesorar a la Dirección de Gestión de la Demanda y al Programa de apoyo a la Reforma de Saluda del Ministerio de la Protección Social en la elaboración de las bases para la contratación, la coordinación técnica entre las firmas contratistas y/o consultores contratados y la Dirección General de Gestión de la Demanda, la Integración y análisis de resultados de los diferentes productos, y la transferencia de los resultados en cumplimiento de los objetivos 4, 5 y 7 de la liena de proyectos "Ajuste a los Planes de Beneficios y Unidad de Pago por Capacitación"	25/03/2004	25/01/2005	10
Con Ciencia IPS Ltda	Epidemiloga	1/09/2002	30/06/2003	10
		Total Meses		**195,10**
		Total Años		**16,26**

HOJA DE VIDA



SANDRA MARCELA CAMACHO

Teléfono 57 1 4684264

Móvil 571 3103044941

Correo electrónico: sandramcamachor@gmail.com

Dirección: Calle 80 No 10 – 51 apto 701

Bogotá, Colombia

Interés profesional:
Contribuir desde las organizaciones públicas y privadas a alcanzar mejores resultados en salud, mejor respuesta a las expectativas de clientes y la adecuada protección financiera del riesgo, a través del mejor uso de la información, la investigación y el desarrollo e implementación de normas, estrategias efectivas basadas en la evidencia y la innovación.

Habilidades:
- Capacidad analítica y de liderazgo
- Conocimiento del sistema de salud colombiano
- Diseño e implementación de sistemas de vigilancia de epidemiológica
- Experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación y gestión del riesgo
- Acompañamiento a la generación de reglas de negocio en salud ocupacional, gestión del riesgo y notas técnicas
- Estudio técnicos de sistemas, servicios de salud y modelos de atención

Educación:

Maestría en Salud Pública (MPH)	Universidad de Harvard, Boston, Junio 2003 (beca parcial)
Especialización en Epidemiología	Universidad de Antioquia, Medellín, Diciembre 2001
Médico Cirujano	Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Junio 1996

Experiencia profesional:
2011-actual **Consultora independiente**
- Clave Vital SAS: Investigadora principal programas intersectoriales que impactan salud en Bogotá. 2019
- FUNDACIÓN SALUTIA: Investigadora principal en proyecto para comparar el acceso a los servicios no PBS entre los individuos según régimen de afiliación. 2018 - actual
- CROWE: Asesora para el componente de salud en el Proyecto de Reorganización de Savia Salud EPS. 2018
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Apoyando los procesos de evaluación y mejoramiento continuo de la gestión del Ministerio, en especial la

- Consorcio de Salud de Cataluña – Diseño sistema de indicadores estratégicos, modelo de salud Ecopetrol 2013 - 2014
- Baker Tilly Colombia BPO Salud – Protocolos de autorizaciones médicas en salud ocupacional – 2012 - 2014
- Colciencias - Asesora Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud especialmente en proceso de guías de atención en salud 2012 – 2013
- Conectum LDTA – Análisis detallado de información de gasto en salud EAS - 2012
- Organización para la Excelencia de la Salud – Análisis epidemiológico y de mercado sector privado México - 2012
- Centro de Gestión Hospitalaria – Análisis de mercado sector privado Colombia – 2011

2005-2012	Directora Médica ACEMI (Gremio de aseguradores privados en salud)
2005	Directora Médica Centros Médicos Colmédica EPS – Medicina Prepagada – Bogota
2003-2005	Consultora proyecto Ajuste Plan de Beneficios y UPC Programa de apoyo a la Reforma – MPS - Bogota
2000-2004	Directora de Garantía de Calidad, Jefe de Cuentas Médicas Administradora Country S.A. – Clínica del Country - Bogota
1999-2000	Epidemiólogo en Salud Ocupacional Medisalud – AGF Allianz – Bogota
1998-1999	Médico General Departamentos de Facturación y Urgencias Hospital San Juan de Dios – Bogota
1997-1998	Director Medico Regional, Revisor Médico, Jefe de Grupo Extramural Existir IPS S.A. – Bogota, Córdoba y Meta
1996-1997	Médico Rural Servicio de la Salud Casanare

Investigación y Publicaciones:

- Coautora del artículo en revisión Global Health: Necessity is the mother of invention: policy analisys of intersectorial actions on health-related SDG´s in Bogotá
- Coautora del artículo: Camacho S, Maldonado N, Bustamante J, Llorente B, Cueto E, Cardona F, et al. (2018) How much for a broken heart? Costs of cardiovascular disease in Colombia using a person-based approach. PLoS ONE 13(12): e0208513. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0208513
- Coautora del libro: "Erica – Encuesta de riesgo cardiovascular Risaralda 2017" publicado en Colombia, 2018 - ISBN: 978-958-58266-7-0
- Coautora con otros del artículo "Direct medical costs associated to the treatment of diabetes mellitus in Colombia", sometido a la revista Value in Health Regional Issues en 2016
- Coautora con otros del artículo "Patrones de prescripción de medicamentos para la diabetes mellitus en Colombia en el año 2014", sometido a la revista Biomédica en 2016
- Editora con otros de Acercando la salud a la gente, estrategias para facilitar el acceso a los servicios de salud de calidad – Congreso interamericano ALAMI 2012 en impresión

elaboración de un documento de memoria que contenga los resultados de la gestión encomendada a lo largo del periodo de Gobierno. 2017-2018

- FUNDACIÓN SALUTIA: Investigadora principal en proyecto de ciencia, tecnología e innovación Simudat Salud: líneas de Demografía, Salud y Gestión del riesgo 2016 – 2018 – 4 módulos: demografía, salud, sistema de salud, gestión de riesgo
- MERCERMARSH: Consultora Senior para la evaluación de la reforma de la seguridad social en República Dominicana para el CONEP 2016
- INAGUA: Directora del proyecto para la elaboración del Programa Nacional de Agua potable, Carta Acuerdo OPS-MSPS 2015 – 2016
- OES - Observatorio Colombiano de Diabetes:
 - Epidemióloga Senior en el Estudio de costos en la atención de diabetes 2015 – 2016
- ICESI: Apoyo a la revisión de literatura acerca de "las alternativas metodológicas para la estimación de presupuestos a nivel macroeconómico en el sector salud" 2015 - 2016
- Ministerio de Salud y Protección Social: Consultoría para asesorar técnicamente la reglamentación del artículo 72 del Plan Nacional de Desarrollo - 2015
- Consultar SAS – Director de proyecto: Modelo financiero y de seguimiento para Unión temporal de prestadores de servicios de Sinergia IPS en Cali - 2015
- ACEMI – Investigador para identificación de avances en modelos de atención de cáncer en Colombia - 2015
- Instituto Distrital de Patrimonio –Asesor de apoyo a la supervisión en el componente institucional relacionado con la prestación de servicios de salud del contrato interadministrativo 232 de 2014, el cual tiene por objeto elaborar un plan de manejo protección especial PEMP del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios 2014 - 2015
- OES - Observatorio Colombiano de Diabetes:
 - Co-investigadora de la revisión de literatura acerca del riesgo cardiovascular en Diabetes - 2015
 - Participación en la Junta Asesora del Observatorio 2013 – 2015
 - Observatorio Colombiano de Diabetes: Apoyo a la generación de indicadores y artículos académicos acerca de la situación actual de la Diabetes en Colombia 2014 - 2015
 - EDUCA: Apoyo al análisis de información y ejecución del proyecto de investigación sobre la estrategia educativa 2014 - 2015
- HECCSI
 - Consultora Senior para el Diseño de un modelo de atención en IPSS ambulatorias de alta resolutividad y con enfoque de cogestión del riesgo 2014 – 2015
 - Consultora Senior para generar modelos innovadores en la red de prestación de una EPS en el suroccidente colombiano 2014 - 2015
- BID – Consultora para diseño del modelo de evaluación del sistema de priorización de servicios de salud para AL – 2013 -2015
- Tándem Insourcing
 - Consultora sénior para consultoría en Fuerzas Militares – para la evaluación de la suficiencia de la prima 2013 – 2014
 - Consultora senior para la definición de una red de Stroke para Covidien: análisis de los datos disponibles acerca de la Accidente cerebrovascular en Colombia - 2013

- Coautora Serie: Tomándose la salud pública en serio: Aportes para el mejoramiento de la gestión pública en Colombia – 2012 – ISBN: 978-958-57558-0-2
- Autora con otros de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: de la teoría a la práctica, publicada en la revista Conexxión Año I, Número I; Sept - Dicembre 2012
- Editora con otros de la serie come bien siéntete bien:
 - Serie 2012: Secretos saludables, Actividad física para mayores de 65, Actividad física para niños en edad preescolar y escolar
 - Serie 2010: Secretos saludables, Cocina para diabéticos, Ponle corazón, Cuida tu riñón, Se activo y siéntete bien
- Autora con otros de serie de folletos de indicadores:
 - Cifras e indicadores de los servicios de salud 2010 – EPS asociadas a ACEMI
 - Cifras e indicadores del sistema de salud 2009, EPS asociadas a ACEMI
 - Cifras e indicadores del sistema de salud 2008, EPS asociadas a ACEMI
- Autora con otros de Estudio Actuariales de la suficiencia de UPC periodo 2005 y 2011 presentados cada año al CNSSS como soporte de la decisión del ajuste de la UPC del 2006 y del 2008. Perspectiva de las aseguradoras privadas.
- Autora con otros de Estudio técnico de la suficiencia de UPC periodo 2003 y 2004 presentado al CNSSS como soporte de la decisión del ajuste de la UPC del 2004 y del 2005. Ministerio de la Protección Social.
- Estudio de la consulta médica años 2005 a 2007 en el régimen Contributivo en Colombia.
- Análisis crítico de Estudios para el ajuste de la UPC y el POS
- ¿Es suficiente la prima del sistema de seguridad social en salud en Colombia? Un estudio de caso del régimen contributivo en la sabana de Bogotá en el año 2000. Autor principal, en colaboración con Enriqueta Cueto. Tesis de grado ganadora de premio a investigación estudiantil en al II congreso internacional de salud publica. Medellín, Noviembre 2001
- Análisis de del seguro materno infantil en Bolivia. Autor principal, en colaboración con Paul Shaw y otros en el Banco de Mundial. Publicado en enero del 2004 en The Flagship Electronic Journal del Instituto del Banco Mundial

Experiencia docente

- Monitora de fisiología, Universidad Nacional de Colombia 1994
- Clases particulares de matemáticas a estudiantes del Colegio Andino, 1994 a 1995
- Clases particulares de Alemán, 2001
- Asistente de profesor en el curso "The Flagship Core Course in Health Sector Reform and Sustainable financing", Facultad de Salud Pública de Harvard y el Instituto del Banco Mundial. Boston, EUA 2003
- Módulo de administración de Salud para Estudiantes de Medicina, Universidad Javeriana, 2003

Participación en la organización de eventos académicos

- Liderazgo en la organización de agenda académica y recaudo de recursos en eventos académicos durante la labor gremial en ACEMI durante al menos 5 años en temas de calidad, indicadores de salud, habilitación financiera, política de medicamentos entre otros

- Participación en diseño y realización de talleres para la uso de laboratorios de simulación en salud – proyecto de investigación CT+I durante 3 años en la Fundación Salutia
- Participación en el diseño del piloto de Alapaz 2018

Facilitadora de talleres

- Instructora de talleres de crecimiento personal– Fundación internacional El Arte de Vivir – Capítulo Colombia 2010 - actual
- Facilitadora de Alapaz – Programa de liderazgo para la Paz 2018 – actual – Escuela de Gobierno – Universidad de los Andes
- Múltiples temas de salud en conferencias y organizaciones nacionales e internacionales

Experiencia diseño y evaluación de proyectos o investigaciones

- Promotora de la alianza interinstitucional entre ACEMI, Sociedades científicas, Ministerio, Coldeportes y otros para la difusión de información que promueva los estilos de vida saludables.
- Convenio interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud y las EPS afiliadas a ACEMI 2006 -2008
- Dirección de la elaboración y consolidación de metodología para la nota actuarial de ACEMI 2005-2006
- Participación en el establecimiento de la Metodología para evaluar la suficiencia de la UPC 2003-2005 (aprobada por el CNSSS)
- Elaboración y ajuste de términos de referencia para proyectos en MPS 2003-2005
 - Precios de mercado
 - Evaluación de la calidad de los RIPS
- Creación del área de Cuentas Médicas, de la dirección de Garantía de Calidad, creación de productos empaquetados y puesta en operación del Centro de Investigaciones de la Clínica del Country. 2001
- Diseño de los sistemas de vigilancia epidemiológica ARP Colseguros. 1999-2000

Otros:

Lenguas: Español, Inglés y Alemán. Francés básico.

Miembro de Junta Directiva de Colombiana de Trasplantes 2014 – actual
Miembro de Junta Directiva de la Fundación Leucemia y Linfoma 2014 - Actual
Miembro de la Junta Asesora del Observatorio de Diabetes de Colombia 2012 - 2014

Miembro del comité editorial revista Vía Salud hasta 2013
Miembro del comité editorial revista Conexxión hasta 2012

Voluntaria del capítulo colombiano de la Fundación Arte de Vivir, organización internacional que promueve los valores humanos (actual) y Vicepresidente 2009 -2012

1. Contributed to consolidate the Colombian diabetes observatory 2012-2014
2. Analysis of Bogota´s health market for emergency/ambulatory services
3. Epidemiological analysis of Mexican market for ambulatory clinics

Epidemiological analysis of health services for a population with a special social security regime in Colombia

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

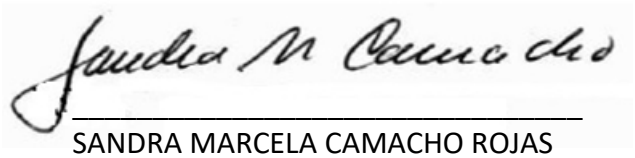
Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

La suscrita SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS identificada con C.C. No. 52.021.498 de Bogotá, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

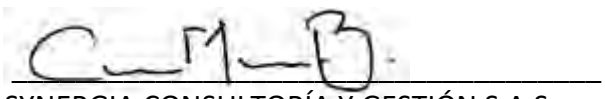
Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS
C.C. No. 52.021.498 de Bogotá
Teléfonos: +57 310 3044941
Correo electrónico: sandramcamachor@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



Firma _____
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52021498

NUMERO

CAMACHO ROJAS

APELLIDOS

SANDRA MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42095131-F-0052021498-20020121 04767 02021A 01 114581880

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Médica Cirujana

A

Sandra Marcela Camacho Rojas

C.C. No. 52.021.498 EXPEDIDA EN Bogotá D. E.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C. Julio 5 DE 1996

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL.
Reconocése este título para todos los efectos legales
Resolución No. 1820.
Fecha: 12-08-97
Firma:
Secretario de Salud

REGISTRADO AL FOLIO 215 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 54 Ñ

DE LA SEDE O FACULTAD DE Medicina

0048851

THOMAS GREG & SONS



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro Nº 25 12201-97

Firma Médico

Sandra Camacho

Nombres y Apellidos

SANDRA L. CAMACHO S.

C.C. o C.E.: C 32021496 De: BOGOTA

Universidad: NACIONAL DE COL

Ciudad: BOGOTA

Código: 21088185

Fecha de Expedición: 9/01/96

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Sandra Marcela Camacho Rojas

identificada con cédula de ciudadanía 52021498

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 06 DE DICIEMBRE DE 2001

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

MARTA NORA PALACIO ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

JOHN FLOREZ TRUJILLO
DECANO

17139

THOMAS GREG & SONS.

HARVARD UNIVERSITY

AT CAMBRIDGE IN THE COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS

THE PRESIDENT AND FELLOWS OF HARVARD COLLEGE, acting on the recommendation of the Faculty of Public Health
and with the consent of the Honorable and Reverend the Board of Overseers, have conferred on

SANDRA M. CAMACHO
the degree of Master of Public Health.

In witness whereof, *by authority duly committed to us, we have hereunder placed our names and the University seal on this fifth day of June in the Year of Our Lord two thousand and three and of Harvard College the three hundred and sixty-seventh.*

Lawrence H. Summers
PRESIDENT

DEAN OF THE FACULTY OF PUBLIC HEALTH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Santafé de Bogotá

Santafé de Bogotá, D.C. 2 MAY 2002

Autentícase la firma de Jaime Campos Garrido,
quien en la fecha de expedición de este documento ejerció
las funciones de Decano de la Facultad de
Medicina.

Secretaria de Sede

El Suscrito Coordinador para el Proceso de la Educación Superior - ICFES - : Certifica para todos los efectos legales y establecidos en el convenio que la institución de educación superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional.

Santa Fe de Bogotá, D.C

7 NOV 2001

Grupo de Legalizaciones ICFES

No requiere reconocimiento en cuanto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia

El presente documento público

Ha sido firmado por: RUBIOLA PINZON
Actuando en calidad de: GRUPO DE LEGALIZACIONES
Lleva el sello / estampilla de: ICFES

Certificado

En: Bogotá, D. C.
El: VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2001
Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bajo el No: 212309

NO. DE HOJAS: 1
CP 77865

Firma

Para mayor información consulte www.minrelext.gov.co/Apostilla con el número que aparece al lado de la firma.

AP 19584 9

acemi
Asociación Colombiana de
Empresas de Medicina Integral

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL

CERTIFICA:

Que SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.021.498 de Bogotá, trabajo con esta entidad desde el día 1 de Octubre de 2005 y hasta el 7 de octubre de 2012, desempeñando el cargo de Directora Médica.

Del 1 de Octubre de 2005 al 31 de enero de 2006, contrato por prestación de servicios, a partir del 1 de febrero de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2012, con contrato de trabajo a término indefinido.

Funciones:

- Análisis de los servicios incluidos en el POS y de los documentos técnicos que soportan las nuevas inclusiones definidas por el Ministerio de Salud, años 2006 a 2011.
- Análisis de suficiencia de la UPC y realización de notas actuariales - 2006 a 2011.
- Coordinación de estudios técnicos de salud
- Coordinación de convenios interinstitucionales
- Coordinación del comité médico y de salud pública de la agremiación
- Liderazgo del proyecto de indicadores gremiales y resultados en salud
- Análisis de proyectos de reglamentación en el congreso y los entes de vigilancia en todo lo que tenga que ver con el sistema y la prestación de servicio de salud, así como lo relacionado con la salud pública
- Participación en discusiones técnicas con entes regulatorios, de vigilancia y control
- Contacto con otras agremiaciones en lo pertinente a las responsabilidades del cargo

La Dra. Sandra Marcela ha ejecutado varios proyectos de investigación algunos de los cuales citamos a continuación:

acemi
Asociación Colombiana de
Empresas de Medicina Integral

- ¿Cómo y por qué consultan los colombianos al médico? Análisis de las atenciones brindadas por las EPS privadas del régimen contributivo a los colombianos en los años 2005 a 2007. Ejecución: Enero 2006 a Noviembre de 2008
- Análisis de información disponible para el ajuste de la UPC 2006, Régimen Contributivo. Ejecución: Octubre 2005 a Diciembre de 2005
- Análisis de información disponible para el ajuste de la UPC 2007. Régimen Contributivo y Subsidiado. Ejecución: Enero 2006 a Octubre de 2006
- Nota Técnica - UPC Necesaria en 2008. Régimen Contributivo Estimación de los ingresos necesarios para cubrir los servicios del POS del Régimen Contributivo para el año 2009. Ejecución: Enero 2007 a Octubre de 2007
- Nota Técnica - UPC Necesaria en 2009. Régimen Contributivo Estimación de los ingresos necesarios para cubrir los servicios del POS del Régimen Contributivo para el año 2009. Ejecución: Enero 2008 a Octubre de 2008

Se expide en Bogotá, a los 8 días del mes de agosto de 2013.

Cordialmente,

MELCY PAREDES CUBILLOS
Vicepresidente Operativa y Financiera

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA APOYO A LA REFORMA EN SALUD -
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

HACE CONSTAR

QUE

Que revisados los archivos se constata que la señora **SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía Nº.52.021.498 de Bogotá, suscribió los siguientes contratos de honorarios para el Ministerio de la Protección Social, según el siguiente detalle, con cargo al crédito externo BID 910/OC-CO como Consultora de Transferencia de Suficiencia de la UPC, a continuación se relaciona algunos datos de los contratos:

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha de termino	Valor	Objeto
2032111	06/08/03	23/03/04	37.803.067	Asesorar a la Dirección General de Gestión de la Demanda y al Programa de Apoyo a la Reforma de la Salud del Ministerio de Protección Social.
2040440	25/03/04	25/01/05	61.809.153	Asesorar a la Dirección de Gestión de la Demanda y al Programa de Apoyo a la Reforma de Salud del Ministerio de la Protección Social en la elaboración de las bases para la contratación, la coordinación técnica entre las firmas contratistas y/o consultores contratados y la Dirección General de Gestión de la Demanda, la integración y análisis de resultados de los diferentes productos, y la transferencia de los resultados en cumplimiento de los objetivos 4, 5 y 7 de la línea de proyectos "Ajuste a los Planes de Beneficios y Unidad de Pago por Capitación".

La contratación y pagos respectivos se hicieron a través del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE.

Para constancia se suscribe en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de Septiembre del 2005.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO ESTRADA MONCAYO

Con Ciencia IPS Ltda

El suscrito IVÁN YUNIS MEBARAK M.D., en calidad de Gerente y por lo mismo representante legal de CON CIENCIA IPS LTDA., sociedad debidamente constituida mediante la escritura pública número 6833 del 15 de septiembre de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá, con matrícula mercantil número 00971684

CERTIFICO

Que la Doctora SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.021.498 de Bogotá, estuvo vinculada a esta sociedad mediante un Contrato de Trabajo a termino indefinido como Epidemiologa, desde el 01 de Septiembre de 2.002 al 30 de junio de 2003 fecha en la cual presentó renuncia voluntaria.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de julio de 2.003.

IVÁN YUNIS MEBARAK-MD
Gerente
Con Ciencia IPS LTDA

ATF

8

COLMÉDICA
MEDICINA PREPAGADA - EPS

COLMÉDICA EPS
830,113,831-0

HACE CONSTAR

QUE

SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.021.498**, laboró con la Compañía desde el **1 de febrero de 2005** hasta el **2 de octubre de 2005**.

Su último cargo desempeñado fue **DIRECTOR MEDICO CENTROS MEDICOS COLMEDICA**, y entre las funciones desempeñadas se encuentran:

- Coordinar los temas científicos de los centros médicos de Medicina Prepagada y EPS.
- Elaborar, coordinar y controlar los diferentes programas de Prevención y Promoción.
- Evaluar la utilización de los servicios y el costo médico.
- Coordinar el seguimiento a los casos de usuarios, remisiones institucionales y casos especiales de auditoría médica.
- Velar por el cumplimiento de del sistema de gestión de garantía y calidad de las Instituciones Prestadoras del servicio.
- Garantizar en todos los procesos, el cumplimiento de la normatividad vigente.

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a), en la ciudad de Bogotá, el 25 de septiembre de 2008.

COLMÉDICA
DIRECCIÓN GESTIÓN

SONIA ETHEL PRADA REY
Directora de Gestión Humana

EATC
340
CLL 116

Administradora Country S.A.
NIT. 830.005.028-1

A QUIEN INTERESE:

Certifico que la doctora Sandra Marcela Camacho Rojas. identificada con la CC52.021.498 de Bogotá, desempeño las siguientes funciones durante su periodo de trabajo en la Clínica y bajo mi supervisión o coordinación:

1. Dirección del departamento de cuentas médicas

 - Crear y organizar el departamento
 - Liderar el equipo de tecnólogos y médicos a su cargo
 - Crear un sistema de información para el departamento
 - Analizar la información de glosas, preglosas y cuentas a devueltas y coordinar su resolución para responder y cobrar las facturas
 - Analizar los contratos a realizar con las diferentes entidades pagadoras, incluyendo las tarifas y requisitos de pago
 - Implementar medidas preventivas para evitar la recurrencia de las glosas
 - Analizar de reglamentación vigente y divulgación

2. Creación y organización del departamento de garantía de calidad

 - Crear y organizar el departamento
 - Liderar el equipo de tecnólogos y médicos a su cargo
 - Crear un sistema de información para el departamento incluyendo la gestión de una respuesta oportuna de quejas
 - Constituir y coordinar la realización de los comités de calidad o requeridos por la normatividad vigente
 - Liderar el cumplimiento de los requisitos de habilitación
 - Presentar de informes con indicadores de calidad y propuestas de mejora
 - Analizar de reglamentación vigente y divulgación
 - Liderar junto con otras áreas el proceso de certificación ISO
 - Implementar medidas preventivas
 - Diseñar y costear de paquetes de facturación de servicios
 - Las relacionadas con el departamento de cuentas médicas
 - Liderar el montaje del centro de investigaciones de la Clínica

La doctora desempeñó los cargos de Jefe de Cuentas médicas y Directora de Garantía de calidad durante el periodo del 1 de abril de 2000. hasta el 1 de julio de 2004.

Para constancia firma se firma el 25 de septiembre de 2008

JORGE ALBERTO OSPINA L. M.D.
Vicepresidente Médico

CERTIFICACIÓN

Por la presente, nos permitimos certificar que la doctora **Sandra Marcela Camacho Rojas**, identificada con **C.C. 52.021.498**, trabajó para CONECTUM Gestión de Proyectos Ltda., como consultora asociada, en el proyecto contratado a CONECTUM por las Empresas Públicas de Medellín, EPM, para la realización de un Diagnóstico Integral de la Unidad Servicio Médico y Odontológico y la Entidad Adaptada en Salud, EAS, de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P. La doctora Sandra Camacho tuvo a su cargo todos los análisis relacionados con la estructura y evolución del Gasto en Salud de la entidad, así como lo relativo a la suficiencia de los recursos para la financiación de dicho gasto. El proyecto se desarrolló entre los meses de agosto y diciembre de 2012.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el 8 de agosto de 2.013.

PABLO ALEJANDRO BALCÁZAR GARCÍA
Representante Legal Suplente
CONECTUM Gestión de Proyectos Ltda.

EXISTIR

CERTIFICACION

Certificamos que la Doctora **SANDRA MARCELA CAMACHO ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.021.498 de Bogotá, prestó sus servicios médicos profesionales en **EXISTIR IPS S.A.** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el 22 de julio de 1997 hasta el 9 de diciembre de 1998. Durante su vinculación se desempeñó como Directora Médica del Meta y Directora de Auditoria Médica.

Su asignación mensual era de $2.600.000 m/l.

Se expide esta certificación en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los once (11) días del mes de septiembre de 1999.

Atentamente,

IVAN YUNIS, MD
Director General y representante Legal

CC: Hoja de Vida

EXISTIR I.P.S. S.A.
Santafé de Bogotá D.C. – Carrera 4a. 71-58 - Telefax: 348 3384
e-mail: iyunis@cable.net.co

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Analista Financiero Experto

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
ANALISTA FINANCIERO EXPERTO

NOMBRE COMPLETO: CLARA INÉS ROMERO REYES	**ESTUDIOS DE PREGRADO**			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 51.913.151 de Bogotá D.C.	Fundación Universitaria los Libertadores	29 de Septiembre del 2006	Contador Público	
	ESTUDIOS DE POSGRADO			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
MATRICULA PROFESIONAL: 125643-T	Universidad Cooperativa de Colombia	07 de Julio de 2007	Diplomado Verificador de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud	
	Universidad Cooperativa de Colombia	25 de Abril de 2014	Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud	

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Prestar servicios profesionales en la dirección financiera en actividades de tesorería apoyando la gestión de pagos, registro conciliación y anpalisis de la información para el fortalecimiento de la gestión institucional.	2/01/2018	1/07/2018	6
HAGGEN AUDIT LTDA	Realizar auditoria de carácter integral especial o de seguimiento a los planes de mejoramiento a la entidades territoriales y a las instituciones prestadoras de servicios de salud suscrito por los vigilados en vigencias anteriores y aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud	1/04/2015	6/04/2016	12

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Liderar el control del rcaudo, custodía, manejo de fondos, valores, documentos y el registro de movimientos. Garantizar y controlar la correcta ejecución de los procesos de tesorería. Efecturar seguimiento a la gestión de tesorería.	16/05/2016	15/11/2016	6
HAGGEN AUDIT LTDA	Realizar auditorias integrales y especiales a las Entidades Vigiladas por la Superintendencia nacional de salud, de naturaleza pública y provada, ubicadas en las diferentes regiones del territorio nacional con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General ded Seguridad Social en Salud.	16/06/2016	29/12/2016	7
INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	Asistente Acministrativo	25/07/2013	16/02/2014	7
HAGGEN AUDIT LTDA	Realizar auditoria de carácter integral especial o de seguimiento a los planes de mejoramiento a la entidades territoriales y a las instituciones prestadoras de servicios de salud suscrito por los vigilados en vigencias anteriores y aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud	15/12/2016	6/09/2019	33
Ministerio de Salud y Protección Social	Apoyar la verificación de condiciones técnico administrativas y de suficiencia patrimonial y financiera en los servicios nuevos de oncologia	28/12/2012	20/04/2013	4
Secretaria Distrital de Salud	Verificar el cumplimiento y brindar asesoria en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo posterior a la visita. Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud	14/12/2009	13/07/2010	7

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
Secretaria Distrital de Salud	Verificar el cumplimiento y brindar asesoria en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo posterior a la visita. Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud	26/07/2010	25/11/2010	4
Secretaria Distrital de Salud	Verificar el cumplimiento y brindar asesoria en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo posterior a la visita. Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud	11/01/2011	10/02/2011	1
Secretaria Distrital de Salud	Verificar el cumplimiento y brindar asesoria en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo posterior a la visita. Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud	4/04/2011	28/02/2012	11
Secretaria Distrital de Salud	Verificar el cumplimiento y brindar asesoria en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo posterior a la visita. Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud	19/04/2012	18/09/2012	5
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Apoyo en las operaciones económicas y en la preparación de estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa e Reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud.	1/10/2007	1/01/2008	3

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Apoyo en las operaciones económicas y en la preparación de estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa e Reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud.	9/01/2008	10/11/2008	10
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Apoyo en las operaciones económicas y en la preparación de estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa e Reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud.	2/12/2008	1/10/2009	10
Gastrimedics S.A.S.	Auditora en el Sistema Único de Habilitación en el proceso Administrativo y Financiero	8/01/2008	11/05/2015	89
		Total Meses		**215,7**
		Total Años		**18,0**

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	*CLARA INÉS ROMERO REYES*
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*51.913.151 de Bogotá*
CIUDAD	*Bogotá, Cundinamarca.*
DIRECCIÓN	*CALLE 22 B # 1 ESTE 21 SUR APTO 202*
TELÉFONO	*7 592059 - 311 531 30 98*
E-MAIL	*jdcirr@yahoo.com*
	jdcirrj@gmail.com

PERFIL

Contadora Publica Titulada, Posgrado como Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud, Diplomado como Verificador de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud. Formación profesional en auditoría integrales a las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud auditando las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, experiencia en el manejo de empresas del sector salud en los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud, Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud (SOGCS) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Docente Universitaria – Asignatura Contabilidad

- *Habilidad para trabajar con equipos interdisciplinarios en formulación, desarrollo y evaluación de las entidades.*
- *Facilidad y disposición para aprender.*
- *Buenas relaciones interpersonales.*
- *Responsable, creativa y organizada, con capacidad de aceptar retos llegando a resultados favorables tanto personales como laborales.*
- *Interés por la actualización profesional.*

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud
Bogotá 2014

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Contador Público
Bogotá 2001 - 2006

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

COLEGIO DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS
Estudios Secundarios 1.986

OTROS:

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Diplomado Verificador de las condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud.
Bogotá, 7 Julio de 2007

TECNICOS – SENA
Auxiliar de Contabilidad
Bogotá, 10 de Julio de 2001

Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas.
Bogotá, 7 de febrero de 2003

EXPERIENCIA LABORAL

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Contratista del Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaria Distrital de Salud de Bogotá Dirección Financiera

Periodo: 2 enero de 2018 a 1 julio de 2018.
Lugar: Calle 12 No. 32 – 69
Teléfono: 3649090

Objeto Contractual:

Prestar servicios profesionales en la Dirección Financiera en actividades de Tesorería apoyando la gestión de pagos, registro, conciliación y análisis de la información, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

CONSORCIO AIGPE & HAGGEN AUDIT

Contratista por prestación de Servicios a la Firma Haggen Audit Ltda., para realizar auditorías integrales a entidades Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud

Objeto Contractual:
Realizar Auditorías Integrales y especiales a las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, de naturaleza pública, privada, ubicadas en las diferentes regiones del territorio nacional con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Periodo:
Periodo: 16 de junio de 2016 a 29 diciembre de 2017.
Lugar: Calle 30 A No.6 – 22 Ofc. 1801
Teléfono: 2876406 - 2876371

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE- UNIDAD OCCIDENTE KENNEDY

Tesorera General Unidad Occidente Kennedy
Periodo: 16 de mayo de 2016 a 15 de noviembre de 2016
Lugar: Calle 10 No. 86-58 Sede Tintal
Teléfono: 5551347 ext 3010-3011-3012

HAGGEN AUDIT LTDA

Contratista por prestación de Servicios a la Firma Haggen Audit Ltda., para realizar auditorías integrales a entidades Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Objeto Contractual:
Realizar Auditoria de carácter integral especial o de seguimiento a los Planes de Mejoramiento a las entidades territoriales y a las instituciones prestadoras de servicios de salud suscritos por los vigilados en vigencias anteriores y aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Periodo: 1 de Abril de 2015 a 6 de Abril de 2016
Lugar: Calle 30 A No.6 – 22 Ofc. 1801
Teléfono: 2876406 - 2876371

GASTROMEDICS SAS

Auditora del Sistema Único de Habilitación al Proceso Administrativo y Financiero
Periodo: 8 de enero de 2008 a 8 de mayo de 2015
Lugar: Av. Calle 127 No. 19 A - 28 Consultorio. 315
Teléfono: 6497605 – 06 – 6143704

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN – UMB

Docente en Prestación de Servicios dictando Seminario de Contabilidad.
Periodos:
1. Desde el 18 noviembre de 2014 hasta el 27 de noviembre de 2014.
2. Desde el 13 de febrero de 2015 hasta el 6 de marzo de 2015.
3. Desde el 30 de Julio de 2015 hasta el 1 de septiembre de 2015
4. Desde el 3 de febrero de 2017 hasta el 18 de febrero de 2017
5. Desde el 17 de octubre de 2017 hasta el 1 de noviembre de 2017

INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT

Cargo: Asistente Administrativo
Funciones Área de Tesorería.

1. Realización de giros por transferencias bancarias de pagos a proveedores y a funcionarios del Instituto (Planta y Contratistas).
2. Elaboración de informes diarios de los movimientos bancarios.
3. Realización de Conciliaciones bancarias mensuales.
4. Realización de Informes al Jefe Administrativo y Financiero del vencimiento y pagos mensuales a realizar.
5. Elaboración de trámites bancarios ordenados para el control de los depósitos diarios.
6. Realización de Arqueos de Cajas.

Funciones Área Contabilidad.

1. Registro de las transacciones contables de las operaciones del instituto y contabilización adecuada.
2. Realización y envió de información solicitada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
3. Soporte para la Elaboración de formulario de Industria y Comercio ICA.
4. Conciliaciones de cuentas por pagar a proveedores y profesionales de prestación de servicios.

Periodo: 25 de julio de 2013 hasta el 16 de febrero de 2014

Lugar: Avenida Circunvalar carrera 4 Este N° 17-50
Teléfono: 3534000 - 3534001

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Contratista de la Dirección de Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Objeto Contractual:

Apoyar la verificación de condiciones técnico administrativas y de suficiencia patrimonial y financiera en los servicios nuevos de oncología.

Periodo: 28 de diciembre de 2012 a 20 de abril de 2013
Lugar: Carrera 13 No. 32 – 76
Teléfono: 3305000 ext. 1856

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

Contratista de la Secretaria Distrital de Salud Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta

Periodo: octubre de 2009 a septiembre de 2012.
Lugar: Calle 12 No. 32 – 69
Teléfono: 3649090 ext. 9878

Objeto Contractual:

Verificar el cumplimiento y brindar asesoría en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo.
Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Salud.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - FONADE

Contratista del Ministerio de la Protección Social - Programa Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Servicios de Salud Préstamo BID/ 1525 OC-CO
Periodos:
1. Desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 1 de enero de 2008
2. Desde el 9 de enero de 2008 hasta el 10 de noviembre de 2008
3. Desde el 2 de diciembre de 2008 hasta el 2 de diciembre de 2009

Lugar: Carrera 13 No. 32 – 76
Teléfono: 3305000 ext. 1856

Objeto Contractual:
Brindar apoyo en el registro contable de las operaciones económicas y en la preparación de los estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud.

REFERENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

RUTH PATRICIA DIAZ
Directora de Responsabilidad Sanitaria INVIMA
Celular 3138872885
Oficina 2948700 ext. 71044 - 74045

LIGIA PATRICIA REYES
Consultora de Habilitación Ministerio Protección Social.
Celular 313 816 1874
Oficina 3305000 ext. 1822

MARTHA MORENO
Profesional Especializado Ministerio Protección Social
Celular 3005632805
Oficina 3305000 ext. 1820



CLARA INES ROMERO REYES
C.C.: 51.913.151 de Bogotá

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

La suscrito CLARA INÉS ROMERO REYES identificado con C.C. No. 51.913.151 de Bogotá, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,

Firma:
Nombre: CLARA INÉS ROMERO REYES
C.C. No. 51.913.151 de Bogotá
Teléfonos: +57 3115313098
Correo electrónico: jdcirrj@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

Firma
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CLARA INÉS ROMERO REYES

con cédula de ciudadanía No. 51.913.151 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bogotá el día 25 de Abril de 2014

Juan Carlos Pinzón Solo
Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramírez T
Secretario(a) General

Folio No. 83 Libro de Registros No. 15 Registro No. 16906 Refrendado en Bogotá el día 18 de Marzo de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 2

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD
CÓDIGO SNIES: 7283
FECHA: 25 DE ABRIL DE 2014.
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que CLARA INES ROMERO REYES
con cédula de ciudadanía No 51.913.151 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 2 en sesión del día 12 de Marzo de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede JUAN CARLOS PÉREZ SOTO

Decano(a) Facultad LUIS EDUARDO MALAVER

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 25 DE ABRIL DE 2014.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Clara Inés Romero Reyes

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 51.913.151 de Bogotá, D.E.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO

Contador Público

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

Clara Inés Romero Reyes
Contador Público

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE: CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 002 del 1 de Febrero de 1994

ACTA DE GRADO No. 33 873

En Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2006, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

CLARA INÉS ROMERO REYES
C.C. No. 51.913.151 DE BOGOTÁ, D.E.

Quien curso y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2006.

Libro No.9 Folio: 40 Registro No. 00013163 Acta: 33 873 Fecha: 29/09/2006

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
SECRETARIO GENERAL

Ministerio de la Protección Social

LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 por el Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que:

Clara Inés Romero Reyez

CC. 51.913.151 de Bogotá

Cumplió con las actividades académicas programadas con una intensidad de 150 horas y reunió los demás requisitos exigidos por las normas universitarias, por lo cual le expide el presente certificado que lo acredita como

Verificador de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud

En cumplimiento del Acuerdo 20 de 2007 del Consejo Nacional para el Desarrollo de Recurso Humano en Salud, donde se avala oficialmente a la Universidad para ofertar el presente diplomado, acorde a la resolución 077 de 2007 en cuanto a capacitación y entrenamiento de los profesionales encargados de la verificación.

Bogotá, Julio 7 de 2007

Coordinador DIPLOMADO	Director SECCIONAL	Director ESCUELA DE POSGRADOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.913.151
ROMERO REYES
APELLIDOS
CLARA INES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
01-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00000461-F-0051913151-20080319
0000011101A 1
1570004331


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
125643-T
CLARA INES
ROMERO REYES
C.C. 51913151
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135596


04
FIRMA DEL TITULAR
47060
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-053 V.2	Elaborado por: Ángela Ortiz Gasca Revisado y Aprobado por: Claudia Patricia Herrera Logreira	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD identificado con el NIT. 800.246.953-2** suscribió con **CLARA INES ROMERO REYES,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 51.913.151**, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No.: 1363 -2017 Suscrito el día 28 de diciembre de 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la dirección financiera en actividades de tesorería apoyando la gestión de pagos registro conciliación y análisis de la información para el fortalecimiento de la gestión institucional.

VALOR INICIAL: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($26.784.000)

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) meses.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Dos (2) de enero de 2018.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Primero (1) de julio de 2018.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar la Dirección Financiera - Tesorería en la elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias, de acuerdo con las entidades financieras y cuentas bancarias que le sean asignadas por el supervisor.
2. Llevar un registro adecuado y oportuno de todas las operaciones y ajustes requeridos en el proceso de depuración de las conciliaciones, conservando especial cuidado con los documentos soportes de las transacciones, en medio físico como electrónico.
3. Apoyar la Dirección Financiera Tesorería en la elaboración de informes, respecto de los ingresos y pagos radicados y tramitados por las diferentes dependencias de la Secretaria de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud.
4. Apoyar la Dirección Financiera - Tesorería en la consecución de información y soportes solicitados en virtud de requerimientos por usuarios internos o externos, por la oficina de control interno y demás entes de control, en relación con los procesos y procedimientos de Tesorería.
5. Garantizar una adecuada custodia de la información y la documentación objeto del presente contrato, gestionado mensualmente copias de seguridad y remisión al archivo de la documentación a cargo, según corresponda.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-053 V.2	Elaborado por: Ângela Ortiz Gasca Revisado y Aprobado por: Claudia Patricia Herrera Logreira	

6. Brindar apoyo a la Dirección Financiera en actividades acordes con el desarrollo del objeto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN: De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 60, esta contratación no requiere liquidación, aunado a que se verificó que no existen saldos pendientes por liberar a favor de alguna de las partes.

LA ENTIDAD tiene su domicilio en la Carrera 32 No 12 – 81 de Bogotá D.C. Tel.: 3649090

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de junio de 2019.

ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Elaboró : Eliana Andrea P. S – Subdirección de Contratación
Radicado: 2019ER41757 – 28/05/2019

HAGGEN AUDIT LTDA

HAGGEN AUDIT LTDA
NIT 830.060.660-9

CERTIFICA:

Que la doctora CLARA INES ROMERO REYES, identificada con al cedula de ciudadanía No. 51.913.151 de Bogotá, presto sus servicios profesionales mediante contrato civil por Prestación de Servicios celebrado con la firma Auditora HAGGEN AUDIT LTDA, siendo el objeto del contrato Realizar auditorías integrales y especiales a las Entidades Vigiladas por la Superintendencia nacional de Salud, de naturaleza pública, privada ubicadas en las diferentes regiones del territorio nacional con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

PLAZO DE EJECUCION: Desde el 16 de junio de 2016 a 29 de diciembre de 2017.

VALOR: El valor de los servicios profesionales del presente contrato es por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.200.000) por visita de auditoria.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 18 días del mes de mayo de 2018.

CARLOS ALBERTO PABON MAECHA
Representante Legal.

Calle 30 A No. 6-22 Oficina 1801 Teléfonos 287-63-71 Telefax 287-64-06
E-mail: admon.haggen@yahoo.es
Bogotá D.C. Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

R05A

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que la señora CLARA INES ROMERO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.913.151, presta sus servicios a esta entidad desde el 16 de Mayo de 2016, hasta el 15 de Noviembre de 2016 desempeñando el cargo de TESORERO Código 201 Grado 13, desempeñando las siguientes funciones:

1. Liderar el control del recaudo, custodia, manejo de fondos, valores, documentos y el registro de sus respectivos movimientos de acuerdo con los procedimientos y sistemas legales vigentes.
2. Garantizar y controlar la correcta ejecución de los procesos de tesorería en el hospital y coordinarlos de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia.
3. Atender oportunamente, proyectar y tramitar las ordenes de reconocimiento, pago y giro por todo concepto y expedir las constancias de pago y descuento.
4. Atender oportunamente, proyectar y tramitar las ordenes de reconocimiento, pago y giro por todo concepto y expedir las constancias de pago y descuento.
5. Efectuar la radicación de las órdenes de pago y demás documentos que se utilicen en el proceso de giro de fondos, ejercer el control de su tramitación y librar los cheques correspondientes.
6. Efectuar el seguimiento a la gestión de tesorería, mediante un control permanente sobre el movimiento de Saludos en cajas y bancos con el propósito de establecer el manejo correcto del flujo de efectivo generado por las rentas y su posterior destinación.
7. Tramitar la apertura de la caja menor, reembolso a cierre de vigencia y realización de controlos y arqucos y disponer su cuantia, responsable, conceptos de gasto y legalización.
8. Expedir los certificados sobre rendimientos financieros obtenidos con rentas propias para su incorporación al presupuesto
9. Establecer controles para la programación del PAC de conformidad con la forma de pago prevista de los compromisos adquiridos, y analizar y verificar su ejecución.

Calle 9 # 39-46
Código postal 110851
Tel.: 7560505
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

10. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud de la interesada a los siete (07) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

MARÍA RUBIELA MONSALVE OSPINA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto lo presentamos para firma.

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por				
Proyectado por	Shirley Cruz Cubillos	Profesional de Apoyo		07/03/17
Transcrito por	Leydy Rosas Rincon	Auxiliar Area Salud		07/03/17

RESOLUCIÓN No. 716 DE NOVIEMBRE 10 DE 2016
"Por la cual se acepta la renuncia de una funcionaria de la Planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, Decreto Distrital No. 171 de 2016 y literal d) del artículo 24 del Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2016, por el cual se expiden los estatutos de la entidad y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 2 de noviembre de 2016, radicada bajo el No. 16340 el 8 de noviembre del mismo año, la señora CLARA INES ROMERO REYES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.913.151 presentó renuncia para separarse del empleo de Tesorero Código 201 Grado 13 de Libre Nombramiento y Remoción, de la planta global de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. – Unidad de Prestación de Servicios de Salud Occidente de Kennedy.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 16 de noviembre de 2016, la renuncia presentada por la señora CLARA INES ROMERO REYES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.913.151 para separarse del empleo de Tesorero Código 201 Grado 13 de Libre Nombramiento y Remoción, de la planta global de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. – Unidad de Prestación de Servicios de Salud Occidente de Kennedy.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

ALEXANDRA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Gerente
Subred Integrada Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyectó / Elaboró	Revisó	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por	Rhua Lorena Bárgas Paniagua	Profesional Universidad Tadeo Humana (E)		10-11-2016
Proyectado por	Elsa Cecilia Tengo Herrera	Secretaria		10-11-2016
Elaborado por	Elsa Cecilia Tengo Herrera	Secretaria		10-11-2016

Roosevelt

¡Amor y Ciencia al Servicio de los niños!

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT
NIT: 860.013.874-7

H A C E C O N S T A R :

Que **CLARA INES ROMERO REYES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.913.151 expedida en Bogotá (Cund.), prestó sus servicios a esta Institución desde el **25 de julio de 2013** hasta el **16 de febrero de 2014,** desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

NELSON ULLOA RUIZ
Director Administrativo y Financiero

Olga L.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Cra. 4 Este (Avda. Circunvalar) No. 17.50 PBX 3534000 - Teléfonos directos Central de Citas 3534016
Mercadeo 3534005/06 Fax 3534000 Ext. 435 Línea gratuita para atención al usuario fuera de Bogotá 01 8000127500
y en Bogotá - 2433511 – 3534000 Ext. 396 Educación e Investigación Ext. 384
www.institutoroosevelt.org.co

HAGGEN AUDIT LTDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE HAGGEN AUDIT LTDA

NIT 830.060.660-9

CERTIFICA:

Que la doctora ***CLARA INES ROMERO REYES****, identificada con cedula de ciudadania No. 51.913.151 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales, mediante contrato civil por prestación de servicios celebrado con la firma auditora HAGGEN AUDIT LTDA, siendo el Objeto del contrato Realizar Auditoria de carácter integral especial o de seguimiento a los Planes de Mejoramiento con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de permanencia en cuanto a la Capacidad Técnico-Administrativa y Financiera, así como las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud con las especificaciones técnicas definidas y establecidas a las entidades territoriales y a las instituciones prestadoras de servicios de salud suscritos por los vigilados en vigencias anteriores y aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud.*

PLAZODE EJECUCIÓN: *El plazo de la ejecución fue la duración de las visitas programadas para la auditora desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 6 de Abril de 2016.*

VALOR: *El valor de los servicios profesionales del presente contrato fue por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000) por auditoria realizada.*

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Acogerse al cronograma de visitas de Auditorias de carácter integral especial o de seguimiento a los Planes de Mejoramiento que se realizaran a las instituciones prestadoras de servicios de salud suscritos por los vigilados en vigencias anteriores y aprobadas por la Superintendencia Nacional de Salud.*
2. *Cumplir con la auditoria integral a los planes de mejoramiento estado en los temas del componente de acuerdo al anexo técnico y soporte documental de todas las pruebas y a papeles de trabajo que ausenten los procesos de planes de mejoramiento y procesos grupo 3.*

Calle 30 A No. 6-22 Oficina 1801 Teléfonos 287-63-71 Telefax 287-64-06
E-mail: admon.haggen@yahoo.es
Bogotá D.C. Colombia

H A G G E N A U D I T L T D A

3. *Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.*
4. *Realizar la auditoria de seguimiento a planes de mejoramiento, entrega de informes con soportes, papeles de trabajo y documentación con énfasis en calidad de la prestación de los servicios de salud celebrado entre la Superintendencia Nacional de Salud para auditorias de seguimiento a planes de mejoramiento.*
5. *Asistir a reuniones y demás que solicite la superintendencia nacional de Salud.*
6. *Entregar copia de los aportes a sistema integrado de seguridad social.*

La presente certificación se expide en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2016

CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA
Representante Legal

Calle 30 A No. 6-22 Oficina 1801 Teléfonos 287-63-71 Telefax 287-64-06
E-mail: admon.haggen@yahoo.es
Bogotá D.C. Colombia

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo del Ministerio de la Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **CLARA INÉS ROMERO REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.913.151

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 909 del 28 de diciembre de 2012**, del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Apoyar la verificación de condiciones técnico administrativas y de suficiencia patrimonial y financiera en los servicios nuevos de oncología."

PLAZO DE EJECUCIÓN: "será a partir a partir de la aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal y hasta el 20 de abril de 2013." Póliza de seguro de cumplimiento que fue aprobada el 28 de diciembre de 2012.

VALOR: "hasta por la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($20.910.000).**"

HONORARIOS MENSUALES: "mensualidades vencidas, iguales y sucesivas cada una por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.182.000,00)**, y/o proporcional por fracción del tiempo debidamente ejecutado."

OBLIGACIONES:

1. Acogerse al cronograma de visitas de verificación de condiciones habilitación que se realizarán a los servicios nuevos de oncología, el cual será elaborado conjuntamente por el Ministerio y la institución con la que se celebre el Convenio Interadministrativo para la verificación de las condiciones técnico - científicas, en el cual, se definirán como mínimo: a) Las instituciones a visitar, b) Los servicios a visitar; c) Fechas de las visitas y, d) Equipos que realizarán las visitas a los servicios a verificar.

El cronograma y número de servicios a visitar será ajustado cada vez que sea necesario, previa aprobación por parte del Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria, de acuerdo a las dinámicas encontradas durante el desarrollo de las visitas y a las solicitudes de visita de habilitación de nuevos servicios. Para programar efectivamente las visitas, estas solicitudes deberán cumplir en su totalidad con lo establecido por la normatividad legal vigente y además, contar con previa aprobación por parte del Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

2. Apoyar al Ministerio en la evaluación de las condiciones técnico – administrativas y de suficiencia patrimonial y financieras de habilitación, con fundamento en las Resoluciones 1043 de 2006, 2680 y 3763 de 2007 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. Hacer parte integral de los grupos de visitas que organice la institución con la que el Ministerio realice el Convenio Interadministrativo para la verificación de las condiciones técnico científicas de los servicios, la cual garantizará la coordinación de los integrantes de los equipos que se requieran para realizar la verificación de las condiciones de habilitación de los servicios oncológicos, de conformidad con las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Por lo anterior, el contratista deberá concurrir con la institución con la que se celebre el Convenio Interadministrativo para la verificación de las condiciones técnico – científicas, en las visitas de verificación, de acuerdo con el cronograma de visitas aprobado por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, cumpliendo la normatividad legal vigente.

4. Informar a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, las posibles irregularidades detectadas en la visita, que pudieran afectar la prestación de servicios.

5. Diligenciar el Formulario de Reporte de Visitas de Verificación del Cumplimiento de las Condiciones técnico – administrativas y de suficiencia patrimonial y financiera de habilitación, en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en forma conjunta con la Institución que contrate el Ministerio para hacer la verificación de condiciones técnico-cientificas, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de visita de verificación.

6. Garantizar el correcto uso de las claves entregadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el registro del formulario de reporte de visitas.

7. En caso que en las visitas realizadas evidencie el incumplimiento de las condiciones técnico administrativas y/o de suficiencia patrimonial y financiera, deberá elaborar un informe donde se indique las causas del mismo y enviarlo al Ministerio, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la visita de verificación.

8. Entregar la información y los conceptos con respecto a las visitas, cuando el Ministerio lo solicite para resolver consultas o reclamaciones sobre las vistas realizadas.

9. Presentar mensualmente un informe general del cumplimiento de las obligaciones del contrato, especificando el grado de cumplimiento del cronograma de visitas.

10. Presentar a los quince (15) días hábiles de finalizada la totalidad de las visitas el informe final consolidado del resultado de la ejecución total del contrato.

11. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones, acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior el Ministerio realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.

12. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones u horarios diversos a aquellos que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

13. Pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

14. Manejar la debida confidencialidad respecto a la información y los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual.

15. Presentar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato la garantía única de cumplimiento en los términos establecidos en el presente documento.

16. Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Esta afiliación deberá efectuarse a la misma ARL del **MINISTERIO**, y la cotización se realizará en su totalidad por parte de **EL/LA CONTRATISTA**, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

17. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 909 de 2012 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 FEB. 2013 a solicitud de la interesada.

LUIS BENICIO JOSÉ JIMÉNEZ QUINTERO

Elaboro/Andrea Ochoa.
C:\Documents and Settings\aochoas\Mis documentos\ANDREA OCHOA\CERTIFICACIONES\Certificacion CLARA INES ROMERO REYES.docx

GASTROMEDICS S.A.S
NIT 900.326.680-3 Régimen Común
gastromedics@hotmail.com

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE GASTROMEDICS S.A.S

CERTIFICA

Que la Señora ***CLARA INES ROMERO REYES*** *identificada con cedula de ciudadania No. 51.913.151 de Bogotá, labora en esta empresa desempeñando el cargo de Auditora en el Sistema Unico de Habilitacion en el proceso Adminsitrativo y Financiera desde el 8 de Enero de 2008 a la fecha, devengando la suma de un millon quinientos mil pesos ($1.500.000) mensuales.*

FUNCIONES : De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la IPS, son funciones generales de Auditoría, las siguientes:

1. Realizar periodicamente, auditorias financieras, administrativas, especiales y de gestión de conformidad con los planes de trabajo de la IPS y otras específicas que requiera la institucion con el fin de fortalecer el desempeño de las funciones que se desarrollan;

2. Elaborar el plan anual de trabajo, estipulando tiempos y prioridades, de conformidad con las Normas de Auditoría;

3. Elaborar programas de trabajo para evaluar los procedimientos Adminsitrativos y financieros, con el fin de obtener resultados eficientes.

Dado en Bogota a los 11 dias del mes de mayo de 2015 a solicitud del interesado.

YANIRA GARCIA BELLO
REPRESENTANTE LEGAL

Direccion: AV CL 127 No 19A-2R CONSULTORIO 315
EDIFICIO ACOMEDICA I
TELF 6497605-6497606-6143704
Correo electrónico: gastromedios@hotmail.com
Bogota - Colombia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) CLARA INES ROMERO REYES, identificado(a) con la C.C. No. 51.913.151, prestó sus servicios personales, mediante contratos de prestación de servicios celebrados con el Fondo Financiero Distrital de Salud, Siendo el objeto del contrato: Verificar el cumplimiento y brindar asesoría en el Sistema Único de Habilitación, apoyar el proceso administrativo posterior a la visita. Estudiar, analizar y proyectar conceptos técnicos relacionados con la capacidad y suficiencia patrimonial de las instituciones y entidades del sector salud, sometidas a la Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Salud.

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades y/o productos y/o obligaciones específicas:

- Realizar mínimo cuatro (4) visitas mensuales de inspección y vigilancia a instituciones de utilidad común, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, con el fin de adelantar el control económico, financiero y el cumplimiento de los objetivos estatutarios de las mismas. De conformidad en lo dispuesto en el Decreto 560/91 y demás normas que adicionen o modifiquen.
- Realizar mínimo quince (15) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud, verificando el cumplimiento de los estándares de habilitación incluido el programa de auditoría, así como las demás normas de vigilancia y control, de acuerdo a la programación establecida.
- Se considera actividad de visita terminada, cuando cada una de las carpetas y demás documentos resultante de las visitas, queden finalizadas, aprobadas en su totalidad y entregadas al proceso de conductas dentro del tiempo establecido, para ser ingresadas correctamente a la base de Datos del Ministerio de la Protección Social.
- Estudiar y analizar los componentes de constitución para el reconocimiento o liquidación de la personería jurídica de las instituciones de utilidad común de conformidad con la normatividad vigente y registrar los libros de actas de las instituciones de utilidad común de las cuales la vigilancia y control está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud.
- Realizar visitas a las instituciones de utilidad común que solicitan el derecho al beneficio de exoneración de impuesto predial, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 196/05 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.
- Realizar visita a las instituciones que tienen contratación con el Estado, con el fin de verificar el cumplimiento de la asignación y ejecución de los recursos destinados al plan de mantenimiento hospitalario y cumplir con el cronograma asignado
- Realizar seguimiento semestral a la ejecución presupuestal asignada a los tribunales de ética Odontológica y Médica de Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Dar respuesta a los derechos de petición y diferentes requerimientos, dentro de los plazos estipulados por la normatividad vigente y que se relacionen con las actividades propias del objeto.
- Cumplir con la programación diaria de visitas, utilizando y maximizando oportunamente los recursos y logística dispuestos por la entidad para tal fin
- Brindar asesoría y asistencia técnica con respeto y cortesía, sobre las condiciones técnico administrativas y de suficiencia patrimonial y financiera del sistema Único de Habilitación a los prestadores de servicios de salud.
- Rendir informes de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales mensualmente de acuerdo a la programación establecida. Al respectivo informe se le debe anexar los recibos de pago de salud y pensiones del mes correspondiente, como profesional independiente.
- Propender por el cuidado y organización de los documentos y demás elementos que le sean asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas.
- Asistir a las reuniones periódicas programadas por la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta, con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas, acatando las directrices emitidas para el efecto
- Las actas e instrumentos de visita, deben ser diligenciados en su totalidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por Vigilancia y Control de la Oferta.
- Garantizar la confidencialidad, así como la adecuada organización, registro y archivo de los documentos que se generan durante la visita y de la información que se recoge durante la misma
- Responder desde el punto de vista ético, por todas las actividades objeto del contrato
- Contar con el curso de verificador de las condiciones para la habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, bajo las condiciones y términos que para el efecto defina el Ministerio de la Protección Social
- Durante la vigencia del contrato, el contratista no podrá ofertar, ni ejecutar servicios de manera privada a prestadores de servicios de salud relacionados con actividades propias el objeto del contrato
- Durante las visitas que adelante el contratista en la sede de los prestadores de servicios de salud, no podrá ejecutar acciones diferentes a la verificación de los estándares del Sistema Único de Habilitación y demás normas de vigilancia y control
- Participar en las diferentes actividades derivadas del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad.
- Durante la vigencia del contrato el contratista deberá informar al supervisor del mismo con una antelación de quince (15) días de cualquier circunstancia que altere la ejecución del mismo
- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, de conformidad con los términos de la presente propuesta y la ley 80 de 1.993.
- La ejecución de las visitas deberá realizarse respetando la jornada laboral de los prestadores de servicios de salud.
- Cumplir con la programación diaria de visitas, utilizando y maximizando los recursos dispuestos por la entidad para tal fin.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

RELACIÓN DE CONTRATOS

N°	NÚMERO DE CONTRATO	TIEMPO DE VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1	1419-2009	7 Meses	14 de Diciembre de 2009	13 de Julio de 2010	$ 3.351.424
2	0937-2010	4 Meses	26 de Julio de 2010	25 de Noviembre de 2010	$ 3.436.000
3	1697-2010	1 Mes	11 de Enero de 2010	10 de Febrero de 2011	$ 3.436.000
4	0539-2011	10 Meses y 25 Días	4 de Abril de 2011	28 de Febrero de 2012	$ 3.539.000
5	0527-2012	5 Meses	19 de Abril de 2012	18 de Septiembre de 2012	$ 3.671.000

La presente certificación se expide en Bogotá a los Doce (12) días del mes de Octubre de 2012.

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO, identificada con cédula de ciudadanía número 36.547.362 de Santa Marta, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 83 de junio de 2012, modificada por la Resolución No. 85 del 27 de junio de 2012 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por la Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **196064**, suscrito entre **FONADE y el MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, FONADE** suscribió con **CLARA INES ROMERO REYES**, el Contrato **2071591**, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CLARA INES ROMERO REYES	Identificación	CC 51.913.151
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2071591		
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Objeto del contrato	"Brindar apoyo en el registro contable de las operaciones económicas y en la preparación de los estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud. Las obligaciones generales y especificas productos se encuentran detallados en los Términos de Referencia que se anexan y hacen parte integral de contrato."		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: $6.484.200,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	$6.484.200,00
		Valor Total	$6.484.200,00
Plazo Inicial	TRES (3) MESES.		
Plazo total del contrato	TRES (3) MESES.		
Fecha de Firma del contrato	01-10-2007		
Fecha de inicio	01-10-2007		
Fecha de vencimiento	01-01-2008		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha **04/02/2008** suscrita por DIANA BLANCO GARZON, Subgerente Financiera de FONADE, CLARA INES ROMERO REYES, Contratista, avalada por FERNANDO PEREIRA TORO, Interventor; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 25 ABR 2013

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

Subgerencia de Contratación
FONADE

Revisado por ADRIANA MARIA PEREZ GOMEZ
Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2071591
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 1016
Página 1 de 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO, identificada con cédula de ciudadanía número 36.547.362 de Santa Marta, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 83 de junio de 2012, modificada por la Resolución No. 85 del 27 de junio de 2012 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por la Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **197052**, suscrito entre **FONADE** y el **MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, FONADE** suscribió con **CLARA INES ROMERO REYES**, el Contrato **2080041**,con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CLARA INES ROMERO REYES	Identificación	CC 51.913.151
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2080041		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	"Brindar apoyo en el registro contable de las operaciones económicas y en la preparación de los estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud, con énfasis en los recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable ATN/JF-9876-CO."		
Valor del contrato	**Valor final ejecutado: $24.610.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	Valor Inicial	$24.610.000.00
		Valor Total	$24.610.000.00
Plazo Inicial	DIEZ (10) MESES.		
Plazo total del contrato	DIEZ (10) MESES.		
Fecha de Firma del contrato	09-01-2008		
Fecha de inicio	09-01-2008		
Fecha de vencimiento	**10-11-2008**		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha **02/06/2009** suscrita por ALBERTO CARDONA BOTERO, Subgerente Tecnico de FONADE, CLARA INES ROMERO REYES, Contratista, LUIS ENRIQUE ROJAS LESMES, Coordinador Grupo de Liquidaciones, avalada por CLAUDIA YANETH PEÑA PRIETO, Gerente de Convenio 197052; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 25 ABR 2013

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

Subgerencia de Contratación
FONADE

Revisado por ADRIANA MARIA PEREZ GOMEZ
Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2080041
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 1016
Página 1 de 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO, identificada con cédula de ciudadanía número 36.547.362 de Santa Marta, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 83 de junio de 2012, modificada por la Resolución No. 85 del 27 de junio de 2012 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por la Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo **197052,** suscrito entre **FONADE y el MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, FONADE** suscribió con **CLARA INES ROMERO REYES,** el Contrato **2082710,**con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CLARA INES ROMERO REYES	**Identificación**	CC 51.913.151
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2082710		
Clase de contrato	CONSULTORIA		
Objeto del contrato	"Brindar apoyo en el registro contable de las operaciones económicas y en la preparación de los estados financieros de cada una de las fuentes que financian el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud, con énfasis en los recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable ATN/JF-9876-CO. Las obligaciones generales y especificas así como los productos del objeto contractual se encuentran detallados en los términos de referencia que se anexan y hacen parte de este contrato."		
Valor del contrato	**Valor final ejecutado: $26.189.142.ooincluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial**	$31.426.970.00
		Valor Total	$31.426.970.00
Plazo Inicial	DOCE (12) MESES.		
Plazo total del contrato	DIEZ (10) MESES.		
Fecha de Firma del contrato	02-12-2008		
Fecha de inicio	02-12-2008		
Fecha de vencimiento	02-12-2009		
Fecha de terminación anticipada	**01-10-2009**		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha **23/10/2009** suscrita por ALBERTO CARDONA BOTERO, Subgerente Tecnico de FONADE, CLARA INES ROMERO REYES, Contratista, ADRIANA CORREA LARA, Coordinadora de Área de Ejecución y Liquidación, avalada por JHON JAIRO CARDONA RESTREPO, Gerente de Convenio 197052; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 25 ABR 2013

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

Revisado por ADRIANA MARIA PEREZ GOMEZ
Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2082710
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 1016
Página 1 de 1

Subgerencia de Contratación
FONADE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SGS SGS

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Jurídico en Salud

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
JURÍDICO EN SALUD

NOMBRE COMPLETO: CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES	**ESTUDIOS DE PREGRADO**			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.215.641	COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	23/06/1999	Bacteriologo y laboratista clínico	
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	19/08/2011	Abogada	
MATRICULA PROFESIONAL: 208131	**ESTUDIOS DE POSGRADO**			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	3/05/2003	Especialista en Administración en Salud con énfasis en Seguridad Social	
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	29/09/2011	Especialista en Derecho Administrativo	

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA

ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EN MESES
IDCBIS Contrato No. CPS-0061-2018	Prestar servicios profesionales especializados para la contratación relacionada con la adecuación de las áreas fisicas, interventoria, comisionamiento, adquisición e instalación de la unidad integrada para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnologia e Innovación en Salud .	1/03/2018	31/12/2018	10
IDCBIS Contrato No. CPS-0072-2019	Prestar servicios profesionales especializados para la contratación relacionada con la adecuación de las áreas fisicas, interventoria, comisionamiento, adquisición e instalación de la unidad integrada para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnologia e Innovación en Salud .	14/01/2019	30/04/2019	4

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
IDCBIS Contrato No. CPS-0242-2019	Prestar servicios profesionales especializados para la contratación relacionada con la adecuación de las áreas fisicas, interventoria, comisionamiento, adquisición e instalación de la unidad integrada para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnologia e Innovación en Salud .	21/05/2019	20/08/2019	3
Consorcio Ciudad Salud	Apoyar la elaboración del Plan de Gestión Legal que recoja de manera integral todas las acciones y actividades orientadas a la construcción de un entorno legal e institucional favorable al proyecto	1/09/2011	31/07/2012	11
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Prestación de servicios de asesoria y asistencia tecnica en los programas y proyectos bajo responsabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud	12/04/2012	13/04/2013	12
COLCIENCIAS	Especialista de adquisiciones y contrataciones	5/01/2015	31/12/2015	12
SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S	Apoyo en área contratación	3/02/2009	30/03/2012	38
ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS - UT	Prestar sus servicios profesionales para realizar el estudio de viabilidad y factibilidad juridica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma jurídica y administrativa, de acuerdo con la metologia y requerimientos definidos por el contratante	1/02/2018	22/05/2018	4
		Total Meses		**94,10**
		Total Años		**7,84**

CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES
(57)-300-6085659 Bogotá, DC,
Colombia
claumube@gmail.com

RESUMEN

Abogada, especialista en Derecho Administrativo, especialista en Administración de Salud con énfasis en Seguridad Social, amplios conocimientos en el sector salud, en las políticas de adquisiciones de los Organismos Multilaterales, planeación, ejecución y monitoreo de Convocatorias públicas y en general control y seguimiento de proyectos.
Habilidades para el trabajo en equipo, facilidad en el establecimiento de relaciones interpersonales y comunicación.

EDUCACIÓN

- Universidad La Gran Colombia, Bogotá D.C., Colombia. Especialista en Derecho Administrativo.
- Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia. Especialista en Administración en Salud con énfasis en Seguridad Social.
- Universidad La Gran Colombia, Bogotá D.C., Colombia Abogada.
- Colegio Mayor de Cundinamarca. Bacterióloga

EXPERIENCIA LABORAL

- **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECTONOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS,** Bogotá- Colombia
 01-Marzo-2018 / 31-Diciembre-2018
 14-Enero-2019 / 30-Abril-2019
 21-Mayo-2019 / 20-Agosto-2019

Servicios jurídicos especializados para la contratación relacionada con la adecuación de las áreas físicas, interventoría, comisionamiento, adquisición e instalación de la unidad integrada para la manufacturación de productos para terapías celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC), del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud . IDCBIS.

- **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO,** Bogotá- Colombia
 15 - junio 2018 – A la fecha

Consultora en Adquisiciones y Convocatorias de la Unidad Técnica Coordinadora de Colombia Sostenible. Encargada de gestionar las adquisiciones, cumpliendo con las políticas de adquisiciones del Banco o la normatividad local según corresponda y gestionar las convocatorias de proyectos según lo contemplado en el Contrato de Préstamo 4424/OC-CO y el Fondo Colombia Sostenible.

- **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO,** Bogotá
 Noviembre 2017 – octubre 2018

Especialista en Compras y Contratación. Encargada de la formulación o revisión de los Documentos de Licitación, Solicitudes de Propuesta y preparación de la documentación para las licitaciones y consultorías que sea necesario adelantar en ejecución del programa de Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado. Contrato No. BID 2755/OC-CO.

- ✓ *Proponer la estrategia para la adecuada ejecución de las adquisiciones*
- ✓ *Asegurarse que se cumplan las disposiciones que en materia de adquisiciones establezca el contrato de préstamo.*
- ✓ *Asegurar que las adquisiciones correspondan a lo previsto en los documentos del programa.*
- ✓ *Cumplir con lo señalado en el Manual Operativo y/o Reglamento operativo para la ejecución del Programa en lo relacionado con adquisiciones.*
- ✓ *Participar en la elaboración de los diferentes documentos para la gestión integrada del programa.*
- ✓ *Elaborar y mantener actualizado el SEPA.*
- ✓ *Liderar la elaboración de los documentos necesarios para la selección y contratación de las adquisiciones del Programa, tales como publicaciones, pliegos, adendas, documentos de aclaración.*
- ✓ *Participar en la apertura de ofertas, actas de evaluación y recomendación de adjudicación, contratos, actas de liquidación, etc.*

- **ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS,** Bogotá- Colombia
 22-enero-2018 – 31-mayo-2018

Prestar sus servicios profesionales para “Realizar el estudio de viabilidad y factibilidad jurídica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma jurídica y administrativa”

- **COLCIENCIAS**, Bogotá, Colombia
 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 febrero 2017 – noviembre 2017

Especialista de Adquisiciones en la operación del Crédito BIRF 8701-CO – componente Ecosistema Científico del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

En el marco de ejecución del contrato se realizó la planeación y evaluación de los procesos de Convocatoria Pública de Ecosistema Científico.

- ✓ *Realizar los procesos de selección y contratación necesarios para la ejecución del proyecto con base en el Manual Operativo y el plan de adquisiciones.*
- ✓ *Preparar y/o actualizar los planes anuales de adquisiciones y garantizar su publicación y seguimiento en el Sistema STEP.*
- ✓ *Conocer e implementar los procedimientos aplicables al proceso de adquisición de bienes, servicios de no consultoría y/o contratación de servicios de consultoría solicitados para el proyecto, conforme las regulaciones del Banco Mundial.*
- ✓ *Garantizar el correcto desarrollo de los procesos, alertar sobre los puntos de control de los mismos, para la adecuada y oportuna solicitud de no objeción al Banco en las distintas etapas.*
- ✓ *Participar en las reuniones para aclaración de los procesos de selección y contratación, así como en las reuniones de apertura y recepción de ofertas y propuestas.*
- ✓ *Consolidar los informes de evaluación en los formularios estándar del banco y/o en los formatos acordados para el efecto.*
- ✓ *Participar en las reuniones de negociación de contratos, preparar las actas respectivas e incorporar los acuerdos respectivos.*
- ✓ *Proyectar las minutas de los contratos para la adquisición de bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría.*
- ✓ *Participar en las revisiones expost de los procesos de adquisiciones.*
- ✓ *Realizar un seguimiento continuo al progreso de las contrataciones y/o adquisiciones realizadas para el proyecto por las Alianzas.*
- ✓ *Preparar las guías de adquisiciones.*

- **FUNDACIÓN SALUTIA, CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD.** Bogotá, Colombia
 Enero 2016 – febrero 2017

Jefe Oficina Jurídica

- ✓ *Vigilar la adecuada ejecución de los proyectos que adelanta la entidad, para el logro satisfactorio del objeto y las obligaciones contractuales de cada uno de*

ellos.

- ✓ *Adelantar y realizar seguimiento a los procesos de contratación en los que participa la entidad, ya sean procesos de contratación típica estatal o procesos de adquisiciones que se rigen por las políticas de Banca Multilateral.*
- ✓ *Absolver las consultas sobre interpretación y aplicación de las disposiciones legales relativas a la entidad.*
- ✓ *Orientar a las dependencias en la correcta aplicación de las normas que les competen.*
- ✓ *Representar judicialmente a la entidad ante las autoridades competentes cuando fuere el caso.*
- ✓ *Revisar los proyectos de contratos, convenios, modificaciones, adiciones o prórrogas.*
- ✓ *Atender las auditorías visibles realizadas a los proyectos y cualquier tipo de auditorías por parte de los entes de control.*
- ✓ *Estar en contacto permanente con funcionarios de las Gobernaciones y de las universidades para el logro de las actividades y metas de los proyectos.*

- **FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER,** Bogotá, Colombia
 Agosto 2015 – enero 2016
 Especialista de Adquisiciones. Contrato de Préstamo BID 3104/OC-CO

- ✓ *Adelantar los procesos de contratación conforme las políticas y normas del BID.*
- ✓ *Brindar a Findeter asesoría, frente a situaciones de protestas, controversia o diferencias en la interpretación de conceptos aplicables a los procesos de contratación y efectuar el respectivo seguimiento hasta el cierre de las situaciones de protestas, controversia o diferencias.*
- ✓ *Hacer seguimiento permanente al desarrollo de los procesos de adquisiciones, velando por el cumplimiento de cronogramas según el plan de adquisiciones aprobado.*
- ✓ *Acompañar los procesos de evaluación y selección que se adelanten en el desarrollo del Proyecto, velando por la aplicación de las normas establecidas por los Bancos.*
- ✓ *Elaborar, las minutas de contratos, modificaciones, actas de liquidación y demás documentos relacionados con los contratos que se suscriban en ejecución del Proyecto.*
- ✓ *Mantener actualizado el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones – SEPA.*
- ✓ *Preparar los informes de gestión periódicos sobre el comportamiento y estado de las adquisiciones que deben servir de insumo para los informes de Gestión que debe presentar Findeter ante las diferentes Entidades.*
- ✓ *Acompañar a los especialistas del BID en el desarrollo de las misiones de supervisión brindando la información de adquisiciones requerida.*

- **COLCIENCIAS**, Bogotá, Colombia
 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Julio 2014 – agosto 2015

 Especialista de Adquisiciones y Contrataciones. Contratos de Préstamo BID 2335/OC-CO y BIRF 7944-CO.

 Los contratos de préstamo involucraban, por un lado, adquisiciones que se adelantaban conforme las políticas de Banca Multilateral y, por otro lado, a través de Convocatorias Públicas en donde adquisiciones participaba desde la etapa de la planeación, evaluación, ejecución y control de las mismas.

 - ✓ *Brindar asesoría a las áreas técnicas en las fases precontractuales para la elaboración de los términos de referencia, documentos de solicitud de propuestas, licitaciones públicas, entre otros; así como también brindar asesoría a Colciencias frente a situaciones de protestas, controversias o diferencias en la interpretación de conceptos aplicables a los procesos de contratación.*
 - ✓ *Acompañar los procesos de evaluación y selección que adelanten las áreas técnicas en el desarrollo del proyecto.*
 - ✓ *Elaborar las minutas de contratos, modificaciones, actas de liquidación y demás documentos relacionados con los contratos que se suscriban en ejecución del Proyecto.*
 - ✓ *Mantener actualizado el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones – SEPA dispuesto por la Banca Multilateral para controlar el avance de la gestión del proyecto.*
 - ✓ *Capacitar a los funcionarios de Colciencias y Subejecutores en las normas, políticas, métodos y procedimientos de Banca Multilateral aplicables al desarrollo del proyecto.*
 - ✓ *Mantener informada a la Coordinación del Proyecto y a la Secretaría General sobre el estado de avance, tanto de los procesos de contratación, como de los planes de adquisiciones.*
 - ✓ *Acompañar a los especialistas del BID y Banco Mundial en el desarrollo de las misiones de supervisión y aplicar las recomendaciones, en adquisiciones, sugeridas por los Bancos.*
 - ✓ *En el marco del Contrato de Préstamo BID 2335/OC-CO se adelantó la contratación del diseño de las especificaciones técnicas detalladas de los componentes del Sistema de Información Integrado de Colciencias, así como la construcción del SII "Comunidad Colciencias- Fase I".*

- **COLCIENCIAS**, Bogotá, Colombia
 Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Julio 2013 – junio 2014

 Consultora para brindar apoyo a la Entidad en el seguimiento de los procesos

de adquisiciones y contratación adelantados conforme a las normas, políticas y procedimientos de la Banca Multilateral. Contratos de Préstamo BID 2335/OC- CO y BIRF 7944-CO.

- ✓ *Apoyar a la secretaria General y al grupo de Gestión de Banca Multilateral en el seguimiento de las actividades a realizar para ejecutar el POA y el Plan de Adquisiciones.*
- ✓ *Apoyo en trámite de procesos de selección*
- ✓ *Diligenciar los documentos de solicitud de propuestas, licitaciones, en los documentos armonizados del BM-BID y con base en la información y especificaciones establecidas por el área técnica.*
- ✓ *Mantener actualizados los sistemas de seguimiento a la ejecución de recursos, según el POA y el SEPA.*

- **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD,** Bogotá, Colombia. Abril 2012 – junio 2013

 Asesora Técnica y Jurídica de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

 - ✓ *Apoyo profesional y administrativo en el seguimiento a la contratación de la Dirección de Desarrollo de Servicios. Procesos de contratación pública -Ley 80 de 1993 y procesos de Banca Multilateral.*
 - ✓ *Brindar asesoría técnica en todo lo concerniente a las políticas, programas y proyectos en salud de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.*
 - ✓ *Respuesta y seguimiento a solicitudes de información por parte de los Entes de Control.*
 - ✓ *Seguimiento y monitoreo permanente a planes de mejoramiento con Entes de Control*

- **CONSORCIO CIUDAD SALUD REGIÓN,** Bogotá, Colombia. 01-septiembre-2011 / 31-Julio- 2012

 Apoyar la elaboración del Plan de Gestión Legal que recoja de manera integral todas las acciones y actividades orientadas a la construcción de un entorno legal e institucional favorable al proyecto.

 - ✓ Apoyar la realización del estudio sobre el proceso liquidatorio de los derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios.
 - ✓ Apoyar la realización del estudio sobre las condiciones jurídicas básicas – institucionales y legales – para la generación de un Clúster en Salud.
 - ✓ Apoyar la elaboración del diagnóstico de las realidades Jurídicas e institucionales que condicionan en la actualidad la viabilidad de un proyecto de Clúster en Salud.

- ✓ Apoyar la elaboración del Plan de Gestión Legal que recoja de manera integral todas las acciones y actividades orientadas a la construcción de un entorno legal e institucional favorable al proyecto de un Clúster en Salud en la zona urbana escogida.
- ✓ Realizar el acompañamiento del componente legal del proyecto hasta la aprobación por parte de la EMPRESA DE RENOVACION URBANA del informe final del proyecto.

- **SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTIÓN S.A.,** Bogotá, Colombia. Febrero 2009 – marzo 2012.

 - ✓ *Gestionar la participación de la entidad en los procesos de contratación financiados tanto con recursos Nación como con recursos de la Banca Multilateral.*
 - ✓ *Organización de procesos administrativos y legales de la entidad*
 - ✓ *Asesoría Jurídica en temas concernientes a los procesos de contratación*
 - o *Apoyar la elaboración de manifestaciones de interés y propuestas para participar en procesos de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales financiadas tanto con recursos Nación como recursos de* Banca Multilateral.
 - ✓ *Realizar el seguimiento a la ejecución y demás actos inherentes a los procesos contractuales tanto de contratación pública como de Banca Multilateral.*
 - ✓ *Ver múltiples proyectos en estudios e investigaciones.*

- **CAJASALUD ARS U.T.,** Bogotá, Colombia. Enero 2006 – enero 2009. Gerente y Liquidadora

 - ✓ *Representación legal de la entidad en todas las diligencias y actividades concernientes al proceso liquidatorio.*
 - ✓ *Vigilancia de proceso judiciales*
 - ✓ *Diseño de la metodología a desarrollar para el proceso liquidatorio de carácter voluntario de la EPS-S (Antes ARS)*
 - ✓ *Elaboración y actualización permanente del Inventario Base de Liquidación.*
 - ✓ *Evaluación del cumplimiento de los planes de acción suscritos por las doce (12) cajas de Compensación Familiar integrantes de CAJASALUD.*
 - ✓ *Realizar las gestiones necesarias para la recuperación de cartera*
 - ✓ *Diseño y coordinación del proceso de auditoría, calificación y pago a las reclamaciones presentadas por los acreedores.*
 - ✓ *Presentación de rendiciones de cuentas ante la Junta General de Socios y la Superintendencia Nacional de Salud.*
 - ✓ *Planeación y seguimiento a los procesos de contratación necesarios para llevar a cabo la liquidación voluntaria de la Unión Temporal.*

- **CAJASALUD ARS U.T.,** Bogotá,
 Colombia. Junio 2004 – diciembre 2005.
 Directora de Aseguramiento y Prestación de Servicios

 - ✓ *Seguimiento y monitoreo a la contratación realizada con los prestadores de servicios de salud para garantizar el Plan Obligatorio de Salud y con las Entidades Territoriales para administrar el Régimen Subsidiado.*
 - ✓ *Elaboración de procesos, procedimientos, Manuales y Modelos encaminados a la habilitación de la EPS.*
 - ✓ *Implementación de los procesos en las EPS de las doce Cajas de Compensación Familiar integrantes de CAJASALUD ARS UT.*
 - ✓ *Auditoria y verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación en las EPS*

- **ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS,** Bogotá, Colombia.

 Mayo 2004 – junio 2004.
 Asesora en el proceso de Reestructuración y Ajuste Institucional

 - ✓ *Asesoría a los Hospitales en la aplicación de la metodología del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de servicios de salud del Ministerio de la protección Social, relacionado con reestructuración institucional y rediseño hospitalario, análisis de mercados, redes de servicios de salud, planeación de producción y ventas, planeación de recursos, diseño organizacional, ajustes de plantas de personal, estimación de requerimientos de recursos para el ajuste institucional.*
 - ✓ *Revisión de la formulación de las propuestas de reorganización institucional y rediseño hospitalario en ocho hospitales de los tres niveles de atención.*

- **SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTIÓN S.A.,** Bogotá,
 Colombia. Octubre 2003– abril 2004. Consultora en diversos proyectos. *Ver estudios e investigaciones.*

OTROS

Idiomas: Español, nativo
Inglés, intermedio

Tecnología: Microsoft office (Word, Excel, Power Point)

Cursos: Talleres de Adquisiciones Banco Mundial: 2013, 2014, 2015, 2017
Taller de Adquisiciones: BID 2015

REFERENCIAS LABORALES

- Bernardo Camacho. Director **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECTONOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD.** Celular 3102134523

- Eileen Patricia Guzmán. Líder Cámara de Salud. **ASOCAJAS. 3232765,** Ext 3400 **-** 3125254813

CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES
C.C. 52.215.641

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

La suscrita CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES identificada con C.C. No. 52.215.641 de Bogotá, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

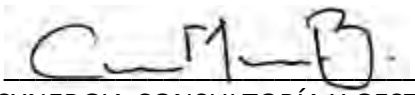
Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES
C.C. No. 52.215.641 de Bogotá
Teléfonos: +57 3006085659
Correo electrónico: claumube@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



Firma _____
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.215.641
MUÑOZ BENAVIDES
APELLIDOS
CLAUDIA ISABEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-MAY-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00151235-F-0052215641-20090303
0010089484A 1
1150050544

REPUBLICA DE COLOMBIA

324741 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



208131
Tarjeta No.

25/10/2011
Fecha de Expedición

19/08/2011
Fecha de Grado

CLAUDIA ISABEL
MUÑOZ BENAVIDES

52215641
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LA GRAN COLOMBIA/BTA
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Claudia Isabel Muñoz Benavides

C.C. 52.215.641

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Abogada

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. E.,
el día 19 del mes de Agosto del año 2011.

María Eugenia Gómez
María E. Gómez L.
La Vicerrectora Académica

Carlos A. Pulido B.
Secretario General

Gloria T. Quiceno F.
El Decano

Registrado bajo el Nº 13.441

Anotado al Folio Nº 213 del Libro Nº 12

Firma de la Titular

Bogotá, D.C., a 19 de Agosto de 2011

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

RES. 91 – REGISTRO CALIFICADO DEL 14 –ENE-2005 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 40-2011286

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2011, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Claudia Isabel Muñoz Benavides

C. C. No. 52.215.641

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2009 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 13.441 FOLIO 213 LIBRO 12

Original Firmado

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 19 de Agosto de 2011

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES

Secretario General

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CONFIERE EL TITULO DE:

Bacteriólogo y Laboratorista Clinico

Grado de Honor

A

Claudia Isabel Muñoz Benavides

C.C. No. 52.215.641 de Santafé de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA LA PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA EL DIA 23 DE Junio DE 1979.

DECANO

RECTOR (E)

SECRETARIA GENERAL

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIO CINCUENTA Y SIETE
DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

23 MAYO 2000

Testifica que la presente fotocopia coincide exactamente con el original que tuvo a la vista.

57

NOTARIA 57 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA No. 160

En Santafé de Bogotá, D.C., Republica de Colombia, el día 23 de Junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), se reunieron en el AULA MÚLTIPLE de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, la Rectora (E), Doctora BERTHA CECILIA DIAZ DE ARANA, la Decana de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, Doctora YOLANDA ESPERANZA RIVERA UMAÑA, la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el objeto de presidir la Ceremonia de Grado de

CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES
52.215.641 de Santafé de Bogotá D.C

Quien terminó sus estudios y cumplio los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de **"BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO"**, según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 828 del 13 de Marzo de 1 996 y el Acuerdo No. 003 del 27 de Mayo de 1 996 del Consejo Superior Universitario

En desarrollo del programa previsto, la Rectora (E) tomó el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma a la graduanda

(Fdo.) La Rectora (E), BERTHA CECILIA DIAZ DE ARANA
(Fdo.) La Decana de la Facultad, YOLANDA ESPERANZA RIVERA UMAÑA

Para constancia firma la presente Acta,

La Secretaria General,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma 2107, Libro 2, Fecha 23 DE JUNIO DE

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
NOTARIA CINCUENTA Y SIETE
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
23 MAYO 2000
Declara que la presente fotocopia coincide fielmente con el original que tuvo a la vista.
NOTARIA 57 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Claudia Isabel Muñoz Benavides

C.C. 52.215.641

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Con Registro Calificado, mediante Resolución Nº 6855 del 10 de Octubre de 2008, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C., el día 29 del mes de Septiembre del año 2011

María Eugenia Gonzalez
María E. Gonzalez L.
La Vicerrectora Académica

Blanca P. de Patiño
El Decano

Carlos A. Patiño P.
Secretario General

Registro Nº 5834 Anotado en el Folio Nº 124 del Libro 5 de Postgrados

Bogotá, D. C., a 29 de Septiembre de 2011

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RES. 6855 DEL 10-OCT-2008 REGISTRO CALIFICADO MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO PDA-2011049

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Claudia Isabel Muñoz Benavides

C. C. No. 52.215.641

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2011 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Especialista en Derecho Administrativo

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3.834 - FOLIO 124 - LIBRO 5.

Original Firmado

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Decana

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 29 de septiembre de 2011

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES

(E MASTIVO

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 3 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2003

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 66
del libro 36 de Actas de Grado
Bogotá 4 de junio de 2003

Nº 4231-422

87515

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO Nº SG– 4165

En la ciudad de Bogotá el día 8 del mes de mayo de 2003 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD
CON ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

a CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES

identificado (a) con C.C. Nº 52'215.641 de _____ quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 4231-422 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 8 de mayo de 2003

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J. — Rector

JAIME BERNAL P., S.J. — Secretario General

GUILLERMO GALAN C. — Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 8 de mayo de 2003

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Secretario General

norma

IDCBIS

Biotecnología e Innovación en Salud
NIT. 900104760-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD – IDCBIS.

CERTIFICA

Que **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.215.641, suscribió **LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** cuyas condiciones se enuncian a continuación:

Nº DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS
CPS-0061-2018	Prestar servicios profesionales especializados para la contratación relacionada con la adecuación de las áreas físicas, interventoría comisionamiento, adquisición e instalación de la unidad integrada para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	1/03/2018	31/12/2018	$8.330.000
CPS-0072-2019	Prestar servicios profesionales especializados para la contratación relacionada con la adecuación de las áreas físicas, interventoría comisionamiento, adquisición e instalación de la unidad integrada para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	14/01/2019	30/04/2019	$8.330.000
CPS-0242-2019	Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de los procesos contractuales vinculados con la Adquisición de la Unidad Integrada para la manufacturación de productos en terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS).	21/05/2019	20/08/2019	$6.500.000

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ M.D. MSc, Mg CTI
Director.
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS.

Elaboró	Mauricio R.
Revisó y Aprobó	Yiseth Rincón Salazar –Abogada Grupo de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJ PARA TO

EL CONSORCIO CIUDAD SALUD

CERTIFICA:

Que la Doctora **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 52.215.641 Bogotá, participó como Consultora mediante Contrato de Prestación de Servicios - en el Proyecto que tenía como objeto: "Determinar la factibilidad técnica (productiva, institucional, operativa, administrativa, organizativa, gerencial), de mercadeo, económica, financiera, social, ambiental y jurídica, del proyecto CIUDAD SALUD REGIÓN en lo relacionado con: el diseño de los Centros de Excelencia, Clúster de salud, proyecto urbano e inmobiliario y zona franca u otros instrumentos afines para la atracción de inversiones." – el cual se detalla a continuación:

Nombre o razón social del contratante	CONSORCIO CIUDAD SALUD
N.I.T. del Contratante	900.403.706-6
Objeto del Contrato	Apoyar la elaboración del Plan de Gestión Legal que recoja de manera integral todas las acciones y actividades orientadas a la construcción de un entorno legal e institucional favorable al proyecto.
Obligaciones Contractuales	1) Apoyar la realización del estudio sobre el proceso liquidatorio de los derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios. 2) Apoyar la realización del estudio sobre las condiciones jurídicas básicas – institucionales y legales – para la generación de un Clúster en Salud. 3) Apoyar la elaboración del diagnóstico de las realidades Jurídicas e institucionales que condicionan en la actualidad la viabilidad de un proyecto de Clúster en Salud. 4) Apoyar la elaboración del Plan de Gestión Legal que recoja de manera integral todas las acciones y actividades orientadas a la construcción de un entorno legal e institucional favorable al proyecto de un Clúster en Salud en la zona urbana escogida. 5) Realizar el acompañamiento del componente legal del proyecto hasta la aprobación por parte de la EMPRESA DE RENOVACION URBANA del informe final del proyecto.
Valor del contrato	$15.000.000,oo
Fecha de inicio	01 de septiembre de 2011
Fecha de terminación	31 de julio de 2012

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

MARIBEL VELANDIA SARMIENTO
CONSORCIO CIUDAD SALUD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA

Que conforme los documentos que reposan en la Dirección, la doctora CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.215.641, presta sus servicios profesionales en la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: Prestar los servicios de asesoría y asistencia técnica en los Programas y Proyectos bajo responsabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.725.000) M/CTE.

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de Abril de 2012.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de abril de 2013.

CUMPLIMIENTO: Las certificaciones expedidas por el supervisor del contrato a la fecha, son a satisfacción del objeto y obligaciones contractuales

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012)

IVAN JAIRT GUARIN MUÑOZ
DIRECTOR DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Proyectó: Angela Ortiz

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA

Que conforme los documentos que reposan en la carpeta del contrato No.1491 de 2012, la doctora CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.215.641, presta sus servicios profesionales en la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud, con las siguientes especificaciones

OBJETO. Prestar los servicios de asesoría y asistencia técnica en los Programas y Proyectos bajo responsabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

OBLIGACIONES

- Brindar asesoría técnica en todo lo concerniente a las políticas, programas y proyectos en salud de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- Participar en las reuniones y demás eventos programados al interior de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y de la SDS.
- Apoyar el proceso de actualización del normograma aplicable a las competencias de las diferentes áreas que conforman la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- Apoyar al Director de desarrollo de servicios en las demás actividades e instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato:

 En el desarrollo de esta obligación, se realizó apoyo a la gestión y ejecución de los procesos adelantados con recursos provenientes del crédito BIRF-7365-CO Banco Mundial

CUMPLIMIENTO. Las certificaciones expedidas por el supervisor del contrato a la fecha, son a satisfacción del objeto y obligaciones contractuales

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete (7) días del mes de Junio del año dos mil doce (2013)

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY

Proyectó Angela Ortiz

Cra 32 No. 12-81
Tel 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ HUMANA

SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.

C E R T I F I C A

Que la señora **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No.52.215.641 de Bogotá, participó como Asesora, en los contratos ejecutados que se relacionan a continuación:

Dirección Territorial de Salud Caldas, año 2003-2004, cuyo objeto fue "*La realización de los estudios técnicos, tendientes a implementar el proceso de modernización institucional, conformación general de la red pública de prestación de servicios de salud local publica del departamento de caldas y de reorganización institucional de los centros y puestos de salud, hospitales públicos y Empresas Sociales del Estado, prestadores de servicio de salud del Departamento de Caldas".*

Gobernación del Cesar, año 2003-2004, cuyo objeto fue: *"Estudio de la prestación publica de servicios de salud y conformación general de la red pública en el Departamento del Cesar"*

Gobernación del Atlántico, año 2004, cuyo objeto fue: "*Elaborar los estudios técnicos tendientes a prestar ante el ministerio de la protección social, la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestadores de servicio público de salud en el Departamento del Atlántico, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el Ministerio de Protección Social".*

Realizando las siguientes funciones:

1. Realizar el análisis de la situación actual y prestación de servicios de las entidades hospitalarias que involucra entre otras cosas: el análisis de la afiliación al SGSS de la población y el análisis de la oferta y demanda de los servicios de salud.
2. Realizar la propuesta de reestructuración de la planta de personal de las entidades hospitalarias y la debida sustentación y ajuste de la misma.
3. Realizar el cálculo del pago de las liquidaciones, indemnizaciones y compensaciones del personal a quien se le suprime el cargo en virtud del proceso de reestructuración.
4. Apoyar la reorganización operativa de los hospitales, buscando que su portafolio de servicios y estructura básica se adecue a los requerimientos de la población y permita su operación en condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad.
5. Elaborar el documento jurídico que involucra entre otros aspectos, las acciones a seguir en cada una de las entidades hospitalarias a intervenir, para llevar a cabo la propuesta de estructuración de las redes departamentales de servicios de salud.

La anterior certificación se expide a los tres (03) días del mes de mayo de 2018.

ILSE ZABALETA NAVIA
Directora Administrativa y Financiera
SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.
NIT. 805.009.280-7

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-COLCIENCIAS-

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes jurídicos que reposan en el archivo central de la entidad se encontró: Que **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES** con c.c. 52.215.641 de Bogotá. suscribió contrato de prestación de servicios con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS- NIT 899.999.296-2 con las siguientes especificaciones:

Contrato 084-2015

OBJETO: Especialista de adquisiciones y contrataciones.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

Asesoría en las fases precontractuales

- Coordinar con las áreas técnicas de Colciencias y con el Equipo de Gestión de Banca la elaboración de los documentos de solicitud de propuestas, licitaciones públicas nacionales y licitaciones públicas internacionales, siguiendo los documentos estándar armonizados del Banco Mundial - BID – CINCO que son base de los procesos de contratación en el marco del Proyecto.
- Coordinar con las áreas técnicas la debida elaboración de los términos de referencia correspondientes a actividades definidas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto.
- Verificar que los procesos de contratación iniciados por las áreas técnicas de Colciencias estén contempladas en los planes de adquisiciones y en los planes operativos anuales aprobados para el Proyecto.
- Compilar y revisar, desde el punto de vista normativo y de procedimientos, los documentos necesarios para cada uno de los procesos de contratación del Proyecto, siguiendo los modelos establecidos por los Bancos.
- Brindar a Colciencias asesoria, frente a situaciones de protestas controversia o diferencias en la interpretación de conceptos aplicables a los procesos de contratación y efectuar el respectivo seguimiento hasta el cierre de las situaciones de protestas. controversia o diferencias.
- Hacer seguimiento permanente al desarrollo de los procesos de adquisiciones, velando por el cumplimiento de cronogramas según los planes de adquisiciones aprobados.
- Interactuar permanentemente con la Secretaria General de Colciencias y su equipo juridicc, intercambiando opiniones que aseguren la correcta interpretación y aplicación de los conceptos contenidos en las normas y políticas de la Banca Multilateral en el tema de adquisiciones y contrataciones.
 Acompañar los procesos de evaluación y selección que adelanten las áreas técnicas en el desarrollo del Proyecto, velando por la aplicación de las normas establecidas por los Bancos.

Carrera 7 B bis Nº 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

- Brindar apoyo en la preparación y realización de actos públicos derivados de los procesos de contratación, organizando el desarrollo del evento y generando las actas.
- Preparar comunicados a oferentes, participantes y consultores en general dando cumplimiento a las fases informativas que exigen los Bancos en el desarrollo de los procesos de contratación.
- Capacitar a las personas que se designen en las actividades relacionadas con la preparación, elaboración, seguimiento y ejecución de los procesos de adquisiciones y contratación del Proyecto.

Apoyo y seguimiento a los procesos de contratación

- Revisar el procedimiento de adquisiciones y contrataciones adoptado por Colciencias para la ejecución del Proyecto y sugerir correctivos y ajustes que contribuyan a su racionalización y al mejoramiento de su eficiencia.
- Elaborar, en coordinación con las áreas técnicas responsables, las minutas de contratos, modificaciones, actas de liquidación y demás documentos relacionados con los contratos que se suscriban en ejecución del Proyecto.
- En el caso particular de los contratos de los subproyectos derivados de convocatorias, los cuales se adelantan a través del Fondo Francisco José de Caldas, elaborar y convenir con la Fiduciaria administradora del Fondo las minutas modelo para los contratos de cada convocatoria.
- Mantener actualizado el avance en las adquisiciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones – SEPA dispuesto por la Banca Multilateral para controlar el avance de la gestión del Proyecto.

Apoyo a la Ejecución

- Revisar la "Guía para los procesos de adquisiciones de los subproyectos financiados en el marco de los Créditos BIRF 7944-CO y BID 2335 OC-CO" y sugerir ajustes y mejoras de acuerdo con las "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2350-7 y "Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-7 del BID y con las normas establecidas por el Banco Mundial: "Normas: Adquisiciones en desarrollo de Empréstitos del BIRF y Créditos de la AIF" publicadas en julio de 2006, revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010 y "Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial" publicados en mayo del 2004 y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010.
- Preparar el material necesario y participar en las actividades de capacitación y difusión, entre los funcionarios de Colciencias y los subejecutores (ejecutores de subproyectos), de las normas, métodos y procedimientos de Banca Multilateral aplicables al desarrollo del Proyecto.
- Orientar y apoyar la supervisión de adquisiciones en el marco de las actividades que adelante Colciencias y el Equipo de Banca para el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los subproyectos que se realicen en desarrollo de las convocatorias del Proyecto.
- Apoyar a las diferentes áreas técnicas en la resolución de inquietudes y problemas que se presenten durante la supervisión e interventoría de contratos que se realicen con recursos de los Bancos.

Reportes de los procesos de contratación

- Mantener informada a la Coordinación del Proyecto y a la Secretaría General sobre el estado de avance, tanto de los procesos de contratación, como de los Planes de Adquisiciones.

Carrera 7 B bis Nº 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

- Preparar los informes de gestión periódicos sobre el comportamiento y estado de las adquisiciones, y sobre el desarrollo de actividades propios de la consultoria que deben servir de insumo para los informes de Gestión que debe presentar el Equipo de Banca a los Bancos, al Gobierno Nacional y a las auditorías
- Acompañar a los especialistas del BID y Banco Mundial en el desarrollo de las misiones de supervisión brindando la información de adquisiciones requerida.
- Aplicar las acciones y recomendaciones, en adquisiciones, sugeridas por los Bancos contenidas en las ayudas memoria.

VALOR: Noventa y tres millones ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($93.153.333.00).

FECHA INICIO: 05 de enero de 2015.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: En ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de julio de 2015.

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General

Elaboró: Claudia Carolina Rueda M.
Revisó: Juan Carlos Martínez M.

Carrera 7 B bis Nº 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax. (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

ESTRUCTURACION INTEGRAL DE PROYECTOS -UT

CERTIFICA QUE:

La señora **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.215.641** de Bogotá, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales que se detalla a continuación.

CONTRATO No. LAB_002 de 2018:

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para ***"Realizar el estudio de viabilidad y factibilidad jurídica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma jurídica y administrativa"*,** de acuerdo con la metodología y requerimientos definidos por **El Contratante.**

Valor del contrato: Veinticinco millones de pesos M/cte. ($25.000.000.oo)

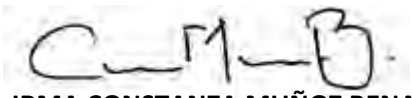
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2018

Fecha de terminación: 22 mayo de 2018

Obligaciones contractuales:

1) Desarrollar y entregar la recopilación y análisis de toda la normatividad vigente sobre el funcionamiento y obligaciones de los los laboratorios de Salud Pública y las Secretarias de Salud de las Entidades Territoriales con especial énfasis en la vigilancia en salud pública.
2) Entregar el documento con la revisión normativa y el análisis jurídico.
3) Sustentar el análisis normativo al equipo interno de trabajo y a los funcionarios del LSPD.
4) Formular y analizar los escenarios jurídicos Formular el Plan de gestión Legal para el estudio de viabilidad y factibilidad jurídica, administrativa, financiera y técnica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma, jurídica y administrativa.
5) Participar en la simulación de los escenarios del Laboratorio de Salud Pública.
6) Elaborar y entregar el documento final de diagnóstico y factibilidad desde la perspectiva jurídica, administrativa, financiera y técnica, con por lo menos dos (2) opciones de funcionamientos del Laboratorio de Salud Pública.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2019.



IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES
C.C. 52.214.011 de Bogotá
ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS UT

CONTRATO No. LAB_002 DE 2018 SUSCRITO ENTRE ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS U.T. Y CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES

CONTRATANTE	**ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS U.T.**
CONTRATISTA	**CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para "***Realizar el estudio de viabilidad y factibilidad jurídica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma jurídica y administrativa"***, de acuerdo con la metodología y requerimientos definidos por **EL CONTRATANTE.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros: **ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS U.T.**, identificada con NIT 901.142.047-3, representado en este acto por **IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.214.011 de Bogotá, en su calidad de representante legal, en adelante llamado **EL CONTRATANTE** y **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES,** identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.215.641 de Bogotá, actuando en nombre propio, con domicilio en la Calle 149 No. 54ª-79 de Bogota DC., teléfono No. 3006085659, quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, convenimos celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por los siguientes considerandos y cláusulas:

CONSIDERANDOS:

a. Que **ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS U.T,** suscribió CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1368-2017 con el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL** el 28 de diciembre de 2017, para "***Realizar el estudio de viabilidad y factibilidad jurídica, administrativa, financiera y técnica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma, jurídica y administrativa"***, en adelante **EL PROYECTO.**

b. Que **EL CONTRATISTA** está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades para las cuales se requiere la contratación.

Por lo tanto, las partes convienen en lo siguiente:

1. Objeto del Contrato	Prestar sus servicios profesionales para "***Realizar el estudio de viabilidad y factibilidad jurídica, administrativa, financiera y técnica para adaptar el Laboratorio de Salud Pública, como una Unidad autónoma, jurídica y administrativa"***, de acuerdo con la metodología y requerimientos definidos por **EL CONTRATANTE.**
2. Obligaciones de EL CONTRATISTA	1. Poner toda su capacidad y experiencia profesional en forma eficiente y oportuna para el desarrollo de las actividades que se detallan en la cláusula 3 del presente contrato. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, manteniendo en forma permanente y con altos niveles la eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones del presente contrato. 3. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y

	oportunidad requeridos. 4. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos se ejecuten dando pleno cumplimientos a los Lineamientos y políticas establecidas por **EL CONTRTISTA**. 5. **EL CONTRATISTA** conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones o actividades encomendadas, respetará las normas y procedimientos **EL CONTRATANTE** 6. Guardar reserva sobre la información a la cual tenga acceso con ocasión del presente contrato. 7. Asistir cuando se requiera a las reuniones que se programen.
3. Actividades a desarrollar por EL CONTRATISTA	**1.** Elaborar el plan de trabajo del componente legal de la factibilidad. **2.** Desarrollar y entregar la recopilación y análisis de toda la normatividad vigente sobre el funcionamiento y obligaciones de los los laboratorios de Salud Pública y las Secretarias de Salud de las Entidades Territoriales con especial énfasis en la vigilancia en salud pública. **3.** Sustentar el análisis normativo al equipo interno de trabajo y a los funcionarios del LSPD. **4.** Desarrollar y realizar el análisis de cada uno de los posibles escenarios jurídicos para adaptar el laboratorio de Salud pública, como una Unidad autónoma jurídica y administrativa. **5.** Desarrollar y entregar un documento final en medio físico y magnético de diagnístico y factibilidad desde la perspectiva jurídica para transformar el laboratorio de Salud Pública de la SDS en el Laboratorio Distrital y Regional de Salud, como unidad autónoma, sin dejar de cumplir las obligaciones, funciones y asignaciones legales. El documento debe contener por lo menos dos (2) opciones de funcionamiento. **6.** Formular el Plan de gestión Legal para cada una de las opciones planteadas. **7.** Participar en las discusiones y presentaciones ante la SDS de los escenarios del Laboratorio de Salud Pública.
4. Obligaciones de EL CONTRATANTE	**1.** Facilitar el acceso oportuno a la información necesaria para la debida ejecución del contrato. **2.** Facilitar los espacios, equipos y elementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades encomendadas, cuando a ello hubiere lugar. **3.** Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida en la cláusula séptima, previa comprobación del cumplimiento de las obligaciones y actividades contractuales del **CONTRATISTA.**

5. Plazo	El **CONTRATISTA** prestará los servicios durante el período que se iniciará en la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato y hasta el **treinta y uno (31) de mayo de 2018**.
6. Valor y Pagos	**A. <u>Monto máximo</u>** El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** una suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. ($29.750.000),** incluido IVA, por los servicios prestados. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. **B. <u>Descuentos y retenciones</u>** El **CONTRATISTA**, acepta los descuentos que por retención en la fuente y otros se causen, según las leyes vigentes. **C. <u>Forma de pago</u>** La forma de pago será la siguiente: i. Un pago primer pago del 30% del valor del contrato a la entrega por parte de **EL CONTRATISTA** del documento fisico y magnético que contega la recopilación y análisis de toda la normatividad vigente sobre el funcionamiento y obligaciones de los Laboratorios de Salud Pública y las Secretarias de Salud de las Entidades Territoriales con especial enfasis en la vigilancia en Salud Pública. ii. Un segundo pago del 20% del valor del contrato a la entrega por parte de **EL CONTRATISTA** del documento en donde se desarrollen y analicen cada uno de los posibles escenarios jurídicos para adaptar el laboratorio de Salud pública, como una Unidad autónoma jurídica y administrativa, previo visto bueno del supervisor del contrato. iii. Un pago final del 50% a la entrega del documento final en medio físico y magnético del plan de gestión legal de cada una de las posibles opciones para transformar el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud en el Laboratorio Distrital y Regional de Salud, como unidad autonoma.El documento deberá contener por los menos dos (2) opciones de funcionamiento. Los pagos 1 y 3 estarán sujetos a la aprobación y pago efectivo que realice el Fondo Financiero Distrital a **EL CONTRATANTE**. El pago se realizará previa presentación de los aportes efectuados a la seguridad social, incluyendo ARL, sobre la base del 40% del valor mensual de los honorarios.
7. Calidad de los servicios	El **CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad

	ética y profesional.
8. Confidencialidad	Para efectos del presente contrato se entenderá información Confidencial aquella información propia de cada una de las partes, de carácter personal y que por lo tanto, debe permanecer en reserva. **EL CONTRATISTA** se compromete a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial, y a no divulgar, usar o explotar, salvo previa y expresa autorización de **EL CONTRATANTE**: I. Toda la información, datos, materiales, procedimientos y detalles suministrados con ocasión o en desarrollo de **EL PROYECTO**, que hubiese sido presentada y/o entregada como confidencial, mientras conserva dicha característica o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial y II.Toda información de las otras partes, a la que hayan tenido acceso en virtud del desarrollo de **EL PROYECTO**, que se considere información privilegiada. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicada por la parte que es titular de ella o aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o por orden judicial. Las partes acuerdan que todas y cada una de las conversaciones que se sostengan previas, durante, y con posterioridad a la negociación, así como la información que se entregue de manera verbal, escrita, magnética, virtual o de cualquier otra forma en virtud de la relación contractual que se adelanta, tendrá el carácter de estricta confidencialidad. Esta confidencialidad se hará extensiva a los terceros que soporten a **EL CONTRATISTA** en el desarrollo de **EL PROYECTO**. La obligación establecida en este acuerdo se mantendrá vigente entre las partes, durante un plazo de cinco (5) años después de la terminación del contrato suscrito. Así mismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a restituir a **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento que éste lo solicite y al finalizar la ejecución de **EL PROYECTO**, toda la información recibida de éste o por cuenta de éste, en virtud del mismo.
9. Propiedad de los materiales	La titularidad de los derechos patrimoniales de todos los resultados, protocolos, materiales impresos, investigaciones, estudios, informes, gráficos, tablas, ilustraciones, prototipos, patentes, publicaciones, datos procesados, bases de datos, encuestas, formularios, productos web, programas ejecutables de computación, algoritmos técnicos, modelos u otros materiales preparados por **EL CONTRATISTA** en virtud del contrato suscrito, serán de propiedad de **EL CONTRATANTE.** Los derechos morales de autor sobre los resultados obtenidos en desarrollo de **EL PROYECTO,** como producto de su trabajo, corresponderá a **EL CONTRATISTA.**
10. Indemnidad	En caso de presentarse reclamos, demandas, acciones legales en contra de **EL CONTRATANTE** generados por causas imputables a

	EL CONTRATISTA, entendiéndose por hechos imputables a **EL CONTRATISTA** las acciones y omisiones que ocasionen deficiencias en los compromisos adquiridos o cause incumplimiento de **EL PROYECTO**, **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE.** En el evento en el que **EL CONTRATISTA** no asuma debida y oportunamente la defensa de **EL CONTRATANTE**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a **EL CONTRATISTA**, y éste último pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere **EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a **EL CONTRATISTA** por razón de los trabajos motivos del contrato.
11. Interpretación del contrato	Cuando surgieren discrepancias sobre la interpretación de las cláusulas del contrato que puedan traer parálisis o perturbar su ejecución, **EL CONTRATANTE**, le indicará al **CONTRATISTA** la forma como debe continuar y ser ejecutado el contrato.
12. Pólizas	**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir la siguiente póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y reconocida en la República de Colombia: - **Póliza de cumplimiento** por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. En caso de adición o modificación del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a adicionar o modificar la póliza en los términos acordados.
13. Modificaciones contractuales	Cuando se presenten circunstancias debidamente comprobadas que justifiquen la modificación de cualquiera de las cláusulas del contrato, las partes suscribirán el documento pertinente que describirá con claridad y precisión la forma requerida de la modificación.
14. Suspensión	Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente demostradas, que impidan la continuación de las actividades del contrato, las partes, suspenderán la ejecución de dichas actividades y ampliarán el plazo de ejecución por el tiempo de suspensión requerido, mediante la suscripción de un acta que exprese las causales de tal decisión, el estado del contrato en cuanto a su desarrollo y el término de la duración de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que se consideren pertinentes, y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y la forma de pago. Vencido el término de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación del contrato, en todo caso, el contrato siempre estará vigente.
15. Causales de terminación	En virtud de las causas que han dado origen a este contrato, ambas partes convienen en que al término del plazo estipulado en éste

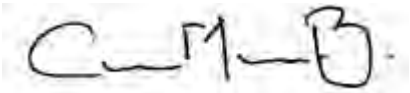
	contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de previo aviso ni de ningún otro requisito. El contrato se podrá dar por terminado antes del vencimiento del plazo por las siguientes causas: i) Por mutuo acuerdo entre las partes ii) **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente Contrato, antes del vencimiento del plazo, sin indemnización alguna y sin necesidad de dar aviso al **CONTRATISTA**: • Cuando **EL CONTRATANTE** compruebe que la información que fue suministrada relacionada con su perfil no corresponde a la verdad. • Cuando **EL CONTRATANTE** determine que **EL CONTRATISTA** no ha cumplido con el objeto del contrato. • Cuando **EL CONTRATISTA** haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante su ejecución, considerándose como una de las actividades fraudulentas el plagio. iii) Por decisión unilateral de **EL CONTRATANTE** previo aviso escrito a **EL CONTRATISTA** con quince (15) días de anticipación, en este caso, **EL CONTRATANTE** pagará la cantidad que corresponda por los servicios prestados o productos generados hasta la fecha. iv) La disolución o incapacidad absoluta de algunas de las partes sin lugar a indemnización de perjuicios. En cualquiera de los casos **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **EL CONTRATANTE** los trabajos avanzados hasta esa fecha. El presente contrato está relacionado y supeditado al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1368 de 2017 suscrito entre **EL CONTRATANTE** y **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, por lo tanto, en el caso de suspensión, cancelación o liquidación de dicho contrato por cualquier razón, el presente contrato quedará automáticamente cancelado, a partir de la fecha en la que **EL CONTRATANTE** notifique a **EL CONTRATISTA** de la ocurrencia de liquidación o cancelación del mismo. La cancelación o suspensión del contrato amparada por esta causal, no generará derecho a indemnizaciones o reconocimientos extraordinarios a **EL CONTRATISTA**, distintos al pago de los honorarios proporcionales por las actividades realizadas aprobadas y pagadas por la Unidad Administrativa de Arauca a **EL CONTRATANTE**, por lo que, en este caso, **EL CONTRATISTA** reconoce la liquidación o suspensión como un hecho sobreviniente no imputable a **EL CONTRATANTE.**
16. Cesión	El **CONTRATISTA**, no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de **EL CONTRATANTE**.

17. Ley e idioma en los que regirá el contrato	Este contrato, su significado e interpretación, y la relación que crea entre las partes se regirán por las cláusulas del presente contrato, y de manera supletoria por la Ley Colombiana aplicable; el idioma del contrato será el español.
18. Controversias	Toda controversia que surja de este contrato y que las partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.
19. Exclusión de la relación laboral	En virtud de que las causas que han dado origen a este contrato, son extraordinarias y transitorias, y que debido a su naturaleza no implica ningún tipo de relación laboral con **EL CONTRATISTA**, éste exime a **EL CONTRATANTE** de cualquier responsabilidad derivada de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.
20. Autonomía de Gestión	**EL CONTRATISTA** desarrollará su trabajo de acuerdo con la ley y lo señalado por **EL CONTRATANTE**, teniendo en cuenta las normas generalmente aceptadas para la ejecución del objeto contractual y las instrucciones compatibles con la actividad contratada, que le imparta **EL CONTRATANTE**, actuando con libertad y autonomía técnica y administrativa. Las Partes reconocen y aceptan expresamente que, por la ejecución del presente contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, no se genera en ningún caso, vínculo de carácter laboral, dado que actúa con independencia respecto de circunstancias de tiempo, modo y lugar, de tal forma que **EL CONTRATANTE** no adquiere en ningún evento obligaciones de carácter laboral.
21. Control de la evasión de los recursos parafiscales	El **CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que ha venido y continuará cumpliendo con sus obligaciones a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y en caso de incumplimiento será responsable de las consecuencias y sanciones de ley.
22. Afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos Laborales	**El CONTRATISTA**, manifiesta a través de este escrito que conoce y acata la normatividad vigente sobre afiliación al sistema de seguridad social integral y se compromete a entregar con cada solicitud de pago, la evidencia de los pagos de aportes efectuados por dicho concepto.
23. Cláusula Penal	Si hubiese un incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de tal magnitud que se indique que no será posible ejecutar satisfactoriamente el contrato, por razones que le sean imputables, **EL CONTRATANTE** podrá declarar unilateralmente el incumplimiento y se causará a cargo de **EL CONTRATISTA** una pena pecuniaria equivalente al 20% del valor total del contrato. Este valor podrá ser descontado por **EL CONTRATANTE** de cualquier suma que adeude a **EL CONTRATISTA** sin necesidad de autorización de éste. En caso de no existir saldos pendientes, **EL CONTRATISTA**

	deberá realizar el pago a **EL CONTRATANTE** dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del requerimiento de pago.
24. Multas	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA**, se autoriza expresamente, mediante el presente documento, a **EL CONTRATANTE**, para efectuar la tasación y cobro, sin previo requerimiento, de multas de uno por ciento (1%) hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas serán descontadas de los saldos favor de **EL CONTRATISTA**, contenidas en actas parciales, en el acta final según el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagados durante el mes siguiente a su tasación, por parte de **EL CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informará a la Cámara de Comercio.
25. Impuestos	El **CONTRATISTA** será responsable del pago de impuestos conforme lo establezca la Ley Colombiana.
26. Notificaciones	Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C. Todas las notificaciones, declaraciones, instrucciones y demás documentos requeridos de conformidad con el presente Contrato serán por escrito y se entregarán personalmente o por correo electrónico con evidencia de recibo a los domicilios que se especifican en seguida. Cada Parte, mediante notificación por escrito a la otra, podrá cambiar el domicilio al cual deberán dirigirse las notificaciones, declaraciones, instrucciones u otros documentos, debiendo dar aviso por escrito de ello con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles. Las notificaciones que se produzcan en desarrollo de este Contrato deberán hacerse a las siguientes direcciones: **EL CONTRATANTE:** **ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS U.T.** Dirección: Carrera 71 B No. 116 A – 12, Barrio Pontevedra Bogotá, Colombia Teléfono: (57-1) 6134609 Email: Constanza.munoz@synergiasa.com **EL CONTRATISTA**: **CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES** Dirección: Calle 149 No. 59A- 79 de Bogotá (Colombia) Teléfono: 3006085659 Email: claumube@gmail.com
27. Validez y Perfeccionamiento	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: a) La firma de las partes. b) Entrega y aprobación de pólizas.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente Contrato en la ciudad de Bogotá D.C. el primero (1) de febrero de 2018.

POR EL CONTRATANTE



IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA



CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Analista Financiero Apoyo 1

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
ANALISTA FINANCIERO DE APOYO

	ESTUDIOS DE PREGRADO			
NOMBRE COMPLETO: Jorge Alberto Otero Alzate	**UNIVERSIDAD**	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **CC#** 9.975.052 de Villamaria (Caldas)	Universidad del Quindío	29/08/2008	Tecnólogo en Gestión Financiera	
	Universidad del Quindío	26 julio de 2010	Administrador Financiero	
MATRICULA PROFESIONAL:	**ESTUDIOS DE POSGRADO**			
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**	
	Universidad Autónoma de Manizales	14 Junio de 2016	Especialista en Gerencia de Finanzas	

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
Hospital Local de Obando Ese Valle del Cauca Contrato N°. 025 - 2011	Servicios de asesoria profesional en el diseño, implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud en la Entidad	2/05/2011	2/01/2012	8,17
Hospital Local de Obando Ese Valle del Cauca Contrato N°. 046-2012	Servicios de asesoria profesional en el diseño, implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud en la Entidad	10/09/2012	31/12/2012	3,73
Hospital Local de Obando Ese Valle del Cauca Contrato N°. 044-2014	Servicios de asesoria profesional en el diseño, implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud en la Entidad	1/07/2014	31/12/2014	6,10
Confamiliares	Asesoria en costeo de los servicios de salud, que le permitieron a la Corporación contar con el acompañamiento profesional y especializado en la materia para dar solución a las necesidades en terminos de la gestión estrategica de costos mediante el diseño, implementación y administración del proceso de costeo de los servicios de salud	15/11/2012	31/07/2014	20,77
ELIXYM Biopharmaceutical	Valoración financiera y operacional de la empresa	1/09/2012	1/11/2012	2,03
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 023	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/02/2010	30/09/2010	8,03
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 100	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/10/2010	31/12/2010	3,03

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 005	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/01/2011	30/03/2011	2,93
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 032	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/04/2011	30/06/2011	3,00
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 063	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/09/2011	31/12/2011	4,03
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 012	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/01/2012	30/03/2012	2,97
Hospital Departamental Centenario de Sevilla Ese Contrato CM 080	Es la prestación, por parte de el contratista, de sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el hospital	1/04/2012	30/06/2012	3,00
Anestecoop	Protecto: Hospital San Rafael de Girardot en la ciudad de Girardot: Jefe Administrativo y Financiero, Jefe de Costos. Proyecto: Eje Cafetero: ESE Rita Arango Alvarez del Pino en Liquidación: jefe de Costos. Proyecto: ESE Antonio Nariño en Liquidación: Lider Administrativo y Financiero.	1/04/2008	28/02/2009	11,10
COHAN	Capacitar al personal de la Cooperatifva y de los hospitales seleccionados en el manejo de las principales funciones del sistema de inteligencia gerencial WinSing, proporcionando a estos funcionarios los conocimiento teoricos y prácticos que les permitan hacer uso adeacuado de la herramienta en cuanto a la recolección y procesamiento de los datos requeridos por el WinSing	26/03/2007	26/05/2007	2,03
COHAN	Ofrecer consultoria y asesoria en el proceso de implementación de la herramienta tanto a los hospitales piloto como al equipo de la cooperativa vinculado con el proyecto	22/05/2007	22/07/2007	2,03
COHAN	Orientación del taller capacitación en la operación básica del WinSing	11/10/2007	12/10/2007	0,03
UT Horwath Consultar Synergia	Consultor en la auditoria del Sistema de Administración de riesgo en las EPS del Régimen Contributivo	1/09/2010	30/09/2010	0,97
		Total Meses		**83,97**
		Total Años		**7,00**

JORGE ALBERTO OTERO ALZATE

Calle 69 # 24– 74 Apto 402
Manizales - Caldas.
8876130 – 3164719946
e-mail: jaotero@msn.com

Perfil Profesional y Humano

Profesional en Administración Financiera. Experiencia de más de quince años en consultoría financiera y administrativa en el sector de la salud y de servicios, durante los cuales he participado exitosamente consultor, investigador y líder en el diseño, análisis, implementación, auditoria y evaluación de procesos administrativos y financieros en importantes proyectos del nivel territorial, nacional y regional. Experticia en gerencia financiera y del valor, análisis financiero, valoración de activos, diseño e implementación de modelos de costeo, estructuración y evaluación financiera de proyectos de inversión, elaboración de estudios de reorganización, rediseño y modernización organizacional.

Formación Académica

UNIVERSITARIOS:	Universidad Autónoma de Manizales Especialista en Gerencia en Finanzas Marzo 2015 - Actualmente
	Universidad del Quindío Administrador Financiero Pereira – Risaralda 2010
	Universidad del Quindío Tecnólogo en Gestión Financiera Pereira – Risaralda 2008
SECUNDARIA:	Colegio Mayor de Nuestra Señora Bachiller Académico Manizales – Caldas 1995

Experiencia Laboral

Como Consultor Independiente, he podido acompañar entre otras, a las siguientes empresas:

EMPRESA:	Synergia Consultoría y Gestión
OBJETO DEL CONTRATO:	Consultor responsable del componente de costos y tarifas en el proyecto de consultoría internacional para el Seguro Nacional de Salud de la Republica Dominicana.
DURACIÓN:	Agosto – Diciembre 2015
CONTACTO:	Carlos Humberto Arango B.
TELÉFONO:	(1) 6134609

EMPRESA:	Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo (Bogotá D.C.)
OBJETO DEL CONTRATO:	Asesorar en materia financiera la estructuración y evaluación de proyectos en salud liderados por la Fundación.
DURACIÓN:	Octubre 2014 – Junio 2015
CONTACTO:	Paula Marcela Arias Pulgarín - Directora
TELÉFONO:	(1) 2419500

EMPRESA:	Caja de Compensación Familiar de Caldas – Manizales (Caldas)
OBJETO DEL CONTRATO:	Asesorar a la Caja de Compensación en el diseño e implementación del modelo de costeo y gestión estratégica de costos.
DURACIÓN:	Noviembre 2012 – Febrero 2016
CONTACTO:	Nelson Mauricio Quintero Mejía – Gerente Proyectos
TELÉFONO:	(6) 878 31 11

EMPRESA:	Consorcio Ciudad Salud
OBJETO DEL CONTRATO:	Consultor Financiero en el estudio de factibilidad, responsable de realizar la de valoración y evaluación financiera de los proyectos de inversión para 6 Hospitales y las proyecciones financieras de más de 20 Unidades empresariales relacionadas con el proyecto (Incluyendo hospitales universitarios y una facultad de ciencias de la salud).
DURACION:	Junio 2011 – Octubre 2012
CONTACTO:	Carlos Humberto Arango Bautista – Gerente
TELÉFONO:	(1) 613 46 09

Como Consultor en la estructuración y evaluación financiera de proyectos he podido acompañar a diferentes grupos de inversionistas en los siguientes proyectos:

Valoración del Centro Médico de Especialistas – Clínica Santillana de la Ciudad de Manizales, 2015.

Evaluación financiera de las opciones de desarrollo de un inmueble con vocación de salud en Cúcuta 2015.

Conformación de una empresa para la importación y comercialización de medicamentos biotecnológicos 2014.

Conformación de una empresa para la importación y comercialización de medicamentos biosimilares 2013.

Valoración y reestructuración de pasivos de una Institución de Educación Superior en Bogotá 2013.

Valoración y estructuración del programa de enajenación de activos de la participación accionaria del Municipio de Anserma en la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS S.A. E.S.P 2013.

Evaluación de la alternativa de compra de una Institución Educativa en Bogotá 2013.

Vinculado a las empresas, he prestado mis servicios en:

EMPRESA:	Synergia Consultoría y Gestión S.A.
CIUDAD:	Bogotá
TELÉFONO:	613 46 09
JEFE INMEDIATO:	Carlos Humberto Arango Bautista – Gerente General
CARGO:	Consultor
PERIODO:	Noviembre de 2000 – Octubre 2012
FUNCIONES:	Consultor vinculado a diferentes proyectos en el sector salud relacionados con temas administrativos y financieros como son: Diseño, implementación y administración de sistemas de costeo de servicios de salud en más de 50 empresas prestadoras de servicios de salud en Colombia, Administración de Riesgos, Estudios Económicos y Financieros y en la elaboración de estudios de reorganización, rediseño y modernización de redes y servicios de salud.

EMPRESA:	Cooperativa Nacional de Anestesiólogos
CIUDAD:	Bogotá D.C.
TELÉFONO:	619 59 20
CARGO:	Líder Administrativo y Financiero Proyecto
JEFE INMEDIATO:	Nidia Cristina Cardona Botero - Gerente.
PERIODO:	Abril 2008 – Febrero 2009
FUNCIONES:	Líder Administrativo y Financiero de proyectos de administración delegada de clínicas durante el proceso de liquidación de las E.S.E. del Instituto del Seguro Social en varios departamentos del País.

EMPRESA:	Organización Panamericana de la Salud
CIUDAD:	Bogotá D.C.
TELÉFONO:	314 41 41
CARGO:	Consultor Externo
JEFE INMEDIATO:	Dr. Gerardo Alfaro
PERIODO:	Septiembre de 2004 – Marzo de 2007
FUNCIONES:	Asesoría en la implementación del Sistema de Inteligencia Gerencial en diferentes Departamentos e instituciones prestadoras de servicios de Salud del País.

EMPRESA:	Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas
CIUDAD:	Manizales
TELEFONO:	887 92 00
CARGO:	Coordinador Costos Hospitalarios
JEFE INMEDIATO:	Jorge Hernán Yepes Alzate - Gerente.
PERIODO:	Mayo 1999 – Junio 2005
FUNCIONES:	Diseño y Administración del Sistema para el cálculo de costos del Hospital.

Experiencia Docente

Universidad del Rosario. Diplomado en Alta Gerencia para Gerentes de Hospitales del Departamento de Cundinamarca. Mayo de 2011

Universidad del Rosario. Diplomado en Gerencia de Servicios Salud para la Dirección General de Sanidad de la Policía Nacional. Noviembre de 2011

Investigaciones y Publicaciones

Análisis de costos del programa ampliado de inmunizaciones en Colombia 2009. Trabajo presentado como pódium en ISPOR (International Society for Pharmacoeconomics and Outcomes Research) 3rd Latin America Conference, Mexico Septiembre de 2011; publicado en Value Health bajo la referencia: Romero M, Arango C, Chavez D, Otero J, Alvis N. HS2 Análisis de costos del programa ampliado de inmunizaciones en Colombia 2009. Value in health: the journal of the International Society for Pharmacoeconomics and Outcomes Research. 2011;14(7):A539.

Competencias Profesionales

Las experiencias anteriores me han permitido incorporar características como son el respeto, la dedicación, responsabilidad, entrega, autocritica, el compañerismo y liderazgo; haciendo que me pueda desempeñar de manera sobresaliente en los proyectos laborales y académicos que emprenda y participar entre otros en los siguientes campos:

- ✓ Gerencia Administrativa y Financiera.
- ✓ Diseño, implementación y administración de sistemas de costeo.
- ✓ Diseño, formulación, aplicación y análisis de indicadores de gestión.
- ✓ Diseño y evaluación de procesos.
- ✓ Auditoria de procesos y recursos financieros.
- ✓ Valoración de Activos
- ✓ Reorganización y modernización Organizacional
- ✓ Identificación, formulación y evaluación de proyectos.
- ✓ Formulación de estrategias de precios y mejoramiento de la rentabilidad de los procesos.
- ✓ Docencia e Investigación



JORGE ALBERTO OTERO ALZATE
C.C. 9.975.052 de Villamaría - Caldas

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

El suscrito JORGE ALBERTO OTERO ALZATE identificado con C.C. No. 9.975.052 de Montería, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

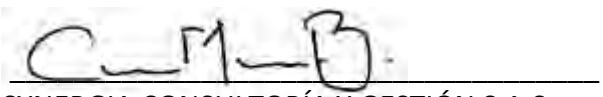
Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: JORGE ALBERTO OTERO ALZATE
C.C. No. 9.975.052 de Montería
Teléfonos: +57 316 4719946
Correo electrónico: oterojorgealberto@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



Firma _____
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
9975052
OTERO ALZATE
APELLIDOS
JORGE ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
17-ENE-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-FEB-1997 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-0913000-35105211-M-0009975052-20020906
03912 02245A 01 123816405



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

7901713721

OTERO ALZATE
JORGE ALBERTO

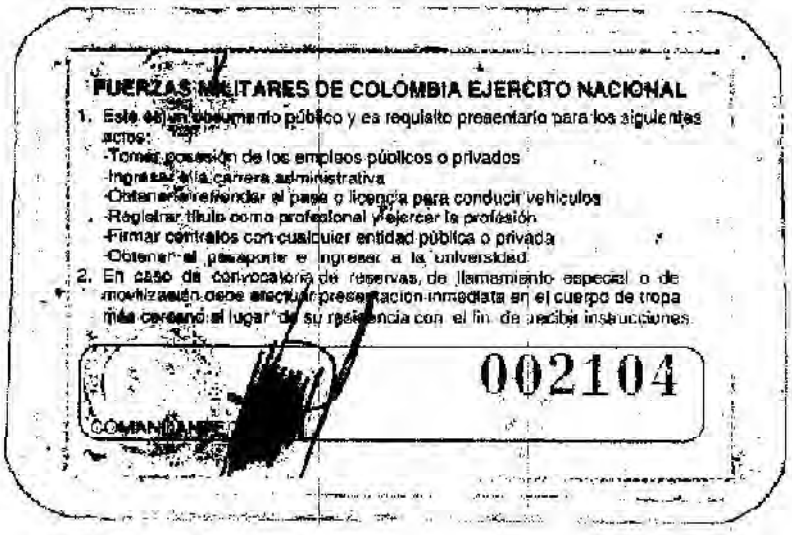
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC 99	31-DIC 19	31-DIC 99

UM BASOR ESP. MIL. P.M.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 26-NOV-96



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 -Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 -Ingresar a la carrera administrativa
 -Obtener refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 -Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 -Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 -Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones

002104

COMANDANTE

En nombre de la República de Colombia y por
autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

En asocio con:

La Universidad del Quindío

Le concede el título de:

Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financier

A

Jorge Alberto Otero Alzate

Cédula de Ciudadanía No 9.975.052 de Villamaría Caldas

Quién cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

Dado en la ciudad de Armenia el 29 de Agosto del año 2008
Registro No. 5298 Libro 69

La Universidad del Tolima
Rector

La Universidad del Qui
Rector

En Nombre de la República de Colombia y por
autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

En asocio con:

La Universidad del Quindío

Le concede el título de:

Administrador Financiero

A

Jorge Alberto Otero Alzate

Cédula de Ciudadanía No 9.975.052 de Villamaría Caldas

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

Dado en la ciudad de Armenia el 26 de Julio del año 2010
Registro No 57041 Libro No. 11 Folio 224

niversidad del Tolima
Rector

La Universidad del Quindío
Rector

ecretario General

Secretario General

ACTA DE GRADO NUMERO 011

Registro No.57041 Folio No.224 Libro No. 11

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del lunes 26 de julio del año 2010, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor ALFONSO LONDOÑO OROZCO Rector de la Universidad del Quindío, el doctor GERMAN RUBIO GUERRERO, Director del Instituto de Educación a Distancia, la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima y la doctora FRANCELINE BARRERO RENDÓN, Secretaria General de la Universidad del Quindío, con el objeto de proceder a la graduación de **Otero Alzate Jorge Alberto**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 9975052 expedida en Villamaría Caldas, como Administrador Financiero.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Administrador Financiero**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIAD DEL QUÍNDIO

(Fdo.) ALFONSO LONDOÑO OROZCO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUÍNDIO

(Fdo.) FRANCELINE BARRERO RENDON

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 26 de julio de 2010

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Jorge Alberto Otero Alzate

C.C. 9.975.052

El título de

Especialista en Gerencia de Finanzas

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 14 días del mes de Junio de 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 004 del libro de egresados No. 16 . Manizales 24 de Junio de 2016

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No.: 12823
SESIÓN DE GRADO No.: 990
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE FINANZAS
FECHA: JUNIO 24 DE 2016

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE FINANZAS** a **JORGE ALBERTO OTERO ALZATE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 9975052 por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título profesional de **ADMINISTRADOR FINANCIERO** y por haber aprobado el plan de estudios del programa y, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 001 de Junio 10 de 2016, proferida por la Decanatura y previo juramento en que se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE FINANZAS** y como graduado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Un ejemplar de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 24 de Junio de 2016.

Rector

Secretario General

Registrado en el Folio No. 004 del Libro de Egresados No. 16.

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO:

El suscrito Gerente de la E.S.E. Hospital Local de Obando, hace constar que **JORGE ALBERTO OTERO ALZATE,** identificado con cédula de ciudadanía número 9.975.052, ha prestado sus servicios de asesoría profesional en el diseño, implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud en la Entidad, de acuerdo con los siguientes contratos:

Contrato N. 025 – 2011:
Fecha de Suscripción del contrato: 02 de Mayo de 2011
Plazo: 8 meses

Contrato N. 046 – 2012:
Fecha de Suscripción del contrato: 10 de Septiembre de 2012
Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2012

Contrato N. 044 – 2014:
Fecha de Suscripción del contrato: 01 de Julio de 2014
Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2014

Durante la ejecución de los servicios prestados a través de los contratos relacionados, ha demostrado su idoneidad, experiencia y cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales pactadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Obando – Valle del Cauca a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2014.

JHONIER ALBERTO OCAMPO SALAZAR
Gerente E.S.E

CONFAMILIARES
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS
NIT. 890.806 490-5

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
CONFAMILIARES NIT 890.806.490-5

CERTIFICA:

Que celebró un contrato con el Señor Jorge Alberto Otero Alzate, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.975.052 de Bogotá, que consistió en la prestación de servicios de asesoría en Costeo de los Servicios de Salud, que le permitieron a la Corporación contar con el acompañamiento profesional y especializado en la materia para dar solución a las necesidades en términos de la gestión estratégica de costos mediante el diseño, implementación y administración del proceso de costeo de los servicios de salud.

Este contrato de consultoría se ejecutó desde el 15 de noviembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2014, destacándose por su experiencia, profesionalismo, compromiso y dedicación y los resultados al día de hoy han sido muy satisfactorios para la Corporación.

A partir del mes de agosto del presente año se celebró un segundo contrato que consiste en la prestación de servicios de asesoría en Costeo de los Servicios de Sociales de CONFAMILIARES.

Para constancia se firma en Manizales a los 25 días del mes de noviembre de 2014.

NELSON MAURICIO QUINTERO MEJIA
Gerente Proyecto de Costos
CONFAMILIARES

CERTIFICACION

El Representante legal de Elixym Biopharmaceutical SAS Nit No. 900.560.410-3, certifica que JORGE ALBERTO OTERO ALZATE Identificado con Cédula de Ciudadanía numero 9.975.052 ejecutó satisfactoriamente el contrato de prestación de servicios para la valoración financiera y operacional de la empresa.

Duración: 2 meses

Periodo de Ejecución: 1 de Septiembre de 2012 a 1 Noviembre 2012

Monto: $10.000.000

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de noviembre de 2012.

CESAR AUGUSTO LOBOGUERRERO LUNA

Representante Legal

HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA
Empresa Social del Estado
Nit: 821.003.143-7

N° 068-2014

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL "CENTENARIO DE SEVILLA" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR QUE:

El señor JORGE ALBERTO OTERO ALZATE identificado con cédula de ciudadanía número 9.975.052, ha prestado sus servicios de asesoría profesional en el diseño, implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud en la Entidad desde el mes de enero de 2010 y hasta la fecha.

Durante la ejecución de los servicios prestados ha demostrado su idoneidad, experiencia y cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales pactadas.

Este certificado no tiene validez si presenta enmendaduras o tachones, se expide a solicitud del interesado.

Se anulan estampillas por un valor de VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($20.300.oo) según el Decreto 2375 del 21 de diciembre de 2004.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sevilla – Valle del Cauca a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2014.

EDGAR AUGUSTO ORETGON SALAZAR
Gerente

Redactó y Proyectó: Nora Elena Alzate. Auxiliar Administrativo

Calle 56 Carrera 43 Barrio Siracusa
TEL. (2) 2196013 (2) 2191955 Cel. 3166938792–3168337429
recursohumano@hdcentenario.gov.co
www.hdcentenario.gov.co
Sevilla – Valle del Cauca

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL "CENTENARIO DE SEVILLA" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR QUE:

El señor JORGE ALBERTO OTERO ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.975.052 de Villa María, Caldas, Administrador Financiero de Profesión, prestó sus servicios profesionales a ésta institución mediante contrato de prestación de servicios sin relación laboral alguna, con el objeto contractual y en las fechas que se relacionan a continuación:

MES	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	Valor del Contrato
Febrero a Septiembre Cm 023	2010	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	9.000.000
Octubre a Diciembre CM 100	2010	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	4.800.000
Enero a Marzo CM 005	2011	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	4.800.000
Abril a Junio Cm 032	2011	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios	4.200.000

		profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	
Septiembre a Diciembre Cm 063	2011	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	10.200.000
Enero a Marzo Cm 012	2012	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	4.200.000
Abril a Junio Cm 080	2012	Es la prestación, por parte de el Contratista, se sus servicios profesionales en la implementación y administración del sistema de costeo de los servicios de salud que presta el Hospital.	4.200.000

Se anulan estampillas por un valor de diecisiete mil setecientos pesos mcte ($17.700.oo) según el Decreto 2375 del 21 de diciembre de 2004.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2012.

EDGAR AUGUSTO ORTEGON SALAZAR

Gerente

Redactó y Proyectó: Nhora Elena Alzate Prado. Auxiliar Administrativo

LA JEFE DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE ANESTESIOLOGOS-ANESTECOOP

NIT.830019617-9

CERTIFICA QUE:

El señor ***JORGE ALBERTO OTERO ALZATE***, persona natural, identificado con la cédula de Ciudadanía N.9.975.052 de Villamaría, prestó sus servicios a través de contrato civil de prestación de servicios, en ejecución de los contratos firmados entre Anestecoop y Caprecom, en las siguientes condiciones:

Fecha de ejecución: del 1 de Abril de 2008 al 28 de Febrero de 2009.

1. **Proyecto: HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOT EN LAS CIUDAD DE DE GIRARDOT**.

Servicio prestado: Jefe Administrativo y Financiero

Servicio prestado: Jefe de Costos.

2. **Proyecto: EJE CAFETERO: E.S.E RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION**

Contratación directa para la prestación de servicios de salud en los niveles de baja, mediana y alta complejidad, bajo un esquema de atención integral a los distintos usuarios del sistema general de seguridad social en salud colombiano en las instalaciones de los centros de atención ambulatoria CAA san Rafael, Villa María, Anserma, Salamina, Riosucio, Neira, Aguadas, Chinchiná, La Dorada En Del Departamento De Caldas; Hernando Vélez Uribe, Ligia Nieto De Jaramillo, Chamanes Y Aldemar Duque Llano En El Departamento Del Quindío; Maraya, Dos Quebradas Y La Virginia En El Departamento De Risaralda Y Unidades Hospitalarias Villa Pilar De La Ciudad De Manizales, San José De La Ciudad De Armenia Y Pío XII De La Ciudad De Pereira.

Servicio prestado: Jefe de Costos.

3. **Proyecto: E.S.E ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION**

Clínica Mary Díaz de la Ciudad de Pasto, Clínica Santa Isabel de Hungría en la Ciudad de Palmira, Clínica Nuestra señora del Carmen en la ciudad de Buga,Clinica Santa Ana de los Caballeros en la Ciudad de Tuluá, Clínica Popayán en la Ciudad de Popayán, Clínica Norte del Municipio de Puerto Tejada

Servicio prestado: Líder administrativo y financiero

Para Constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2012.

NANCY BEATRIZ GOMEZ DIAZ
Jefe de contratación y Talento Humano

COHAN

DA-2651-08

Medellín, 12 de septiembre de 2008

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el Señor **JORGE ALBERTO OTERO ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.975.052 de Villamaría – Caldas, trabajó con la Cooperativa en varios contratos de prestación de servicios, los cuales se detallan a continuación:

1. **Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios para la asesoría técnica en la implementación del Sistema de Inteligencia Gerencial WinSig en los hospitales del Departamento de Antioquia

- **Objeto:** Capacitar al personal de la Cooperativa y de los hospitales seleccionados en el manejo de las principales funciones del Sistema de Inteligencia gerencial WinSig, proporcionando a estos funcionarios los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan hacer uso adecuado do la herramienta en cuanto a la recolección y procesamiento de los datos requeridos por el WinSig. También hace parte del objeto del contrato, el apoyo en el proceso de implementación del WinSig en los hospitales seleccionados por la Cooperativa, mediante el desarrollo de visitas de acompañamiento en las que se evaluarán las condiciones que presenta cada institución para la implementación de esta herramienta y se adelantarán actividades propias de la implementación de la misma.

- **Duración:** dos meses, desde el 26 de marzo hasta el 26 de mayo de 2007.

COHAN

2. **Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios para la asesoría técnica en la implementación del Sistema de Inteligencia Gerencial WinSig en los hospitales del Departamento de Antioquia.

- **Objeto:** Ofrecer consultoría y asesoría en el proceso de implementación de la herramienta tanto a los hospitales piloto como al equipo de la Cooperativa vinculado con el proyecto a través de los siguientes servicios:

 1. Acompañamiento a la visita del consultor internacional de OPS, participando en el desarrollo de las actividades relacionadas con la preparación y ejecución de la visita por parte del doctor Hugo Chacón.
 2. Desarrollo de visitas de acompañamiento presenciales a las instalaciones de los Hospitales piloto con el fin de apoyar el proceso de implementación, resolución de dudas, asignación de tareas y verificación de avances.
 3. Desarrollo de visitas de acompañamiento al equipo técnico en sistemas de la Cooperativa en las que se programen y ejecuten actividades relacionadas con el desarrollo y fortalecimiento de la herramienta, actualización sobre el estado de avance en los hospitales, programación de actividades.

- **Duración:** Dos meses, mayo 22 a julio 22 de 2007

3. **Tipo de contrato:** Contrato de prestación de servicios profesionales para la asesoría técnica en la implementación del Sistema de Inteligencia Gerencial WinSig.

- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales por parte del señor Otero para la orientación del taller de capacitación en la operación básica del WinSig a los hospitales de Anzá, Betulia, El Santuario, Andes, Ciudad Bolívar, Maceo y San José de la Montaña. Taller que se realizó en la ciudad de Medellín y en el cual los asistentes recibieron los elementos teóricos y prácticos para llevar a cabo en sus instituciones el levantamiento y procesamiento de la información relacionada con el WinSig.

- **Duración:** dos días, 11 y 12 de octubre de 2007.

COHAN

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Cualquier información adicional con gusto les será suministrada.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO ARENAS ALZÁTE
Director Administrativo y de Gestión Humana

Diana A.

La UT HORWATH CONSULTAR SYNERGIA

Certifica

Que el Señor **JORGE ALBERTO OTERO ALZATE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 9.975.052, laboro en la compañía durante el mes de Septiembre de 2010 desempeñando el cargo de Consultor en la Auditoria del Sistema de Administración de Riesgo en las EPS del Régimen Contributivo.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2012.

Atentamente,

Adriana Alturo Garcia
Representante Legal (S)

Unión Temporal Horwath Consultar Synergia
Calle 93 No. 12 -54 Oficina 306 Bogotá D.C., Colombia
Telefax: +57 (1) 8050354 – 72
www.gestiondelriesgo.co

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Analista Financiero Apoyo 2

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
ANALISTA FINANCIERO APOYO 2

NOMBRE COMPLETO: MARCELA ORJUELA ROCHA	**ESTUDIOS DE PREGRADO**		
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **CC#** 52.910.992 DE Bogotá	Universidad Piloto de Colombia	07 de Abril de 2006	Contador Público
MATRICULA PROFESIONAL: 119648-T	**ESTUDIOS DE POSGRADO**		
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
	Cootradian	15 de Diciembre de 2009	Administración Tributaria
	Universidad Central	14 de Febrero de 2015	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
FUNDACIÓN SALUTIA CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	Contadora - Análisis financiero Elaboración de estados financieros Elaboración de informes financieros mensuales Repores de información a entidades de vigilancia y control Seguimiento y control a donaciones, convenios de cooperación Liquidación y presentación de impuestos nacionales y distritales.	13/04/2009	5/09/2019	126,57
INVERSIONES DAMA SALUD S.A - SONRIA CLINICAS DENTALES	Responsable de la contabilidad en general, elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Responsable de reportar información a entidades de vigilancia y control, impuestos nacionales y distritales, responsable de la contabilidad en general de franquicias	8/04/2006	8/07/2008	27,40
PLASTICOS DE LA ZONA ANDINA S.A	Auditora y responsable de la contabilidad en general, elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Responsable de reportar información a entidades de vigilancia y control, impuestos nacionales y distritales.	1/11/2008	30/11/2008	0,97
PLASTICOS DE LA ZONA ANDINA S.A	Auditora y responsable de la contabilidad en general, elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Responsable de reportar información a entidades de vigilancia y control, impuestos nacionales y distritales.	1/12/2008	31/01/2009	2,03

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA				
ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**TIEMPO EN MESES**
PLASTICOS DE LA ZONA ANDINA S.A	Auditora y responsable de la contabilidad en general, elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Responsable de reportar información a entidades de vigilancia y control, impuestos nacionales y distritales.	1/02/2009	31/03/2009	1,93
		Total Meses		**158,90**
		Total Meses		**13,24**

MARCELA ORJUELA ROCHA
Cel. 3103075944
marcelaorjuelar@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público con experiencia en el manejo de la contabilidad en general - sector salud y servicios, elaboración de estados financieros, impuestos nacionales, distritales, e informes a entidades de vigilancia y control. Amplia experiencia en elaboración de informes gerenciales, gestión financiera, manejo de costos y presupuestos. Enfocado principalmente a la utilización de la información contable como herramienta indispensable en la toma de decisiones.

Conocimientos en Windows, Excel, Word, PowerPoint, y programas contables; Novasoft, Heishon, Aurora Y World Office.

FORMACIÓN ACADEMICA

Superiores : Universidad Piloto de Colombia
Contador Público — II Ciclo – 2005

Diplomado : Cootradian
Administración Tributaria — Diciembre 2009

Diplomado : Universidad Central
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Febrero 2015

Secundaria : Instituto de Bachillerato Técnico Comercial Caldas
Guamo Tolima - 1998

EXPERIENCIA LABORAL

INVERSIONES DENTALES SANTANDER S.A.
Revisor Fiscal Principal Marzo 01/2012 - Actualmente -
Actualmente me desempeño como revisor fiscal de la compañía. Responsable de auditar el balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo a cierre de año y el resumen de políticas contables más significativas; verificar que la contabilidad se lleve de conformidad con las normas legales, y la técnica contable, que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajusten a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social y de la junta directiva; verificar que las medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros en su poder sean adecuadas. Expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria

FUNDACION SALUTIA
Contador Abril 13/2009 - Actualmente
Contadora: Responsable del análisis financiero; elaboración de estados e informes financieros mensuales y anuales, reportes de información a entidades de vigilancia y

control, seguimiento y control de la ejecución financiera de donaciones, convenios de cooperación, contratos, liquidación y presentación de impuestos nacionales y distritales.

JORGE PARRA & ASOCIADOS S.A.S.
Contador Abril 01/2011 - Actualmente
Teléfono 6235979
Actualmente me desempeño como contador de la compañía. Responsable de la elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Responsable de reportar información a entidades de vigilancia y control, impuestos nacionales y distritales. Elaboración y manejo de libros oficiales.

PLASTICOS DE LA ZONA ANDINA S.A.
Contador Noviembre 01 de 2008 - Marzo 31 de 2009 -
Me desempeñe como Contador Público responsable de la elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Transmisión de información financiera a la Superintendencia de sociedades, información exógena a la DIAN, revisión de impuestos nacionales y distritales. Elaboración y manejo de libros oficiales.

INVERSIONES DAMA SALUD S.A. – "SONRIA CLINICAS DENTALES"
Contador - Octubre de 2005 - Julio de 2008 -
Me desempeñe como Contador Público de Inversiones Dama Salud S.A. y de Smile Care Suc Colombia. Responsable de la elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Elaboración de medios magnéticos semestrales a la Superintendencia Nacional de Salud, transmisión de información financiera a la Superintendencia de sociedades, envío de información financiera al DANE, información exógena a la DIAN, revisión de retenciones en la fuente, retenciones de ICA, declaración de renta, impuesto de industria y comercio – avisos y tableros por ciudad. Elaboración y manejo de libros oficiales.

INVERSIONES DENTALES DEL CARIBE S.A. – "SONRIA CLINICAS DENTALES"
Contador - Abril de 2006 - Mayo de 2008 -
Me desempeñe como Contador Público. Responsable de la elaboración mensual y anual de los Estados Financieros, entrega de informes financieros mensuales a los socios. Elaboración de medios magnéticos semestrales a la Superintendencia Nacional de Salud, envío información exógena a la DIAN, revisión de retenciones en la fuente, retenciones de ICA, declaración de renta, impuesto de industria y comercio – avisos y tableros por ciudad. Elaboración y manejo de libros oficiales.

INVERSIONES DENTALES DE IBAGUE S.A.
Revisor Fiscal Principal – Septiembre 2006 a Octubre 2007

INVERSIONES DENTALES DE FACATATIVA S.A.
Revisor Fiscal Principal – Abril 2007 – Julio 2008

REFERENCIAS PERSONALES

Fabián Baracaldo Páez
Ingeniero Electricista
BCG Consulting Group
Tel.: 6268722 Ext. 2030

Sergio Hernando López
Gerente General
Inversiones Dentales Santander
Tel.: 4164788

Ruth Janeth Barrera
Contador Público
Tel.: 6304821 Ext. 114

MARCELA ORJUELA ROCHA
C.C. 52.910.992 Bogotá
Contador Público

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

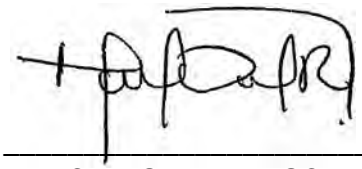
Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

La suscrita MARCELA ORJUELA ROCHA identificado con C.C. No. 52.910.992 de Bogotá, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

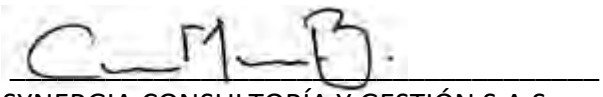
Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: MARCELA ORJUELA ROCHA
C.C. No. 52.910.992 de Bogotá
Teléfonos: +57 310 3075944
Correo electrónico: marcelaorjuelar@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



Firma _____
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.910.992
NUMERO

ORJUELA ROCHA
APELLIDOS

MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1982
GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUN-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47155041-F-0052910992-20061220 01016 06354A 02 227475850

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

119648-T



MARCELA
ORJUELA ROCHA
C.C. 52910992
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 129493

FIRMA DEL TITULAR 33369

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ACTA DE GRADO N°. CP-2.194

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 7 de abril del año 2006, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el N°. 18154657083110011200 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

a:

MARCELA ORJUELA ROCHA

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.910.992 de Santafé de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 2 de marzo de 2006 y debidamente aprobado por Resolución No. 019-2006 del 3 de marzo de 2006, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de abril de 2006.-

(fdo) JOSÉ ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretario General; (fdo) MARCELA ORJUELA ROCHA, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

COMO NOTARIO SESENTA Y DOS DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
13 FEB 2006
ESPERANZA CALDERON
NOTARIA SESENTA Y DOS

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2006.-



Cooperativa de Trabajadores de la Hacienda Pública y
la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Cootradian.

Registro No. 1869 del 22 de Mayo de 2006 - Secretaría de Educación del Distrito



REPUBLICA DE COLOMBIA

Certifica que:

MARCELA ORJUELA ROCHA

Identificada con C.C.52.910.992
Participó y cumplió satisfactoriamente con las exigencias del

DIPLOMADO EN ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con intensidad horaria de 120 horas cátedra
Bogotá D.C., Diciembre 15 de 2009

Gerente Cootradian

Subdirector Centro de Estudios

Director Centro de Estudios

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
ECONÓMICAS Y CONTABLES
Departamento de Contaduría Pública

Hace constar que

Marcela Orjuela Rocha

52.910.992

Cursó a satisfacción los estudios programados para el diplomado en

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El diplomado se realizó entre el 17 de octubre de 2014 y el 14 de febrero de 2015
y tuvo una intensidad horaria de ciento veinte horas

Darío Germán Umaña Mendoza
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

María Victoria Neira Rodríguez
Directora del Departamento de Contaduría Pública

Bogotá, D.C., Colombia, febrero de 2015

Universidad Central, Personería jurídica N.° 1876 del 5 de junio de 1967

EN actualícese.com

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE

Marcela Orjuela

ASISTIÓ AL EVENTO:

Seminario de Actualización

Reforma Tributaria, Ley de Formalización y Generación de Empleo, Impuesto al Patrimonio y Otras Novedades

Juan Fernando Zuluaga
REPRESENTANTE LEGAL

CUEA
Centro Virtual de Estudios Avanzados

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO: Bogota, Febrero 02 de 2011

INTENSIDAD HORARIA: 8 Horas

Av. Boyacá No. 51-96
Bogotá, Colombia
PBX 416 47 88 – FAX 548 04 10
E-Mail: gerencia@invercaribesa.net

Sonría

INVERSIONES DENTALES DEL CARIBE S.A.
NIT: 830.080.495-5

CERTIFICA

Que **MARCELA ORJUELA ROCHA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.910.992 de Bogotá, se desempeñó en el cargo de CONTADORA durante el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2006 al 20 de mayo de 2008. con las siguientes funciones:

- Elaboración de estados financieros
- Administración de impuestos
- Gestión Financiera
- Control de presupuestos y costos
- Informes a entidades de vigilancia y control
- Elaboración de informes gerenciales
- Responsable de la contabilidad general de la compañía.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los cinco (28) días del mes de octubre de 2010.

Cordialmente,

SERGIO H. LOPEZ B.
Gerente Administrativo

PLASTICOS
DE LA
ZONA ANDINA S.A.
NIT. 830.079.200-8

Bogota, Septiembre 29 de 2009

Señores:
GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE SALUD
Ciudad

Certificamos que la Sta. **MARCELA ORJUELA R** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.910.992 de Bogotá, laboró en esta compañía desde Noviembre 01 al 30 de 2008 en el cargo de Auditora, del 01 de Diciembre de 2008 al 31 de Enero de 2009 en el cargo de contadora y del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2009 en el cargo de Auditora.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Atentamente,

PLASTICOS
DE LA
ZONA ANDINA S.A.
NIT. 830.079.200-8

ALBERTO CORTES R.
Gerente General

SONRIA®
CLINICAS DENTALES

LA JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE INVERSIONES DAMA SALUD S.A. NIT No. 830.108.482-3

CERTIFICA

Que la señorita **MARCELA ORJUELA ROCHA,** identificada con la cedula de ciudadania número **52.910.992**, estuvo vinculada a nuestra Compañía desde el 04 de Octubre de 2005 al 08 de Julio de 2008 desempeñando el cargo de **CONTADOR** mediante un contrato individual de trabajo a término indefinido.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 8 de Julio de 2008.

Cordialmente,

INVERSIONES DAMA SALUD S.A.
Dpto. Gestión Humana

YASMINA CASTELLANOS R.
Jefe de Administración de Personal
EN REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES DAMA SALUD S.A.
NIT. 830.108.482-3

cc. Hoja de Vida.

FUNDACION SALUTIA

CERTIFICA QUE:

La señora **MARCELA ORJUELA ROCHA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.910.992 de Bogotá, está vinculada con la Fundación Salutia desde el 13 de abril de 2009, actualmente ocupa el cargo de contadora.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2.018) en Bogotá, D.C.

Atentamente,



ILSE ZABALETA
Administradora
FUNDACION SALUTIA
NIT. 900.168.245-4
Email: ilse.zabaleta@salutia.org

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF – CMA No. 002 DE 2019

Analista de Datos

SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SSF-CMA-002 DE 2019

RESUMEN HOJA DE VIDA
ANALISTA DE DATOS

	ESTUDIOS DE PREGRADO		
NOMBRE COMPLETO: ALEXANDER ACERO ACERO	**UNIVERSIDAD**	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC # 1.026.280.085	Fundación Universitaria Monserrate	30 de Noviembre de 2012	Administración de Empresas y Gestión Ambiental
MATRICULA PROFESIONAL:	**ESTUDIOS DE POSGRADO**		
	UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO: (DIA-MES-AÑO)**	**TITULO OBTENIDO**
	Universidad Central	En curso	Maestria En Economia Aplicada al Desarrollo

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA

ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EN MESES
Fundación Salutia Centro de investigaciones en economía, gestión y tenología en salud.	Porfesional del área de sistemas de información, encargado de realizar análisis y consultas de bases de datos del sector salud(REPS - RIPS - SISPRO, entre otras, para los diferentes proyectos que se llevan a cabo tales como observatorios de salud.	29/05/2014	5/09/2019	64
Calidad integral en Salud UT	Realizar actividades como encuestas, depuración de bases de datos, y generación de salidas de información, que posibiliten el desarrollo satisfactorio del proyecto realizado con la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.	18/02/2014	17/05/2014	3
Grupo Proyectame	Realizar los distintos estudios, investigaciones y actividades que posibiliten el desarrollo satisfactorio en el relanzamiento de la marca de la empresa Micromatización, empresa dedicada a la gestión documental	18/10/2011	24/02/2012	4
Grupo Proyectame	Apoyo en el desarrollo de los distintos proyectos de la empresa de tal manera que se identifiquen posibles estrategias para aplicar y priorizar mediante la metodología de Proyectame	19/11/2012	31/12/2012	1
		Total Meses		**72,80**
		Total Meses		**6,07**

Alexander Acero Acero

• C.C. 1.026.280.085 • Calle 159 No. 7D - 78 • Tel fijo: 6680288 • Cel.: 312 361 9994 • alexander-acero@hotmail.com

Administrador de Empresas y Gestor Ambiental
Perfil Profesional

Profesional en Administración de Empresas y Gestión Ambiental y estudiante de Maestría en Economía Aplicada al Desarrollo, con experiencia laboral como investigador en el sector salud, especialmente en el sistema de salud colombiano, sus componentes, actores e interrelaciones. Adicionalmente poseo experiencia como consultor junior en empresas de mercadeo. Cuento con un excelente manejo de los sistemas de información y buen manejo del idioma inglés.

Competencias Clave

- ✓ **Investigación**
- ✓ **Trabajo en equipo**
- ✓ **Sistemas de Información**
- ✓ **Manejo del idioma Inglés**

Experiencia Laboral

Fundación Salutia – Bogotá. Teléfono: 6134609 29/05/2014 hasta la actualidad

Investigador
Encargado de realizar análisis y consultas de bases de datos para los distintos proyectos que se lleven a cabo en la Fundación Salutia.

LOGROS/RESPONSABILIDADES

- Análisis de información recopilada.
- Construcción y manejo de bases de datos
- Documentación del proyecto.

Calidad Integral En Salud - UT – Bogotá. Teléfono: 6134609 18/02/2014 hasta 17/05/2014

Asistente de Proyecto
Encargado de realizar los distintos estudios, investigaciones y actividades que posibiliten el desarrollo satisfactorio del proyecto realizado con la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.

LOGROS/RESPONSABILIDADES

- Diligenciamiento de los instrumentos necesarios para el análisis.
- Análisis de información recopilada.
- Documentación del proyecto.

Grupo Proyéctame – Bogotá. Teléfono: 5339494 19/11/2012 hasta 31/12/2012

Agencia de mercadeo estratégico, interactivo, directo y digital, enfocada a los resultados y al cliente.

Consultor Junior
Encargado de realizar los distintos estudios, investigaciones y actividades que posibiliten el desarrollo satisfactorio del proyecto realizado con la Superintendencia de Subsidio Familiar.

LOGROS/RESPONSABILIDADES

- Diligenciamiento de los instrumentos necesarios para el análisis.
- Contactar a los consultores del proyecto para solicitar la información recopilada y resolver dudas e inquietudes que se evidencien en el proceso.
- Análisis de información recopilada.
- Documentación del proyecto.

Grupo Proyéctame – Bogotá. Teléfono: 5339494 18/10/2011 hasta 24/02/2012

Agencia de mercadeo estratégico, interactivo, directo y digital, enfocada a los resultados y al cliente.

Consultor Junior

Encargado de realizar los distintos estudios, investigaciones y actividades que posibiliten el desarrollo satisfactorio en el relanzamiento de la marca de la empresa Micromatización, empresa dedicada a la gestión documental.

LOGROS/RESPONSABILIDADES

- Agilizar los procesos y la comunicación entre la empresa contratante y Proyéctame.
- Realizar contactos con clientes perdidos y conocer las razones que los llevaron a desvincularse de la empresa contratante
- Investigar las distintas tendencias que existen en Colombia y el mundo en cuanto a gestión documental, tecnología, servicios, etc.
- Documentar el proyecto.
- Garantizar los indicadores del proyecto.
- Manejar la relación con el cliente.
- Mantener informado al jefe directo de cualquier tipo de información a las diferentes áreas de la compañía.
- Apoyar asistencialmente el trabajo de las personas de la cuenta.

Formación Académica

UNIVERSIDAD CENTRAL – Bogotá en curso

Maestría en Economía Aplicada al Desarrollo

ASIGNATURAS DESTACADAS:

- Macroeconomía del desarrollo
- Planeación del desarrollo
- Formulación de Políticas Públicas

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE – Bogotá 01/02/07 hasta 30/11/12

Administración de Empresas y Gestión Ambiental

ASIGNATURAS DESTACADAS:

- Administración Estratégica

- Administración de la Producción
- Inglés

Secretaría de Desarrollo Económico e Invest In! Bogotá – Bogotá. 01/10/09 a 15/07/11
Curso de Inglés Nivel B2

ASIGNATURAS DESTACADAS:

- Lectura
- Escritura

Habilidades Tecnológicas

- MS Office (Word, Excel, PowerPoint)
- Motor de bases de datos Sql
- Sistema de Información Geográfico QGIS
- Software estadístico Stata

Referencias Laborales

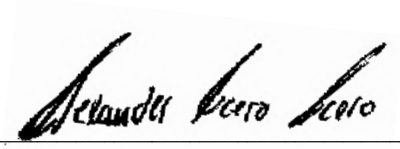
Irma Constanza Muñoz
6134609
Coordinadora Financiera – Fundación Salutia

Lilia Perez
3016965507

Referencias Personales

Decxy Chaparro Araque
310 3163154

Para efectos legales, certifico que la información contenida en la presente Hoja de Vida es veraz. (Régimen Laboral Colombiano. C.S.T. Art. 62, num 1°).



Alexander Acero Acero
C.C. 1.026.280.085 Bogotá

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2019

Señores
SUPERINTENTENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Ciudad

Ref.: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSF-CMA 002 DE 2019

El suscrito ALEXANDER ACERO ACERO identificado con C.C. No. 1.026.280.085 de Bogotá, manifiesto mi compromiso en trabajar en el estudio objeto del SSF-CMA 002 DE 2019, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

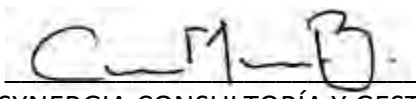
Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA PROPUESTA ni hago parte de OTRA PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: ALEXANDER ACERO ACERO
C.C. No. 1.026.280.085 de Bogotá
Teléfonos: +57 3123619994
Correo electrónico: alexander-acero@hotmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.



Firma _____
Representante legal: SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.
Nombre: Irma Constanza Muñoz Benavides



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.280.085

ACERO ACERO

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

Alexander Acero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00246256-M-1026280085-20100727 0023055697A 1 34972237

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALEXANDER ACERO ACERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1026280085, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALEXANDER
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	ACERO
Segundo Apellido:	ACERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1026280085
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Julio de 2019, a las 5:23:04 PM.

Cordialmente,

CR. ALCIDES LEONARDO PAREJA ORTEGA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica según Resolución No. 1381 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Alexander Acero Acero

C.C. No. 1.026.280.085 expedida en Bogotá

Ha cursado el plan de estudios y cumplido los requisitos de grado y las disposiciones legales establecidas para optar a un título de Educación Superior en la

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador de Empresas y Gestor Ambiental

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título le corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 28 *de* Febrero *de* 2013.

Rectoría

Decano

Dirección del Programa

Secretaria General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconocimiento como Título para todos los efectos legales
Bogotá, D. C. 28 de Febrero de 2013.
Registrado en el Folio 16574-A del Libro No. 1.

12682

LA FUNDACION SALUTIA
"Centro de Investigaciones en Economía, Gestión y Tecnologías en Salud"

C E R T I F I C A QUE:

El señor **ALEXANDER ACERO ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.280.085 de Bogotá, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN #

Objeto Apoyar y acompañar el proceso de digitación de encuestas de proyectos.

Valor del contrato: Tres millones de pesos ($3.000. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 01 de junio de 2014
Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2014

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN#

Objeto: Revisión en la literatura de las aplicaciones, usos y métodos de la simulación computacional y micro simulación en el cuidado de la salud y el sistema de seguridad social.

Valor del contrato: cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 01 de octubre de 2014
Fecha de terminación: 31 diciembre 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ADMON-CO-004

Objeto Apoyo en sistemas de información.

Valor del contrato: Veinte millones setecientos mil pesos ($20.700. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 02 de enero de 2015
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN#

Objeto: Creación de capacidades básicas computacionales para soportar el desarrollo de las actividades de desarrollo de software, administración de bases de datos, generación de prototipos, soporte al portal web y gestión interactiva de captura de datos y de generación activa de información vinculada

Carrera 71B No. 116A – 12 Bogotá D.C
salutia@salutia.org
(57) 1 6134609
https://salutia.org/salud-publica-economia

a la e-social media: apoyar las actividades relacionadas con la búsqueda, registro de la información, revisión de fuentes secundarias de información relacionadas con la temática de las investigaciones del proyecto, codificación y preparación de las bases de datos del proyecto de investigación.

Valor del contrato: Un millón ochocientos mil pesos ($2.250. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 04 de enero de 2016
Fecha de terminación: 31 de enero de 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010-2016

Objeto Asistente de investigación para apoyar el proyecto de "Desarrollo de capacidades CT+i para investigación y simulación de políticas públicas en salud y seguridad social en el Departamento de Risaralda".

Valor del contrato: Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil de pesos ($24.750. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2016
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016

Obligaciones Contractuales:

1) *Bajo instrucción del/los investigador/es principal/es apoyar el desarrollo de las investigaciones donde este asignado y que corresponden al conjunto de objetivos, subobjetivos, productos y actividades, previstas en la matriz de programación del proyecto.*
2) *Apoyar a los investigadores líderes en cualquiera de las investigaciones del proyecto en función de gestión de a información requerida para el desarrollo de éstas y su integralidad.*
3) *Apoyar las actividades relacionadas con la búsqueda, registro de la información, revisión de fuentes secundarias de información relacionadas con la temática de las investigaciones del proyecto, codificación y preparación de las bases de datos del proyecto de investigación.*
4) *Apoyar al líder del objetivo 4 en el desarrollo de las actividades previstas para la conformación del data center, la bodega de datos y modelo de operación automático data mining.*
5) *Organizar y sistematizar de manera permanente la documentación asignada siguiendo las instrucciones del investigador principal a cargo.*
6) *Apoyar las actividades previstas en el objetivo 5 relacionadas con la transferencia de conocimiento de las investigaciones ligadas a la simulación (1 a 5) de acuerdo a lo definido en el cronograma del protocolo de investigación bajo la dirección del investigador principal de cada uno de las investigaciones.*
7) *Rendir reportes quincenalmente a su investigador líder para revisión y aprobación para procedimiento de pago de las actividades a su cargo previstas en la "Matriz de Programación del Proyecto".*
8) *Participar en las reuniones programadas por el investigador principal y/o por las programadas por la dirección general del proyecto.*
9) *Responder por el buen uso de la información y demás recursos entregados para el cumplimiento del objeto del convenio.*
10) *Cumplir con los criterios éticos involucrados en el desarrollo del proyecto de investigación.*
11) *Acatar las normas vigentes y las generalmente aceptadas en los proyectos de investigación sobre escritura de documentación científica y en especial las referidas al control de copia y plagio.*

Carrera 71B No. 116A – 12 Bogotá D.C
salutia@salutia.org
(57) 1 6134609
https://salutia.org/salud-publica-economia

12) *Acatar lo descrito en el presente contrato referido a confidencialidad donde se ha comprometido a no divulgar los conocimientos técnicos, la información referente a patentes, la información relacionada con la propiedad intelectual registrada o no, y en general la información que se genere o que conozca en el desarrollo del presente proyecto.*
13) *Acatar lo descrito en el presente contrato referente a derechos de autor y propiedad intelectual.*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CECRIS_002-2017

Objeto Asistente de investigación para apoyar el proyecto de "Desarrollo de capacidades CT+i para investigación y simulación de políticas públicas en salud y seguridad social en el Departamento de Risaralda".

Valor del contrato: Treinta y tres millones de pesos ($33.000. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 02 de enero de 2017
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017

Obligaciones Contractuales:

1) *Bajo instrucción del investigador principal apoyar el desarrollo de las investigaciones donde este asignado y que corresponden al conjunto de actividades previstas en el anexo No.1 del presente contrato.*
2) *Apoyar el desarrollo de la actividad [1506946] Validación de instrumentos, trabajo de campo, análisis de datos e y construcción del informe de investigación del análisis de política pública de la reforma de los hospitales públicos.*
3) *Apoyar al líder del objetivo 4 en el desarrollo de las actividades previstas para la conformación del data center, la bodega de datos y modelo de operación automático data mining.*
4) *Apoyar a los investigadores líderes de los estudios del 1 al 5 en función de aportar las herramientas informáticas requeridas para el desarrollo de éstas y su integralidad.*
5) *Apoyar cuando sea requerido a los investigadores responsables en el desarrollo de los estudios del 6 al 10.*
6) *Apoyar las actividades relacionadas con la búsqueda, registro de la información, revisión de fuentes secundarias de información relacionadas con la temática de los estudios del proyecto, codificación y preparación de las bases de datos del mismo.*
7) *Organizar y sistematizar de manera permanente la documentación asignada siguiendo las instrucciones del investigador principal a cargo.*
8) *Apoyar las actividades previstas en el objetivo 5 relacionadas con la transferencia de conocimiento de las investigaciones ligadas a la simulación (1 a 5) de acuerdo a lo definido en el cronograma del protocolo de investigación bajo la dirección del investigador principal de cada uno de las investigaciones.*
9) *Rendir reportes mensualmente a su investigador líder para revisión y aprobación para procedimiento de pago de las actividades a su cargo previstas en la "Matriz de Programación del Proyecto".*
10) *Participar en las reuniones programadas por el investigador principal y/o por las programadas por la dirección general del proyecto.*
11) *Responder por el buen uso de la información y demás recursos entregados para el cumplimiento del objeto del convenio.*
12) *Apoyar a dar cumplimiento al desarrollo de las actividades que se planeen en los comités técnicos científicos realizados quincenalmente bajo la dirección del director del proyecto.*
13) *Aplicar el cumplimiento de las normas éticas en investigación y acatar lo definido por el comité ético que debe validar los protocolos de las investigaciones a las que ha sido asignado.*

Carrera 71B No. 116A – 12 Bogotá D.C
salutia@salutia.org
https://salutia.org/salud-publica-economia
(57) 1 6134609

14) *Acatar las normas vigentes y las generalmente aceptadas en los proyectos de investigación sobre escritura de documentación científica y en especial las referidas al control de copia y plagio.*
15) *Acatar las normas vigentes y las generalmente aceptadas en los proyectos de investigación sobre escritura de manuscritos científicos y en especial las referidas al control de copia y plagio, coordinando con la persona asignada a la corrección de estilo en el proyecto.*
16) *Acatar lo descrito en el presente contrato referente a derechos de autor y propiedad intelectual.*
17) *Mantener actualizada su hoja de vida profesional y productos de investigación en el CvLAC de Colciencias.*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CECRIS_003-2018

Objeto Asistente de investigación para apoyar el proyecto de "Desarrollo de capacidades CT+i para investigación y simulación de políticas públicas en salud y seguridad social en el Departamento de Risaralda".

Valor del contrato: Treinta y dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos pesos ($32.367.500.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 02 de enero de 2018
Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2018

Obligaciones Contractuales:

1) *Bajo instrucción del investigador principal apoyar el desarrollo de las investigaciones donde este asignado y que corresponden al conjunto de actividades previstas en el anexo No.1 del presente contrato.*
2) *Apoyar al líder del objetivo 4 en el desarrollo de las actividades previstas para la conformación del data center, la bodega de datos y modelo de operación automático data mining.*
3) *Apoyar a los investigadores líderes de los estudios del 1 al 5 en función de aportar las herramientas informáticas requeridas para el desarrollo de éstas y su integralidad.*
4) *Apoyar cuando sea requerido a los investigadores responsables en el desarrollo de las investigaciones del 6 a la 9.*
5) *Apoyar las actividades relacionadas con la búsqueda, registro de la información, revisión de fuentes secundarias de información relacionadas con la temática de las investigaciones del proyecto, codificación y preparación de las bases de datos del mismo.*
6) *Organizar y sistematizar de manera permanente la documentación asignada siguiendo las instrucciones del investigador principal a cargo.*
7) *Apoyar las actividades previstas en el objetivo 5 relacionadas con la transferencia de conocimiento de las investigaciones ligadas a la simulación (1 a 5) de acuerdo a lo definido en el cronograma del protocolo de investigación bajo la dirección del investigador principal de cada uno de las investigaciones.*
8) *Rendir reportes mensualmente a su investigador líder para revisión y aprobación para procedimiento de pago de las actividades a su cargo previstas en la "Matriz de Programación del Proyecto".*
9) *Participar en las reuniones programadas por el investigador principal y/o por las programadas por la dirección general del proyecto.*
10) *Responder por el buen uso de la información y demás recursos entregados para el cumplimiento del objeto del convenio.*
11) *Apoyar a dar cumplimiento al desarrollo de las actividades que se planeen en los comités técnicos científicos realizados quincenalmente bajo la dirección del director del proyecto.*

Carrera 71B No. 116A – 12 Bogotá D.C
salutia@salutia.org
(57) 1 6134609
https://salutia.org/salud-publica-economia

12) *Aplicar el cumplimiento de las normas éticas en investigación y acatar lo definido por el comité ético que debe validar los protocolos de las investigaciones a las que ha sido asignado.*
13) *Acatar las normas vigentes y las generalmente aceptadas en los proyectos de investigación sobre escritura de documentación científica y en especial las referidas al control de copia y plagio.*
14) *Acatar lo descrito en el presente contrato referente a derechos de autor y propiedad intelectual.*
15) *Mantener actualizada su hoja de vida profesional y productos de investigación en el CvLAC de Colciencias.*

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ODPS-014-2018

Objeto Administración de bases de datos y sistemas de información.

Valor del contrato: Dos millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos ($2.942. 500.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2018
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ODPS-012-2019

Objeto: 1) Apoyar el desarrollo de la evaluación de diseño y la implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas vigencia – PSPIC 2018 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. **2)** Administración de bases de datos y sistemas de información.

Valor del contrato: Once millones setecientos mil pesos ($11.700. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 02 de enero de 2019
Fecha de terminación: 31 de marzo de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-2019

Objeto: El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, prestará sus servicios profesionales en el área de sistemas de información.

Valor del contrato: Once millones setecientos mil pesos ($11.700. 000.oo) m/cte.

Fecha de inicio: 01 de abril de 2019
Fecha de terminación: 30 de junio de 2019

Obligaciones Contractuales:

1. *Consolidar, administrar y actualizar las bases de datos relacionadas con el sector salud.*
2. *Realizar el análisis cuantitativo de datos en los proyectos requeridos según solicitud del supervisor.*
3. *Apoyar y realizar la actualización de bases de datos en los portales de los observatorios de mercados y calidad.*

Carrera 71B No. 116A – 12 Bogotá D.C
salutia@salutia.org
(57) 1 6134609
https://salutia.org/salud-publica-economia

4. *Apoyar la búsqueda, registro de la información, revisión de fuentes secundarias de información, codificación y preparación de bases de datos para los proyectos requeridos.*
5. *Organizar y sistematizar de manera permanente la documentación asignada, bases de datos, y demás información de acuerdo a las políticas de seguridad implementadas por EL CONTRATANTE.*
6. *Participar en la formulación de proyectos de investigación.*
7. *Custodiar el repositorio de información al que tiene acceso, y responder por el buen uso de la información.*
8. *Implementar las políticas de seguridad de la información.*
9. *Proponer soluciones para el manejo de bases de datos.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2019.

CARLOS H. ARANGO B.
Representante Legal
Dirección de Investigaciones en Políticas y Economía de la Salud
Fundación Salutia
NIT. 900.168.245-4

Carrera 71B No. 116A – 12 Bogotá D.C
salutia@salutia.org
(57) 1 6134609
https://salutia.org/salud-publica-economia

CERTIFICA

Que el señor **ALEXANDER ACERO ACERO,** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.280.085 expedida en Bogotá, presto sus Servicios Profesionales, como se detalla a continuación:

Nombre o razón social del contratante	CALIDAD INTEGRAL EN SALUD UT
N.I.T. del contratante	900.669.782-8
Objeto del Contrato	Asistente de Proyecto del COMPONENTE III: PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES
Obligaciones Contractuales	Encargado de realizar los distintos estudios, investigaciones y actividades que posibiliten el desarrollo satisfactorio del proyecto realizado con la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca. Actividades Diligenciamiento de los instrumentos necesarios para el análisis. Análisis de información recopilada. Documentación del proyecto.
Fecha de iniciación	18 de Febrero de 2014
Fecha de terminación	17 de Mayo de 2014

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los Siete (07) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES
Representante Legal
CALIDAD INTEGRAL EN SALUD U.T.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO PROYECTAME S.A.S.

C E R T I F I C A

Que Alexander Acero Acero identificado con C.C. 1.026.280.085 de Bogotá, estuvo vinculado a la empresa mediante como Consultor Junior mediante un contrato de prestación de servicios suscrito del 18 de Octubre de 2011 hasta el 24 de Febrero de 2012, cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO:

Apoyo en el desarrollo del proyecto para el cliente Micromarización, de tal manera que se identifique posibles mejoras y oportunidades durante la evaluación interna del cliente bajo la metodología de Proyectame.

Se expide a los seis (6) días del mes de Enero de 2016.

Cordialmente,



DIANA BEATRIZ ROMERO PRADA
GRUPO PROYECTAME S.A.S.
Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO PROYECTAME S.A.S.

C E R T I F I C A

Que Alexander Acero Acero identificado con C.C. 1.026.280.085 de Bogotá, estuvo vinculado a la empresa mediante como Consultor Junior mediante un contrato de prestación de servicios suscrito del 19 de Noviembre de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012, cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO:

Apoyo en el desarrollo de los distintos proyectos de la empresa de tal manera que se identifiquen posibles estrategias para aplicar y priorizar mediante la metodología de Proyectame.

Se expide a los seis (6) días del mes de Enero de 2016.

Cordialmente,



DIANA BEATRIZ ROMERO PRADA
GRUPO PROYECTAME S.A.S.
Representante Legal